



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Programa Uruguay

Maestría en Género y Políticas de Igualdad
Promoción: 2021-2023

Cultura Pornificada: Un análisis de la experiencia del consumo
pornográfico en hombres adolescentes que viven en la ciudad de El Alto -
Bolivia.

Tesis para obtener el grado de Maestría en Género y Políticas de Igualdad

Presenta:

Joel Astorga Chavez

Directora de Tesis: Mag. Natalia Guidobono

Montevideo, agosto, 2023

Dedicatoria

Dedico este documento...

A mi madre, Elizabeth, de quien su «feminismo intuitivo» me ha guiado siempre y cuyo amor me ha acompañado en el desarrollo de esta tesis.

A mis amigas, Samira, Dulce, Martha y Ceyleth, por las conversaciones, risas y debates.

A la cafeína y al azúcar, compañeras de 11 a 4.

A Jorge, por ser y estar.

Agradecimientos

Quisiera comenzar agradeciendo a mi directora de tesis de maestría, la socióloga uruguaya Natalia Guidobono. Su conocimiento en materia de investigación del sistema prostitucional me permitieron convertir un caos de ideas e hipótesis en un documento de tesis. Ser tutorado de Guidobono ha significado para mí conocer y aprender las maneras más idóneas para el acercamiento a una población sistemáticamente violentada, por lo cual, valoro y me siento afortunado de haber recibido sus direcciones en extremo claras. También agradezco las semanas y lecturas extras que dedicó a este documento, sin su generosidad no hubiera logrado profundizar en el tema.

También quiero agradecer a Lorena Burgos, cuyo activismo y sororidad con las mujeres es un ejemplo de militancia. Amiga/camarada que, sin su interés, predisposición y solidaridad, este proyecto no hubiera comenzado. Por su preocupación y apertura, espero el documento aporte a lo que me dijo alguna vez: que el amor sea en algún punto «un derecho».

A Samira Aguilar, por llorar conmigo en la hecatombe que inició este proyecto. A Martha Montenegro y Dulce Aguilar, que con sus llamadas y consejos pude mantener la calma en la tormenta. A Ceyleth Silva, que me acompañó en la «primera pastilla» de este camino.

Por último, me gustaría agradecer a Elena Apilánez, mi primera maestra feminista de quien recuerdo con cariño sus consejos, y en Elena, agradezco a todas las feministas y hombres abolicionistas de quienes bebo para escribir este documento.

Glosario de Términos

CEDAW	Comité para la Eliminación de la discriminación contra la Mujer
CP	Código Penal
CPE	Constitución Política del Estado – Bolivia
EPCVcM	Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPELC	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas
MSP	Mujeres en situación de prostitución
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de población de las Naciones Unidas

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO DE ANTECEDENTES	8
CAPÍTULO TEÓRICO-CONCEPTUAL	21
Patriarcado Neoliberal	21
Sexualidad Generizada de los Hombres	23
Cosificación de las Mujeres	26
Sexualización de las Mujeres	27
Pornografía	28
Cultura Pornificada	29
Violencia Sexual	31
CAPÍTULO METODOLÓGICO	34
Descripción y Justificación de la estrategia de investigación	34
Operacionalización de las variables y categorías de análisis	38
ANÁLISIS Y RESULTADOS	41
Breve Descripción de la Observación de Campo	42
Guion sexual	43
i) Educación formal sobre sexualidad.....	44
ii) Generización de la Sexualidad.....	48
Internalización de la política sexual pornográfica	53
i) Interpretación Pornográfica.....	53
ii) Sexualidad Pornificada.....	59
Formas de reproducción del consumo pornográfico	63
i) Formas de Reproducción.....	64
ii) Formas de Consumo.....	66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	69
Conclusiones	69

Recomendaciones	77
BIBLIOGRAFÍA	81
Anexo N°1: Distribución porcentual de mujeres casadas o en unión libre de 15 años o más del departamento de la paz que han vivido o viven situaciones de violencia a lo largo de su relación de pareja y en los últimos 12 meses, por tipo de violencia, según carácter	90
Anexo N°2: Subcategorías en la pornografía de internet.	91
Anexo N°3: algunos datos relevados con la encuesta aplicada.	92
Anexo N°4: protesta de madres y padres de familia contra la educación sexual en Bolivia.	94
Anexo N°5: Traducción de modelo de Contrato Informado de Consentimiento para Pornografía.	95

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Algunos hitos por periodo del desarrollo del sistema de educación integral en Colombia, Chile, México y Uruguay.	17
Cuadro 2: Contenido referido a la ‘Igualdad de Género’ introducido en las unidades educativas bolivianas desde el año 2023.	19
Cuadro 3: Operacionalización de Variables Cuantitativas (CUAN) y Cualitativas (CUAL)	39
Cuadro 4: Cumplimiento de las disposiciones del marco normativo nacional.	76
Cuadro 5: Subcategorías en la pornografía de internet.....	91

Índice de Tablas

Tabla 1: Caracterización del grupo encuestado.....	41
Tabla 2: Distribución porcentual de mujeres casadas o en unión libre de 15 años o más del departamento de La Paz que han vivido o viven situaciones de violencia. 2017.....	90
Tabla 3: Resultados de Encuesta Aplicada.....	92

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Marco Normativo boliviano para una educación sin violencia.....	2
Ilustración 2: Composición porcentual de la población de la ciudad de El Alto para 2021	3
Ilustración 3: Factores que imposibilitaron una educación sexual en Bolivia	19

Resumen

Este estudio tiene el propósito de analizar la experiencia del consumo pornográfico e internalización de sus mensajes en hombres adolescentes (entre 13 a 18 años) bolivianos que viven en la ciudad de El Alto, así como su interpretación del contenido pornográfico y la participación del Estado boliviano en la construcción de su sexualidad. El estudio tiene un diseño mixto fenomenológico con un grupo homogéneo, de propósito y no aleatorio: trece adolescentes que viven en la ciudad de El Alto fueron encuestados, ocho de los cuales fueron entrevistados. También se entrevistó a tres voces expertas de diferentes campos (derecho, psicología y trabajo social). El estudio consiguió explorar la construcción de la sexualidad del grupo investigado, así como indagar en sus formas de consumo, su interpretación e influencia. Entre las conclusiones se establece que el grupo ha asimilado la pornografía como representativa de las relaciones sexuales, que la construcción de la sexualidad está ligada a la instalación de normas sociales y que la participación del Estado en la educación sexual ha estado imbricada en valores conservadores.

Palabras Clave

pornografía, consumo de pornografía, sexualidad, patriarcado.

Abstract

This study has the purpose to analyze a group of Bolivian adolescent men's (between 13 and 18 years old) experience of pornographic consumption and internalization of its messages living in the city of El Alto, as well as their interpretation of the pornographic content and the participation of the Bolivian State in the construction of their sexuality. It is phenomenological mixed methods research with a homogeneous, non-random convenience sample: thirteen adolescents living in the city of El Alto were surveyed, eight of whom were interviewed. Three experts from different fields (law, psychology, and social work) were also interviewed. The study managed to explore the construction of the sexuality of the group, as well as investigate their forms of consumption, their interpretation and influence. Among the conclusions it is established that the group has assimilated pornography as representative of sexual intercourse, that the construction of sexuality is linked to the internalization of previous social norms and that the participation of the State in sexual education has been embedded in conservative values.

INTRODUCCIÓN

La pornografía, suele ser definida como la representación explícita de actos sexuales y también de genitales, contenidos que buscarán provocar excitación sexual en quien las consume (Flood, 2009; Arránz, 2020). Considerando la fácil accesibilidad, rapidez, gratuidad y anonimidad que tienen las personas para consumir su contenido en internet y a través de diferentes dispositivos, es inevitable que surjan interrogantes desde las ciencias sociales para tratar de comprender el efecto provocado por el fenómeno pornográfico a nivel colectivo y su impacto en la sexualidad.

La sexualidad, que en Bolivia tiende a ser asumida como algo «natural» y ya dado en las personas, probablemente por la concepción conservadora que el país aún mantiene, no será entendida en su posibilidad de ser reproductora de desigualdades entre hombres y mujeres. Bolivia, en ese sentido, no cuenta con una política que trate específicamente el consumo de pornografía para la protección de menores de edad y aunque ha instaurado un nuevo currículo educativo que explora los temas de sexualidad tampoco ha formalizado una política o programa completo de educación afectivo-sexual que fomente y profundice la construcción de una sexualidad igualitaria.

Para el abordaje de la sexualidad desde los Estados, diferentes países latinoamericanos desarrollaron programas de educación sexual integral (CLADEM, 2010), esos fueron los casos de: Argentina, Brasil, Colombia, México y Uruguay. Para el caso boliviano, y aunque se realizaron propuestas desde diferentes organizaciones internacionales (UNFPA, 2014) o incluso nacionales con asesoramiento internacional (IPELC, 2020), no se llegó a concretar la posibilidad de que la niñez y adolescencia boliviana puedan conocer sobre su derecho a una sexualidad igualitaria en su proceso educativo formal.

Esta incorporación de contenido ocurre a pesar de que el país ya contaba con: 1) una ‘Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia’ (Ley N°348) cuyo objeto es establecer mecanismos, medidas y políticas para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres en situación de violencia, y 2) una Constitución Política que sacraliza el principio de igualdad.

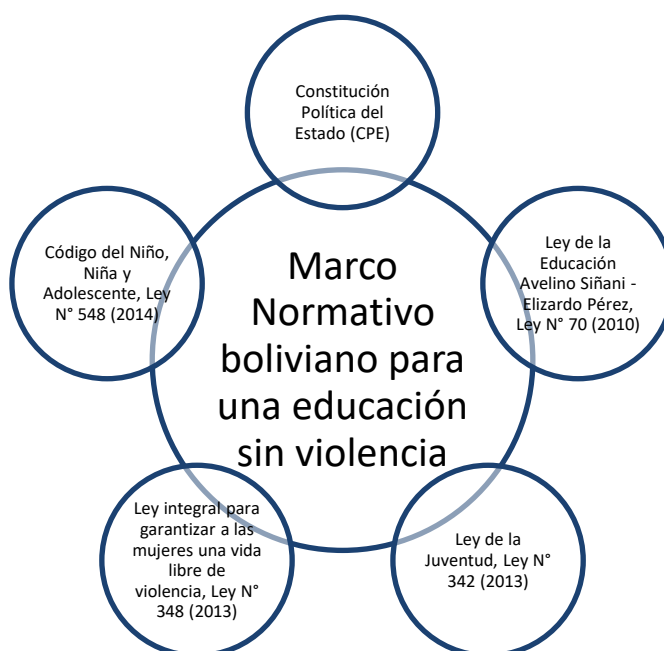
La Constitución Política del Estado (CPE¹) funge como garantía de la igualdad formal entre los sexos, también declara que los derechos y deberes deben interpretarse y

¹ Aprobada el 9 de febrero de 2009

aplicarse conforme a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que Bolivia haya ratificado, incluso por encima de la Constitución (Arts. 13 y 256), entre ellos: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW², por sus siglas en inglés). Con relación a la violencia machista, la CPE establece que todas las personas, en particular las mujeres tienen el derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, ya sea dentro de sus familias o fuera de ellas. En ese sentido, el Estado se traza la misión de prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género, así como toda acción que tenga por objeto degradar la condición humana tanto en el ámbito público como en el privado (Art. 15).

Bolivia también aprobó la Ley Nacional N°348: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia³, donde se establece que la erradicación de la violencia también sucede desde los ámbitos educativo, laboral, de salud y de los medios de comunicación (Art. 14) y también reafirma la necesidad de crear programas de prevención estructural, individual y colectiva, además de políticas sectoriales que promuevan programas de especialización, de orientación, de atención, protección y de comunicación (Art. 17 a 23).

Ilustración 1: Marco Normativo boliviano para una educación sin violencia



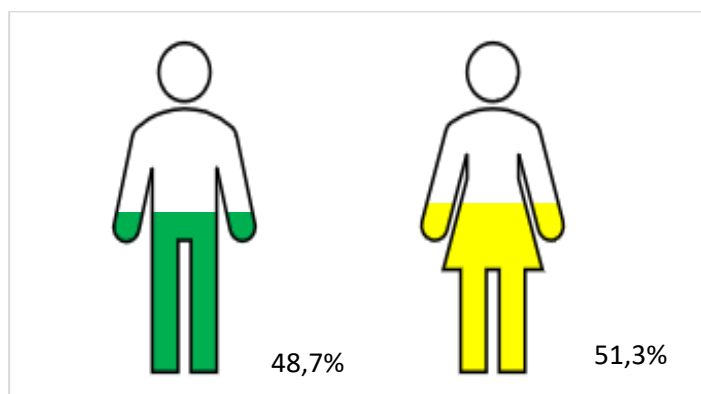
Fuente: Elaboración propia

² Ratificada en Bolivia en fecha: 8 de junio de 1990

³ Aprobada el 9 de marzo de 2013

Realizada esta breve panorámica sobre el marco normativo nacional, parece conveniente hablar sobre la ciudad de El Alto que es donde se desarrolla este estudio. El país se divide en nueve departamentos, la ciudad de El Alto es un municipio parte del departamento de La Paz que resulta ser el más violento contra las mujeres en Bolivia. El departamento de La Paz para 2021, y de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), tenía una población total de 3.032.552 personas. El Alto es el más poblado del departamento de La Paz, incluso superando a la sede de gobierno (La Paz). La población del municipio alteño es de 1.089.100 habitantes, donde las mujeres representan un 51,3% y los hombres representan el 48,7% (INE, 2021). El 60,3% de sus habitantes son menores de 30 años, por lo cual la ciudad tiene una población joven.

Ilustración 2: Composición porcentual de la población de la ciudad de El Alto para 2021



Fuente: Elaboración propia, a partir de INE, 2021

En El Alto, ciudad donde se cruzan líneas de opresión como la de clase y raza, persisten aún más, las brechas sexistas contra las mujeres. Para 2021, y con base a datos del INE, el 10,4% de la población del departamento de La Paz vivía en situación de pobreza extrema y el 39,6% de la población vivía en situación de pobreza. Con relación a los ingresos que percibía la ciudadanía de la ciudad de El Alto, y también para 2021, una persona pobre recibió Bs. 1.038,1 (USD 149,15) por mes; y para una persona en extrema pobreza, el ingreso fue de Bs. 489,9 (USD 70,39). La brecha en la educación parece ratificar la misma tendencia porque los hombres alteños estudian un promedio de 10,6 años mientras que las mujeres alteñas sólo estudian un promedio de 8,8 años.

A nivel municipal, la ciudad de El Alto promulgó la Ley Municipal N°105: Regulación publicitaria y protección a la niñez y adolescencia. En la exposición de motivos, se solicitó a la Asamblea Legislativa Municipal que:

Se prohíba la publicación en la ciudad de El Alto de fotografías, volantes, afiches, vídeos y otros que sean obscenos, pornográficos y utilicen el cuerpo de la mujer como un objeto sexual (Ley Municipal N°105, 2014, p.2).

Posteriormente, se afirma que la difusión de material pornográfico es un atentado al respeto y a la dignidad de la mujer, la niñez y adolescencia. De esta manera en el Artículo Primero se declara que la venta de publicaciones y vídeos con contenido pornográfico o erótico para niños, niñas y adolescentes está prohibida; y que todo café internet debe realizar las gestiones necesarias para el bloqueo de páginas pornográficas (Art. 2 y 7). Para la Ley Municipal, la difusión de este contenido está relacionado con la violencia, discriminación, roles y estereotipos sexistas sobre mujeres niñas, niños y adolescentes.

Las discusiones y polémica alrededor del consumo de material pornográfico abarcan no solamente el impacto que puede tener sobre la sexualidad de sus consumidores, sobre los derechos de las mujeres y menores de edad, sino también, si debiese considerarse como un problema de salud y política pública (Fritz *et al.*, 2022; Lim *et al.*, 2017; Bridges *et al.*, 2016). La construcción de una sexualidad influenciada desde la pornografía es un tema relevante para las ciencias sociales porque las investigaciones apuntan a que la niñez y adolescencia no son ajenas al consumo pornográfico (Bonino *et al.*, 2006; Flood, 2009; Shim y Paul, 2014; Bell, 2017; Lim *et al.*, 2017; Fritz *et al.*, 2022) además que la influencia de los valores pornográficos está generalizada dado que son principalmente los hombres quienes consumen pornografía (Fritz *et al.*, 2022; Ballester y Orte, 2019; Lim *et al.*, 2017; Bell, 2017; Gola *et al.*, 2017; Bridges *et al.*, 2016; Flood, 2009).

No parece existir en el país o simplemente no se identificó investigaciones enfocadas en indagar o explorar el consumo pornográfico y su impacto por parte del Estado boliviano u otras organizaciones y así dilucidar esas sospechas. Hecho que dio lugar a que la pregunta guía de esta investigación sea: ¿Construye el consumo pornográfico una sexualidad violenta contra las mujeres en hijos de mujeres en situación de prostitución a través de la interpretación e internalización de los mensajes pornográficos?

Sociólogos como John Gagnon y William Simon (1973/2017) ya expresaban desde el siglo pasado que los actos sexuales tienen un valor o grado de estimulación erótica para quienes los realizan porque necesariamente persiguen un guion sociocultural que provee de significancia a esos actos. Bajo ese razonamiento, la excitación, sería el resultado de un aprendizaje que involucra tres componentes imbuidos de cargas simbólicas sexuales: personas, motivos y actividades. Es así como el contenido pornográfico tendría la capacidad de generar excitación porque logra combinar esos tres

componentes: personas teniendo relaciones sexuales, diferentes contextos y situaciones, y un abanico de posibilidades de comportamiento.

La teoría feminista no estuvo exenta del debate pornográfico, es así como la feminista Andrea Dworkin (1981), también en el siglo pasado, desarrolló que la pornografía no sería fantasía, sino: «(...) *it is symbol, meaningful, because it is rooted in reality*» (p.29) [es un símbolo, significativo, porque se basa en la realidad]. En años recientes, autoras como Delicado-Moratalla (2021c), argumentan, por ejemplo, que, si en la pornografía las mujeres son deshumanizadas, cosificadas y sexualizadas, no se estaría apostando por la construcción de una «sujeta de derechos» sino de un objeto de consumo y posterior desecho.

Otras autoras como Rosa Cobo (2020) argumentan que la pornografía socializa a mujeres y hombres en direcciones opuestas: «los separa entre sí, pero también de su yo más profundo» (p.24). En ese sentido, y como afirmará Alario: “No existe, por tanto, una sexualidad ajena al género, una sexualidad igualitaria” (2021, p.50) y es que la pornografía servirá como un dispositivo socializador que traduce la jerarquía sexual nacida en el patriarcado con relaciones jerárquicas desiguales al campo de la sexualidad.

La internalización del contenido pornográfico, en todo caso, no podría ser homogénea para cada persona y tampoco podría ser el único referente sexual:

Como resultado del compromiso que se tiene con la naturaleza (...) como fuentes primarias de significado, no logramos observar que tener coito (incluso cuando se está solo) requiere de un aprendizaje elaborado y secuencial que se toma en gran medida de otros dominios de la vida (...) que permiten la coordinación de cuerpos y significados en una amplia variedad de circunstancias (Gagnon & Simon, 1973/2017, p.6)

Flood (2009) así como Bridges *et al.* (2016) plantearán, que la pornografía no podría ser el único agente de socialización de menores de edad, sino que la sexualidad será la confluencia de diferentes variables que interactúan para instalar un tipo de sexualidad.

El género, en este caso, será el «guion» internalizado para la interpretación de las situaciones con carga sexual (y no sexual) (Dworkin, 1981), por ejemplo: sensaciones internas, organización de la secuencia que debería seguir un acto sexual, decodificación de situaciones no vividas previamente, fijación de límites a las respuestas sexuales y vinculación de los significados de aspectos no sexuales a la experiencia sexual (Gagnon & Simon, 1973/2017). A ese proceso de aprendizaje o socialización en las normas y conductas sociales también se le atribuirá, desde el feminismo, ser el principal mecanismo para la reproducción de las desigualdades entre hombres y mujeres (Alario, 2021).

Si el contexto que da lugar y nutre a la pornografía es el patriarcado y el neoliberalismo, y en ellos, son los hombres quienes tienen el poder, los hombres estarán (re)definiendo un rol para las mujeres. Además, y si efectivamente, las personas habitan en un sistema patriarcal y la pornografía fuera entendida como representación de las relaciones sexuales ¿qué acciones, actitudes y comportamientos se estarán representando? Y ¿en qué normas se estarán socializando la infancia y adolescencia?

Para aportar a la comprensión del fenómeno pornográfico, este estudio mixto fenomenológico, se propuso analizar la experiencia del consumo pornográfico e instalación de su discurso en los marcos cognitivos de hombres adolescentes (entre 13 a 18 años) bolivianos que viven en la ciudad de El Alto, hijos de mujeres en situación de prostitución. Se utilizaron entrevistas semiestructuradas y cuestionarios estandarizados para recolectar los datos y se presenta hallazgos vinculados a la construcción de la sexualidad, las características del consumo pornográfico, la interpretación e influencia de la pornografía y la participación del Estado desde la educación formal de la población estudiada.

El marco interpretativo de los resultados de este estudio son la teoría política feminista⁴ en su análisis y modelo abolicionista y la teoría de los guiones sexuales de la sociología de la sexualidad. La primera entiende que la pornografía se sostiene sobre un continuo de violencia sexual contra las mujeres (Aránguez, 2021). La segunda postula que las personas actúan con base a ‘guiones’ que son construidos socialmente y que se internalizan, dando lugar a una interpretación de la interacción social desde esa guionización (Gagnon & Simon, 1973/2017).

Entre las conclusiones se observará en este estudio que la pornografía parecería ser el nuevo referente de las relaciones sexuales además de ser un difusor de estéticas, situaciones y comportamientos sexuales alineados con la cosificación de los cuerpos. A partir de las entrevistas se hará evidente que la educación sexual del grupo estudiado en la ciudad de El Alto está condicionada por un modelo conservador y que en ese modelo es también en el que el grupo se socializa.

Debido a la propuesta sexual guionizada de la pornografía se observó que el uso del contenido pornográfico podría aumentar la posibilidad de que se erotice la violencia

⁴ «El feminismo es un humanismo, (...) [es la búsqueda del] reconocimiento de las mujeres como sujetos humanos y sujetos de derechos, es y ha sido siempre la lucha por la igualdad entre los dos sexos» (De Miguel, 2020, p. 27)

sexual. Esto, vinculado a la posibilidad de que los mandatos sociales (género) moldeen la asimilación de las jerarquías sexuales desde la familia.

Bajo esa perspectiva, la interpretación de la pornografía como la representación verídica de las relaciones sexuales, podría representar la internalización de un guion socio-sexual que norma la interacción entre mujeres y hombres y que está alejado del cómo se desarrollan las interacciones cotidianas. Además, y si como plantea Jensen (2021), la pornografía es la erotización de dinámicas de dominación/subordinación entre hombres y mujeres a través de tecnologías de comunicación, entonces no sólo se estaría consumiendo la imagen de los cuerpos de mujeres y hombres sino también sus dinámicas.

También, al final del documento, y por la posibilidad de incidencia del Estado boliviano en la construcción de la sexualidad, se presenta algunas recomendaciones para la complementación del currículo propuesto en 2023 hacia una política de educación afectivo-sexual. Entre ellas, la necesidad de que la educación formal sea entendida y proyectada como aquella que pretende aportar en la emancipación de menores de edad de aquellos mandatos normativos que sostienen la discriminación y los roles sexuales.

Finalmente, este documento se divide en cinco capítulos. En Antecedentes se hace una revisión de las propuestas de política pública para la pornografía, datos relacionados a la violencia contra las mujeres en La Paz e investigaciones relacionadas al consumo pornográfico, el marco teórico-conceptual presenta aquellos conceptos que han servido para el análisis de los resultados obtenidos en el proceso investigativo, el capítulo metodológico desarrolla la estrategia de investigación y de análisis de este estudio para finalizar con las conclusiones y recomendaciones hacia una política de educación afectivo-sexual.

CAPÍTULO DE ANTECEDENTES

Este capítulo tiene el fin de introducir a las personas lectoras a algunas investigaciones y discusiones desde tres ejes. Primero, un acercamiento a la situación de violencia que enfrentan las mujeres en el departamento de La Paz. Segundo, se presenta un breve recorrido histórico sobre el desarrollo de la pornografía, así como algunas discusiones alrededor de las características de su consumo e impacto. Tercero, se desarrolla sucintamente los modelos de políticas públicas relacionadas al fenómeno pornográfico, además de realizar una aproximación a los modelos de educación sexual integral de algunos países de la región latinoamericana.

Sobre la violencia machista en Bolivia y comparado a otros países de la región, el país tiene una de las tasas más altas de violencia contra las mujeres, el cuarto en 2021 (ONU, 2022). El fenómeno de la violencia machista representa en el país, no sólo el delito más denunciado sino también uno de los que más crece en número y crueldad (Choque, 2021). Es evidente que, de los nueve departamentos de Bolivia, el departamento de La Paz es uno de los más peligrosos para las mujeres, los datos recopilados por el Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer indican que durante el año 2021 hubo 59 tentativas de feminicidio⁵ y para 2022, un año después, hubo 62 intentos de feminicidio, por lo cual, no parece una aberración afirmar que La Paz es un departamento feminicida. Además, en 2022, de los 94 (100%) feminicidios registrados en Bolivia, 37 (34,78%) ocurrieron en el departamento de La Paz. Por otro lado, y de acuerdo con Choque (2021) en su estudio sobre feminicidios en las ciudades de La Paz y El Alto, la violencia boliviana contra las mujeres no finaliza con el feminicidio, sino que continúa por las deficiencias del sistema judicial y de los medios de comunicación que se convierten en «coagresores» (p.17). Por lo cual, pareciera que el Estado boliviano, así

⁵ Asesinato de una mujer donde: 1) el autor: fue el conyugue o conviviente de la víctima, esté o haya estado ligado por una relación sexo-afectiva, aun sin convivencia, 2) la víctima se negó a establecer con el autor una relación de pareja, enamoramiento, afectividad o intimidad; 3) la víctima estaba en situación de embarazo; 4) la víctima se encontraba en una situación o relación de subordinación o dependencia con el autor, o mantenían una relación de amistad, laboral o de compañerismo; 5) la víctima se encontraba en una situación de vulnerabilidad; 6) con anterioridad al hecho de muerte, la mujer ya había sido víctima de violencia física, psicológica, sexual o económica, cometida por el mismo agresor; 7) el hecho fue precedido por un delito contra la libertad individual o la libertad sexual; 8) la muerte fue conexas al delito de trata o tráfico de personas; 9) la muerte fue resultado de ritos, desafíos grupales o prácticas culturales (CP, 2010)

como sus instituciones, no garantiza el modelo anti patriarcal y de igualdad entre los sexos que sacramenta la CPE.

Los datos recopilados por la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM) (INE, 2017) indican que 87 de cada 100 mujeres alteñas con pareja afirmaron haber sufrido algún tipo de violencia sexista a lo largo de su vida, y 66 de cada 100 algún tipo de violencia sexual; en todas las categorías de violencia estudiadas por la EPCVcM (*Ibid.*) las mujeres alteñas reportaron haber sufrido algún tipo de violencia (Véase [Anexo N°1](#)). La situación se agrava en el caso de las mujeres divorciadas, viudas, separadas y solteras, donde el 95,3% indicó haber sufrido algún tipo de violencia a lo largo de la relación con su expareja y en el caso de las mujeres solteras (con o sin enamorado), 73 de cada 100 reportó haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su enamorado o ex enamorado. Sobre la violencia sexual contra las mujeres en el departamento de La Paz, y considerando una población de mujeres mayores de 15 años, 69 de cada 100 reportaron haber sufrido algún tipo de violencia sexual, de las cuales, 98 de cada 100 mujeres reportó haber sufrido abuso sexual y 42 de cada 100 reportó haber sido violada o forzada a tener relaciones sexuales (INE, 2017). Choque (2021) desarrolla que, el hecho de que existan índices altos de violencia sexual y física contra las mujeres en Bolivia es el reflejo de la normalización de: una cultura de violencia machista, la existencia de relaciones jerárquicas y la complicidad pasiva de las instituciones estatales, así como de las estructuras sociales. La socióloga vincula, en cierta manera, el incremento en los números de feminicidios e intentos de feminicidios a los cambios en las relaciones de género y generacionales, cuyos cambios tienen costos que son trasladados a las mujeres y menores de edad (*Ibid.*).

Las mujeres en situación de prostitución (MSP) de Bolivia también son víctimas de una violencia que parte de la ausencia de una normativa que proteja sus derechos (RedTraSex, 2017), y probablemente los derechos de sus familias. Con relación a sus familias, en un estudio de RedTraSex sobre los intereses del sector en Bolivia, se afirma que las MSP tienen en promedio de entre uno/a y dos hijos/as. El dato coincide con el resultado de una investigación con MSP en la ciudad boliviana de Cochabamba (Andressa y Camacho, 2020), donde un 70% de mujeres encuestadas de una muestra de 433 indicó que tenía por lo menos un/a hijo/a. De acuerdo con los resultados de las investigadoras (*Ibid.*), aproximadamente 51 de cada 100 afirmaron que eran las únicas responsables del cuidado de sus hijos e hijas y 35 de cada 100 respondió que vivían únicamente con su descendencia; las MSP tendrían, de hecho, una mayor carga doméstica que el restante de

la población de mujeres (*Ibid.*). Finalmente, la mayoría de las mujeres tendría la intención de salir de la situación de prostitución, pero no podría por la falta de oportunidades laborales y necesidad económica (*Ibid.*). Por lo cual, y retomando una reflexión de Amelia Valcárcel (2019), probablemente lo más seguro es que la feminización de la pobreza cursa con la situación de prostitución, siendo esta última, consecuencia de la primera; las MSP son una población vulnerable, marginada y en situación de pobreza.

Choque (2021), y como se planteó anteriormente, plantea que la radicalización de la violencia se debe a cambios, entre esos grandes cambios, y para la teoría feminista, se encuentra el surgimiento de la pornografía. En Estados Unidos, y durante la época denominada «revolución sexual» entre 1960 y 1970, surge la pornografía (Alario, 2021). El comercio de la pornografía en sus inicios se realizaba a través de la venta de revistas en supermercados y quioscos (Cobo, 2020), fue en 1966 donde se distribuyó la primera revista (*Private* de Berth Milton) que mostraba por primera vez una penetración (Alario, 2021). El ingreso de ese contenido marca para la socióloga Rosa Cobo (2020) el comienzo de la cosificación de las mujeres. La aceptación de las películas pornográficas comenzó en la década de 1970 (Alario, 2021), surgieron críticas desde el feminismo a través de voces como Kate Millet o Andrea Dworkin (Arranz, 2020) y en 1979 *Women Against Pornography* [Mujeres Contra la Pornografía] recorría las calles de Nueva York cuestionando la idea de que la pornografía daba lugar a una sexualidad libre (Jensen, 2021). Con relación a las películas pornográficas, y en un principio, estas clasificaban su contenido en tres categorías (Alario, 2021):

- ***Exploitation* [Explotación]:** Presentaban historias cuya intención era simular situaciones cómicas donde los hombres interactuaban con mujeres que estaban desnudas (*Ibid.*).
- ***Beaver* [Castor⁶]:** Películas cortas donde se exponía a mujeres quitándose la ropa, caminando desnudas o en posturas sexuales. De este género nacieron dos subgéneros: el primero se conocía como *Split Beaver* [concha partida], fueron los primeros planos de genitales de mujeres, y el otro subgénero fue *Action Beaver* [concha en acción] que mostraba a mujeres masturbándose (*Ibid.*).

⁶ La traducción literal de '*beaver*' es castor, pero en la industria pornográfica es un término que hace referencia al vello púbico de las mujeres (Alario, 2021). En Bolivia, y desde una connotación vulgar, podría entenderse como «concha».

- **Hardcore [Extremo]:** Películas cuya obtención era más restringida dado que se ocupaba recurrir a tiendas específicas de comercialización pornográfica.

Mostraban penetraciones heterosexuales y la eyaculación de los hombres (*Ibid.*). Por lo cual, y una vez cosificadas (Cobo, 2020), las mujeres fueron hipersexualizadas en los vídeos pornográficos desde la construcción de un «(...) canon estético todavía vigente (...)» (Menéndez, 2021, p.108) que las representaba como seres que tienen una «tendencia ‘natural’ a la seducción» (Cobo, 2020, p.23).

La primera película pornográfica considerada como un «(...) éxito de taquilla» (Szil, 2006) y que representó por primera vez las relaciones sexuales con una línea argumental fue *Deep Throat* [Garganta Profunda]; estrenada en 1972 con una inversión de USD 25.000 con un retorno de más de cien millones de dólares (*Cf.* Bronstein, 2011, p.74). Para los hombres, la película era una reclamación de igualdad porque en la película se representaba a las mujeres haciendo lo que los hombres hacían con las mujeres (Alario, 2021). Linda Boreman, conocida por la película como Linda Lovelace, era representada como una mujer que obtenía placer sexual únicamente por dar felación a los hombres, de acuerdo con la trama de la película ella «incitaba» a los hombres para tener relaciones sexuales. Alario (2021) argumenta, entonces, que la trama calzaba con los deseos y fantasías de los hombres porque parecía que entre líneas se daba a entender y reafirmar que ella (y en ella, todas las mujeres) sentía placer al dar placer a los hombres; no era forzada a hacerlo, era *su decisión*. En Bolivia se pueden encontrar vestigios del impacto de esta película en el nombre del programa radial de una famosa activista anarquista boliviana (María Galindo), el cual es «mi garganta es un órgano sexual». Parece saberse poco, sin embargo, y como cuenta Péter Szil (2006), que diez años después del estreno de la película, Linda Boreman escapó de su esposo y proxeneta Chuck Traynor, además de escribir en su autobiografía que las películas filmadas habían sido forzadas «(...) a punta de pistola» (p.6)

Desde entonces, el contenido pornográfico no se ha quedado estático y es que no ha sido ajeno a los procesos de globalización, principalmente desde los años 90 por la expansión del internet (Cobo, 2020). Para sostener su proceso expansivo, la pornografía se blindó contra las críticas bajo la idea de que el contenido pornográfico no provocaba daños, por el contrario, sus defensores/as argumentaron que el consumo de pornografía era parte de la liberación sexual y que su consumo era benéfico (Szil, 2006). Para Menéndez (2021), la pornografía apeló en sus inicios a la idea de «libertad», pero no para todas las personas, sino y exclusivamente para los hombres que se sentían atrapados en

matrimonios y en relaciones monógamas. La pornografía en su proceso de expansión abandonó aquellas tres categorías anteriormente citadas para diversificar su propuesta hacia la erotización y sexualización de «Toda relación jerárquica (...)» (Jensen, 2021, p.20). En esa expansión y diversificación del contenido pornográfico en internet, la pornografía llega a no regirse por géneros sino por categorías (Alario, 2021), las categorías generales hacen referencia a cómo son los cuerpos de las mujeres y serán agrupadas en seis:

- **Nacionalidad, origen o color de piel.** Como: alemanas, árabes, asiáticas, brasileñas, británicas, checas, coreanas, europeas, francesas, indias, italianas, japonesas, latinas, negras, rusas, etc (*Ibid.*).
- **Edad.** Ejemplo: *Teens* o adolescentes, maduras o ‘*MILF*’ (‘*Mother I’d like to fuck*’ que significa [madre a la que me gustaría coger]) (*Ibid.*).
- **Características de los cuerpos.** Como: morenas, rubias, pelirrojas, mujeres tatuadas, tetas grandes, tetas pequeñas, culos grandes o gordas (*Ibid.*).
- **Otros atributos.** Ejemplo: famosas, universitarias, estrellas porno, *cosplay* [de ‘*costume play*’ que significa juego de disfraces] (*Ibid.*).
- **Niñeras:** Situaciones donde un hombre toma ventaja y abusa de una mujer cuya apariencia o vestimenta dan a entender a los consumidores que son adolescentes o menores de edad (*Ibid.*).
- **Lesbianas:** Categoría aparentemente homosexual que se ofrece dentro del catálogo de categorías para hombres heterosexuales (*Ibid.*).

Las subcategorías⁷ que se entrecruzan con las recién mencionadas son aquellas que tienen relación con prácticas sexuales (*Ibid.*). Para una breve descripción del contenido por subcategorías, referirse a [Anexo N°2](#).

La internacionalización pornográfica tiene para Cobo (2020) su origen en las políticas económicas neoliberales y la expansión de las tecnologías de la información cuyo motor fue el internet (Cf. Walter, 2010) derivando en la existencia de una gran cantidad de páginas pornográficas y variedad de contenido para la satisfacción de sus consumidores. Entre las páginas pornográficas más visitadas están *pornhub.com* y *xvideos.com*, no sólo en los Estados Unidos sino en el mundo entero (Fritz *et al.*, 2022). Sólo para 2005 en Estados Unidos, se producían más de 13.000 vídeos pornográficos

⁷Se mantiene el idioma inglés de algunas categorías, dado que, en los sitios pornográficos, son categorías universales independientemente del idioma que hable el consumidor.

anualmente (*Ibid.*). La industria pornográfica es tan amplia que las páginas pornográficas, incluidas *pornhub.com* y *xvideos.com* pueden facilitar su contenido de manera gratuita, rápida y anónima a sus consumidores. Con relación a las ganancias de la industria pornográfica, sólo en los Estados Unidos para el año 2000, esta industria generaba 10 mil millones de dólares anualmente (Foubert *et al.*, 2011) y en 2005, 12 mil millones de dólares (Bridges *et al.*, 2010).

La industria pornográfica estadounidense es más grande que sus industrias de fútbol, basquetbol y beisbol combinadas (Bell, 2017). Detrás de la industria pornográfica se puede encontrar grandes compañías como: *AT&T, MCI, Time-Warner, Comcast, Echo Star Communications, GM, Hilton, Marriot, Sheraton, Radisson, Visa, Master Card* y *American Express* (Foubert *et al.*, 2011). Además, y al igual que otras industrias, reproduce patrones como el hecho de que está mayoritariamente en manos de hombres (Chaparro, 2021) o que la distribución de los «personajes» en el contenido pornográfico, son los hombres quienes ocupan los personajes o caracteres considerados principales con un 53,4% del total (Bridges *et al.*, 2010). De hecho, y para Chaparro (2021) aquellas pocas mujeres que son dueñas de empresas de producción pornográfica buscan crear espacios que reduzcan «(...) los abusos durante las filmaciones» vividos en carne propia⁸ (p.146).

Investigadores/as, y organizaciones avocadas a la lucha contra la explotación sexual de menores a nivel internacional, remarcan que la niñez y adolescencia podrían no ser ajenas al consumo de material pornográfico (Bonino *et al.*, 2006; Flood, 2009; Shim y Paul, 2014; Bell, 2017; Lim *et al.*, 2017; Fritz *et al.*, 2022). Sin embargo, ese consumo tiene una característica en extremo relevante para el presente estudio: investigaciones cuantitativas y cualitativas señalan que los principales consumidores de pornografía en términos de variedad de medios y frecuencia de consumo son los hombres (Fritz *et al.*, 2022; Ballester y Orte, 2019; Lim *et al.*, 2017; Bell, 2017; Gola *et al.*, 2017; Bridges *et al.*, 2016; Flood, 2009). En la investigación de Ballester y Orte (2019), la edad promedio donde comienza el consumo para los hombres españoles es de 14 años, la edad mínima reportada en su estudio fue de 8 años. Una situación similar se repite en el caso de los adolescentes australianos, donde los varones comienzan el consumo pornográfico a los 13 años (Lim *et al.*, 2017). Para *pornhub.com* en su reporte anual del año 2022, el 27%

⁸ Para una ampliación sobre lo vertido por Chaparro (2021), referirse al reportaje *Female porn producers aren't just making great porn, they're keeping women safe* [Mujeres productoras de pornografía no sólo están haciendo gran pornografía, están manteniendo a las mujeres a salvo] de Melissa Stanger.

(el porcentaje más alto) del total de las visitas que recibieron en 2022 a nivel global fue realizado por personas entre 18 y 24 años.

El consumo pornográfico sí podría provocar efectos negativos en la vida de menores y jóvenes (Bell, 2017; Bridges *et al.*, 2010; Flood, 2009). Parece ser, sin embargo, que la población consumidora no tendría conciencia sobre el daño, o que directamente consideran que el consumo pornográfico aporta al conocimiento sexo-afectivo de las personas (Fritz *et al.*, 2022). Ballester y Orte (2019), establecieron con base a su estudio que hombres jóvenes y adolescentes españoles consideran que la pornografía tiene un impacto positivo en ellos. Los efectos reconocidos como positivos por la muestra de españoles fueron: a) masturbación satisfactoria, b) respuestas satisfactorias ante la curiosidad de consumo y c) aprendizaje sobre las relaciones sexuales. Podría pensarse, entonces, que los hombres (independientemente de la edad) pueden llegar a asumir una apreciación positiva o por lo menos en parte del consumo pornográfico; y es que, Ballester y Orte (2019) plantean que 49 de cada 100 hombres de su muestra respondieron que la pornografía no tenía efectos negativos.

Farley y Donevan (2021) así como Lim *et al.* (2017), por su lado, plantean la existencia de estudios que afirman que las mujeres jóvenes se sienten presionadas a tener coito anal, práctica sexual presente entre 15-32% de las escenas pornográficas. Esto tiene relación con la afirmación de Flood (2009) quien desarrolla que aquellos hombres consumidores «frecuentes» de pornografía *hardcore*, violenta o con temática de violación, tienen mayores probabilidades de ejercer coerción contra sus parejas y de perpetrar un abuso sexual (p.392). La pornografía, entonces, sí podría haberse convertido en un agente socializador de los hombres en el proceso de construcción de su sexualidad; una que suprime la necesidad de intimidad con otra persona y la posibilidad de sentirse vulnerable (Jensen, 2021).

Sobre los procesos de socialización de los hombres en el consumo pornográfico, el estudio de Bridges *et al.* (2016) señala que existe una fuerte relación entre el consumo de pornografía y el deseo de replicar lo consumido visualmente. Flood (2009) argumenta que en las investigaciones experimentales se ha observado que los hombres que generalmente consumen grandes cantidades de contenido pornográfico tienden a apoyar ese contenido y sentirse cada vez menos críticos con él. Para Bridges *et al.* (2016) el deseo de replicar lo observado no es igual para hombres y mujeres, sino está generizado, es decir, los hombres consumidores de pornografía tenderán a buscar e intentar reproducir comportamientos sexuales agresivos, de dominación y de humillación, mientras que las

mujeres serán influenciadas a reproducir comportamientos sexuales sumisos y pasivos. Foubert *et al.* (2011) encontró resultados similares en una investigación realizada con hombres jóvenes miembros de fraternidades universitarias en los Estados Unidos, donde se identificó que aquellos que eran consumidores de pornografía, tenían una mayor probabilidad de cometer un acto de abuso y violación, y de aceptar y/o justificar la revictimización de las mujeres frente a aquellos que no eran consumidores de pornografía.

No obstante, es necesario aclarar, y como plantea Flood (2009) que, es improbable que el consumo de pornografía pueda por sí mismo moldear la complejidad de la sexualidad de quien la consume. La sexualidad, su proceso de construcción, es el producto de más de un agente socializador, Hernández y Huertas (2016) afirman en su estudio sobre la construcción de la sexualidad en adolescentes mexicanos que «El contexto sociocultural donde se produce el desarrollo de cada adolescente ejerce una influencia profunda» (p. 74). De similar manera, un estudio (Arias, 2022) en la ciudad boliviana de Cochabamba con 253 estudiantes adolescentes, y aunque el estudio entiende por sexualidad únicamente el inicio de las relaciones sexuales, argumentan que la familia (en su composición), la religión, la actitud (restrictiva o no) de sus entornos familiares con respecto a las prácticas sexuales y la calidad de comunicación familiar pueden influir en la sexualidad de sus hijos e hijas. Es razonable pensar, entonces, que las prácticas representadas en la pornografía (violentas o no) podrían articularse con otros agentes que construyen la sexualidad (sexistas o no).

Con relación a la violencia en las prácticas representadas en la pornografía, en el estudio de Bridges *et al.* (2010) sólo 10,2% de las escenas estudiadas no contenían algún acto considerado, bajo su clasificación, violento. El acto de agresión realizado de manera más frecuente en las escenas pornográficas fue el uso de adjetivos como «perra» o «puta», el segundo más frecuente fue el dar «nalgadas», el tercer acto más observado en las escenas representa a las mujeres teniendo arcadas por la penetración de sus bocas y cuarto, cachetadas con la mano abierta. Generalmente quienes ejercen violencia o asumen una actitud violenta contra las mujeres serían los personajes hombres, esto ocurriría aproximadamente el doble de veces que aquellas donde las mujeres asumen roles de agresión en las escenas pornográficas. Además, cuando las mujeres ejercen violencia en la pornografía, será generalmente contra otras mujeres (*Ibid.*). La percepción de la violencia en la pornografía generó y aún genera polémicas, uno de los sectores críticos fue el movimiento feminista.

Durante la segunda ola del feminismo y su desencuentro con los líderes del Movimiento Antisistema en su negativa a apoyar el derecho al aborto (De Miguel, 2020), también hubo una ruptura con respecto a la pornografía. Dado que para la teoría política feminista la pornografía podría ser un agente socializador de las personas, el feminismo no fue ajeno al debate sobre su tratamiento. Para Aránguez (2021) fueron tres los modelos de política pública propuestos que generaron y generan el debate alrededor de la pornografía: el prohibicionista, el liberal y el abolicionista. La autora (*Ibid.*) explica que el modelo prohibicionista se sostiene en la idea de que la pornografía es obscena, una especie de perversión moral; el liberal, que se sostiene en la idea de la libertad de expresión donde la pornografía es fantasía convertida en transgresión a las restricciones impuestas a la sexualidad en los modelos prohibicionistas. El modelo abolicionista rechaza la lectura liberal y la lectura moralista del modelo prohibicionista, este se aleja de la posibilidad de que el contenido sea inofensivo.

El modelo de política pública abolicionista estuvo pronto a instalarse con «las ordenanzas Dworkin-MacKinnon» (Aránguez, 2021, p.177) que permitían que actrices y modelos puedan acudir a tribunales para solicitar indemnizaciones por daños y perjuicios a las productoras de pornografía, también se entendía a la pornografía en las normas como una práctica de explotación y subordinación de las mujeres. En la actualidad, existirían dos ejemplos que se aproximan a las normas de Dworkin y MacKinnon, uno en el Reino Unido y otro en Australia (*Ibid.*). En el Reino Unido, la norma prohibiría y sancionaría el consumo de «pornografía extrema» entendida como «(...) imágenes explícitas y realistas de actos que pongan en peligro la vida, generen (o puedan generar) un daño serio al ano, los pechos o los genitales de una persona, o conlleven violación y otras formas de penetración no consentida, así como imágenes de zoofilia o necrofilia» (Aránguez, 2021, p.181), además que se establecen filtros para bloquear sitios web que contengan ese material. En Australia, estaría prohibida la pornografía infantil, la zoofilia y la pornografía violenta (*Ibid.*).

En la región latinoamericana no parece existir normativa específicamente vinculada al fenómeno pornográfico. Sin embargo, sí se tiene experiencias de avance en el desarrollo de políticas de educación sexual integral (Moreno y Santibáñez, 2021). El proceso de desarrollo de las políticas implementadas en la región parece reflejar el camino complejo que han tenido que recorrer los países para la implementación de este tipo de políticas. (Véase Cuadro 1).

Cuadro 1: Algunos hitos por periodo del desarrollo del sistema de educación integral en Colombia, Chile, México y Uruguay.

	Colombia	Chile	México	Uruguay
1960 – 1970	--	Programa Vida familiar y educación sexual.	---	---
1970 – 1980	Colegios son responsables de la educación sexual.	---	1974: introducción de contenido de educación sexual en libros de ciencias naturales.	---
1990 – 2000	1991: Se incorpora en la Constitución colombiana los derechos sexuales y reproductivos como derechos fundamentales. 1993: La educación sexual integral es un contenido obligatorio.	1991: Publicación del documento Hacia una política de educación sexual para el mejoramiento de la calidad de la educación. 1996: Jornadas de conversación sobre Afectividad y Sexualidad (JOCAS).	---	---
2000 – 2010	2003: Surgimiento de la Política de Salud Sexual y Reproductiva.	---	2006: abordaje en las escuelas de temas como el del placer y el abuso sexual, entre otros.	2003: Capacitaciones en temas de salud sexual y reproductiva. 2005: Programa de educación sexual de la ANEP. 2008: Ley Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva N°18.426.
2010 - 2020	2014: Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. 2015: Ley 1761 que incorpora la perspectiva de género en la educación 2017: Programa de Educación Socioemocional Paso a Paso	2016: documento en Educación en sexualidad, afectividad y género. 2017: Producción del material Maltrato, acoso, abuso sexual, estupro en establecimientos educacionales. 2018: publicación del documento Oportunidades Curriculares para la educación en Sexualidad, Afectividad y Género.	2016: Publicación de un libro en educación sexual para preescolar.	2014: Publicación del documento Está bueno conversar. Educación sexual para familias

Fuente: Elaboración propia a partir de Moreno y Santibáñez (2021)

El proceso de implementación de políticas de educación sexual integral en la región comenzó para algunos países en los 90s, donde el avance en los colegios fue obligatorio en los currículos (Moreno & Santibáñez, 2021). Bolivia, a pesar del esfuerzo

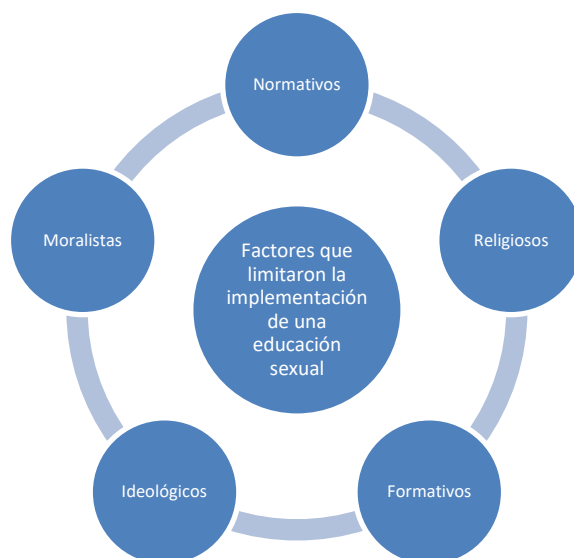
de diferentes organizaciones no gubernamentales e internacionales, no ha logrado establecer un modelo específico de Sistema de Educación Afectivo-Sexual como en los casos de Argentina, Brasil, Colombia, México y Uruguay (CLADEM, 2010) y que aborde entre sus temas, el consumo de pornografía.

El impulso para la creación de un programa de educación afectivo-sexual en Bolivia ha sido principalmente dirigido por organizaciones internacionales. Ese es el caso del documento adaptado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en 2014 que en realidad es una herramienta adaptada del Programa de Educación Sexual de Argentina. Otro documento identificado fue el elaborado por el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) en 2020. El primer documento citado tuvo una orientación más familiar, es decir, como guía para el abordaje de temas de sexualidad en las familias; el segundo por su lado tuvo una orientación más educativa para la formación de profesores y profesoras.

La imposibilidad de instalación de un programa de educación sexual se ha visto alimentada por diferentes factores en el país por cinco factores (Coordinadora de la Mujer, 2023). Los factores normativos, donde la Ley de la Educación⁹ Avelino Siñani – Elizardo Pérez no contempla la necesidad o importancia del abordaje de temas de sexualidad como medio para la construcción de sociedades sin violencia. Los factores religiosos, las iglesias no han permitido desde su influencia en el Estado la implementación de programas de educación sexual. Los factores formativos, profesores y profesoras que serán quienes facilitan los temas de sexualidad no atraviesan un proceso de formación en derechos humanos o la importancia de la laicidad en la educación. Factores ideológicos, la transmisión del conocimiento relacionado a la sexualidad puede involucrar matices salubristas, es decir, la reproducción humana como única expresión válida de la sexualidad. Factores moralistas, se cree que hablar de sexualidad podría «incitar» al estudiantado a tener relaciones sexuales.

⁹ Sancionada el 20 de diciembre de 2010.

Ilustración 3: Factores que imposibilitaron una educación sexual en Bolivia



Fuente: Elaboración propia a partir de la Coordinadora de la Mujer (2023), p.7.

Este año (2023), sin embargo, el país introdujo una nueva malla curricular que pretende aportar a la conformación de una sociedad más igualitaria y basada en los derechos humanos de las mujeres. Esta denominada «actualización» del contenido curricular abarcará los niveles primario y secundario (Ministerio de Educación – Bolivia, 2022). Por lo cual, y aunque su implementación comenzó el 1° de febrero de este año, el desarrollo de una política pública para una educación afectivo-sexual aún se encuentra en proceso de maduración.

A continuación, se presenta un cuadro descriptivo de los contenidos referidos a los derechos e igualdad entre hombres y mujeres y los niveles educativos a los que serán vinculados para la formación de menores de edad en Bolivia¹⁰.

Cuadro 2: Contenido referido a la 'Igualdad de Género' introducido en las unidades educativas bolivianas desde el año 2023.

Nivel	Curso	Tema
Primario	Primero	---
	Segundo	Despatriarcalización en la familia
	Tercero	Igualdad de oportunidades
	Cuarto	---
	Quinto	---

¹⁰ Para un desarrollo ampliado sobre el debate boliviano sobre la nueva malla curricular, referirse a la nota del medio independiente *Guardiana*, en su nota: *Sexualidad y género atraviesan la nueva currícula escolar de forma tímida y general*. <https://guardiana.com.bo/especiales/la-equidad-de-genero-en-la-nueva-curricula/>

	Sexto	Tipos de violencia
Secundario	Primero	Tipos de violencia (con enfoque de género)
	Segundo	Salud Sexual y Reproductiva
	Tercero	Ley 348 y 243 (Ley contra el acoso y violencia política contra las mujeres)
	Cuarto	Las olas del feminismo
	Quinto	---
	Sexto	---

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Educación (Bolivia), 2022.

La propuesta curricular no sólo está enfocada en la transmisión de información al estudiantado, sino también se asume el compromiso de incluir a las familias. En esa dirección y con un claro componente comunitario aborda en el nivel primario temas como el cuerpo humano y su cuidado, distribución del trabajo doméstico, la gestión de emociones, diversidad de familias y respeto a la diversidad cultural (Coordinadora de la Mujer, 2023).

Ya para el nivel secundario, se complejizan los temas abordados. Se desarrolla el cambio en los cuerpos durante la pubertad, relaciones afectivas, derechos sexuales y reproductivos, maternidades y paternidades responsables, aborto, enfermedades de transmisión sexual (ETS), conductas sexuales de riesgo y sus efectos en la salud mental, tipos de violencia de género, roles y estereotipos sexistas, amistades saludables y bienestar emocional, relaciones de poder, prevención de la violencia machista, relaciones afectivas, responsabilidad y uso ético de las redes sociales (Coordinadora de la Mujer, 2023)

Para finalizar, y habiendo hecho una revisión de los tres ejes señalados, si la violencia reflejada en la pornografía puede, como plantean Farley y Donevan (2021), superar incluso aquella que enfrentan las mujeres en situación de prostitución ¿es la pornografía un modelo de relacionamiento deseable para la sociedad boliviana? Bridges *et al.* (2010) afirma en su estudio que aquellas escenas donde los hombres penetran a las mujeres tienen un quinto más de posibilidad de que existan agresiones verbales contra las mujeres, irónicamente, en el 95,1% de las escenas se representa a las mujeres con una actitud de satisfacción; y si como afirma Delicado-Moratalla (2021a) que los esquemas pornográficos asumen que las mujeres disfrutan ser violentadas ¿aporta la pornografía a una noción de ciudadanía e igualdad?

CAPÍTULO TEÓRICO-CONCEPTUAL

En este capítulo se pretende desarrollar las ideas-concepto utilizadas para el análisis de los resultados obtenidos. Con ese fin, el apartado se divide en cinco partes: patriarcado neoliberal, sexualidad generizada de los hombres, cosificación, sexualización, pornografía, cultura pornificada y violencia sexual.

Patriarcado Neoliberal

El patriarcado se define como aquel sistema que privilegia y beneficia a los hombres por encima de las mujeres. Este sistema, también es entendido como «ideología supremacista» (Dworkin, 1981, p.13) u «orden cultural» (Chaparro, 2021, p.136) que genera las condiciones necesarias para facilitar la «dominación» (Alario, 2021, p.29) de las mujeres.

Para Dworkin (1981), esta ideología supremacista de los hombres sobre las mujeres se sostiene sobre siete pilares que permiten su perdurabilidad en el tiempo y que además dan contexto y son observables en la pornografía, los cuales serán desarrollados a continuación. Primer pilar, sólo los hombres tendrían consciencia de sí mismos. La autora desarrolla entonces que, si los hombres tienen consciencia sobre sí mismos, tienen consciencia sobre lo que quieren consumir. Las mujeres, contrariamente, serían entendidas en el patriarcado como carentes de autoconciencia, por ende, sin consciencia sobre lo que quieren. La filósofa explica que los hombres al percibirse conscientes se envisten de un poder auto atribuido -como «derecho»- de consumir aquello que desean. El patriarcado, de esta manera, autorizaría a los hombres a que crean que por el hecho de ser hombres pueden tomar y poseer lo que quieran, a la vez que se reafirman en ese poder auto atribuido.

Segundo, el uso de la fuerza física sobre y contra otras personas que no tienen la misma capacidad. Dworkin (1981) afirma que la ideología patriarcal reproduce la idea de que las mujeres no deben tener cuerpos que evoquen masculinidad, sino feminidad. El constructo de belleza impuesto a las mujeres no pivotaría alrededor de un cuerpo musculoso, sino delgado, frágil y pasivo; Bernárdez (2020) dirá que esta diferenciación responde a que el cuerpo de los hombres es considerado lo neutro, mientras que el cuerpo de las mujeres es «lo elaborado» o «lo particular» (p.59). Andrea Dworkin (1981) también explica que esta diferenciación responde a un fin: que las mujeres sirvan de adorno a los

hombres donde ellos sí podrían asumir roles activos con sus cuerpos: «*Physical incapacity is a form of feminine beauty and a symbol of male wealth*» [La ausencia de fuerza es una forma de femineidad y un símbolo de capital varonil] (p.15). Esta significancia en y del sistema patriarcal adquiere cuerpo y se materializa (vinculado al primer pilar) cuando los hombres ya no sólo creerían tener conciencia sobre sí mismos y sobre lo que quieren consumir, sino que lo tomarían, consumirían o explotarían por la fuerza.

Tercero, el *poder* involucra tener la capacidad de provocar miedo a través de la fuerza. Dworkin (1981) argumenta que el patriarcado autorizaría el uso de la fuerza a los hombres para el disciplinamiento de las mujeres y otros grupos vulnerabilizados. La autora detalla algunos símbolos de terror que generalmente se usan para provocar miedo como los cuchillos, los puños, las pistolas, etc.; no obstante, existiría un símbolo usado exclusivamente por los hombres en la violencia sexual contra las mujeres: el pene erecto como arma de sometimiento. Cuarto, los hombres se atribuyen el poder de nombrar y dar significado. Por lo cual e hilvanando ideas de los pilares previos, si los hombres tienen el poder para generar terror, el terror que provoca la violencia, ese terror retiene para ellos la capacidad de nombrar y significar por la fuerza. Dworkin (1981) citará como ejemplo que los hombres acusan a las mujeres de incitar o provocar ser violadas, pero si ellas se resisten a la violación, ellos las golpean; plantea entonces que se resistan o no se resistan, ellas son nombradas «putas» (p.18).

Quinto, los hombres asumen para ellos el poder de poseer y hacer con lo que creen poseer, aquello que deseen. Los patriarcados, en la actualidad, se reproducen en Estados que apoyan formalmente la idea de igualdad entre hombres y mujeres, pero, aunque apoyan la idea de igualdad formal, conviven simultáneamente con el pensamiento de una naturaleza complementaria entre ambos sexos (De Miguel, 2020). Sheila Jeffreys (en Alario, 2021) plantea que, en estos patriarcados, las mujeres tienen más posibilidades de acceder a puestos de poder; esto, sin embargo, no ha erradicado el acuerdo patriarcal de acceso al cuerpo de las mujeres como un «derecho» de los hombres. Sexto, el dinero es poder, es un poder usado por los hombres para el disfrute. Para Dworkin (1981), el dinero permite a los hombres obtener placer sexual (desde una concepción patriarcal) y como capital, para la generación de más dinero. La filósofa afirma que la principal razón de la oferta del cuerpo para tener coito es la necesidad de dinero, y los cuerpos sexualizados que emulan «coito» son utilizados para generar más dinero por las empresas. Y es que la utilización del cuerpo de las mujeres por las industrias como estrategia de *marketing*,

ejemplificaría la cosificación y sexualización de las mujeres haciendo de ellas bienes de consumo y también intercambiables o reemplazables.

Séptimo, los hombres en el patriarcado tienen el poder de imponer cargas sexuales a las mujeres y de significar la sexualidad. La autora afirma que la sociedad glorifica las conquistas y entre esas conquistas se hallaría la «conquista» de los hombres sobre las mujeres: «*Male sexual power is the substance of culture*» [El poder de la sexualidad de los varones es la substancia de la cultura] (p.23). Bajo esa lógica, se atribuiría a las mujeres el «poder de provocar» el deseo sexual de los hombres, es decir, el patriarcado asumiría a los hombres como «seres indefensos» ante «estrategias de seducción» de las mujeres; para la autora, esa idea de debilidad se representa, por ejemplo, en la *fetichización* no sólo del cuerpo de las mujeres como un todo, sino en/por sus partes (senos, pies, tobillos, etc.) como generadores de erecciones involuntarias en los hombres. Dworkin (1981) afirmará que los hombres entenderán la penetración como la conquista de las mujeres, la conquista de aquellas que tienen *poder* sobre ellos.

El neoliberalismo, desde la perspectiva feminista, sostiene tres máximas que lo vinculan y tienden puentes con el patriarcado. Primero, el neoliberalismo sostiene la idea de que todo tiene un precio, por lo cual, todo puede comprarse y también venderse (De Miguel, 2020). Segundo, que las personas, todas, son iguales y que, por ende, las decisiones de una persona no están mediadas por la influencia externa de estructuras sociales y económicas (Alario, 2021), sólo importan los deseos y la capacidad económica para gestionar esos deseos (Szil, 2006; De Miguel, 2020). Tercero, asume que las personas parten de la misma posición social y se sostiene sobre la idea de la libertad individual (Alario, 2021). Y como un cuarto punto adicional, Cobo (2020) plantea que la dinámica neoliberal contribuye a crear una «sociedad sin vínculos, con poca empatía, poca solidaridad colectiva y profundamente marcada por un individualismo consumista» (p.44). La combinación de ambas ideas (patriarcado y neoliberalismo) hacen el contexto desde donde se produce la pornografía, también entendida como una pedagogía (Cobo, 2020) para el refuerzo de los valores patriarcales, la pornografía como un agente instalador no sólo de una sexualidad sino de lo que Ana de Miguel (2020) señala como sexualidad generizada.

Sexualidad Generizada de los Hombres

Aunque no se encontró un documento oficial del Estado boliviano donde se defina el concepto de *sexualidad*, se rescata que para la Organización Mundial de la Salud

(OMS) la sexualidad es «(...) un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida» (OMS, 2018, p.3), además de indicar que la sexualidad puede abarcar temas como el coito, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. La OMS también reconoce que la sexualidad puede verse influenciada por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales, por lo cual pareciera alejarse de la idea de que la sexualidad sea algo fijo y «natural». Por su parte, la teoría feminista interpreta a la sexualidad como un terreno político donde se reproducen relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres (De Miguel, 2020), además de servir a la continuidad de la subordinación de las mujeres (Alario, 2021). Son entendidas como relaciones desiguales dado que los hombres son (bajo la definición del patriarcado) privilegiados y beneficiados, no sólo en la satisfacción de sus deseos sexuales sino también por la sensación de poder que obtendrían por la erotización del sometimiento sobre las mujeres (Cobo, 2020; Alario, 2021).

La sexualidad se construye sobre el género (Dworkin, 1981) o en palabras de De Barbieri (1997): «el género ordena la sexualidad, es decir, el intercambio erótico y la posibilidad de acceso sexual (...)» (p.19). El género es una categoría de la teoría feminista que está ligada al análisis del poder y del patriarcado (Millet, 1969/2022; Scott, 1986; Oliva, 2020), Alario (2021) dirá sobre el concepto de género: «Los géneros son dos construcciones sociales asociadas a los sexos. Si bien los sexos hacen a las personas diferentes, son los géneros los que transforman dicha diferencia en desigualdad» (p.29), por lo cual son construcciones del entramado cultural (Cobo, 2020) que se imponen e instalan en las personas a partir de procesos de socialización. En el caso de los hombres (y también de las mujeres), el género se impondrá a cada individuo para que este reproduzca la jerarquía sexual, simultáneamente, la sociedad legitimará el comportamiento y prácticas de los varones con respecto a las mujeres (Cobo, 2020). Por lo cual, en una sociedad no patriarcal, no existirían los géneros porque no existirían estereotipos, roles y prácticas para ser impuestos a los sexos (De Barbieri, 1997; Amorós y De Miguel, 2005/2010).

Aunque desde mediados de los 70s (De Barbieri, 1997) se han esgrimido diferentes definiciones del concepto de género, en este estudio se entiende al género como una serie de constricciones impuestas a hombres y mujeres a partir de prejuicios

estereotipados¹¹. De Miguel (2020), afirmará que toda desigualdad se sostiene y nutre desde los prejuicios y confusión de ideas; en este caso los prejuicios y confusión de ideas circulan alrededor de elementos ideológicos estereotipados que permean la interacción entre seres humanos. Dworkin (1981) plantea que la sociedad, así como otros agentes socializadores en los procesos de socialización de los niños, incentivará a que ellos se definan, se reconozcan diferentes a los imaginarios relacionados con las niñas. Sobre el proceso de asimilación del género en los niños y con base a los postulados de Bruno Bettelheim, Dworkin (1981) dirá:

Se alienta al niño hombre a aprender que la mujer que lo amamanta es malvada y es un "objeto adecuado de pensamientos vengativos"; se le anima a disfrutar de fantasías de venganza contra esta figura que se parece más a su madre que a cualquier otra persona; idealmente, no sentirá culpa ni miedo (p.107).

Si el género es una herramienta patriarcal a partir de «una ficción dominante» (Bernárdez, 2020, p.59), la sexualidad también reproducirá desigualdades (Dworkin, 1981; De Miguel, 2020, Alario, 2021). Por lo cual, la sexualidad, al igual que el género, servirá a la jerarquización entre hombres y mujeres a partir de los géneros impuestos donde los niños deberán esforzarse por su proceso de socialización en ser la oposición a aquello que el patriarcado definirá para las mujeres (Dworkin, 1981). La socialización es:

(...) proceso por medio del cual se aprenden e interiorizan una serie de comportamientos y normas propios del entorno sociocultural. (...) [además] es el proceso por el que las personas interiorizan e incorporan en su manera de ser y de vivir el género (Alario, 2021, p.57).

En otras palabras, la socialización de los niños en la masculinidad implicará la «guionización» de los roles, comportamientos y actitudes a los que se verán arrinconados a asumir, por ejemplo, su tolerancia frente al dolor o agresiones (Gagnon & Simon, 1973/2017).

Por otro lado, y con el tiempo, los niños ya adolescentes también interpretarán el contenido simbólico y valorativo de lo considerado sexual, moral y los roles sociales a la luz de las definiciones y prejuicios provistos por padres y madres; y si no, el niño formulará sus propias definiciones a partir de sus pares y, en general, desde los mensajes simbólicos que provee la cultura donde habita (*Ibid.*). Por lo cual, la desigualdad entre hombres y mujeres reproducida en el género también tendrá lugar en/desde la sexualidad

¹¹ (...) con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres. (CEDAW, 1979, Art.5)

como resultado de los procesos de socialización diferenciados. Estos procesos de aprendizaje, invisibles porque la sociedad habría normalizado la imposición de comportamientos con base al sexo implicará que la sociedad entienda a los deseos y gustos sexuales como «innatos» y «libres» (Alario, 2021, p.58). Entonces, los géneros serán «actuados» y asimilados en situaciones no sexuales hasta que sí sean sexuales, cualidades como: la agresividad y dominación. Gagnon y Simon (1973/2017) dirán: (...) los roles sociales no son medios de expresión para los impulsos sexuales [naturales] sino la sexualidad se convierte en un medio para expresar las necesidades de los roles sociales (p.33).

En ese sentido, la pornografía sería una propuesta o modelo de sexualidad, un «proyecto de sociedad» para mantener el control de los hombres sobre las mujeres desde la sexualidad (Cobo, 2020, p.75) que convierte los cuerpos de las mujeres en mercancías de la industria pornográfica (De Miguel, 2020).

Cosificación de las Mujeres

La cosificación podría llegar a ser parte de la construcción de la sexualidad como una norma patriarcal para los hombres y destino para las mujeres. Cobo (2020) explica que esta es la primera etapa de un proceso que pretende construir la sexualidad de las mujeres desde el interés y deseos¹² de los hombres. Y es que en un sistema jerárquico y de dominación como el patriarcal, sólo se podría someter desde arriba hacia abajo: quien tiene el poder define a quien está bajo sometimiento. En ese sentido, para Dworkin (1981), la cosificación se convierte posteriormente en una especie de figura de «propiedad sexual» (p.103), para la filósofa, esta conversión no sería rara dada la existencia de un sistema supremacista de hombres por sobre las mujeres que depende y valida a que sólo los hombres se perciban como iguales en tanto humanidad. Se entiende por cosificación a:

(...) el proceso por el cual se las despoja [a las mujeres] de lo que les hace ser seres humanos (su dignidad intrínseca, sus derechos, su ser fines en sí mismos y no medios para fines ajenos...) y se las reduce a la categoría de objetos. (Alario, 2021, p.33)

Una mujer que ha sido cosificada es negada de su capacidad para poner límites a quienes desean acceder a su cuerpo. La cosificación significa, entonces, que las mujeres son leídas por las sociedades patriarcales como «no humanas», como cuerpos o pedazos de cuerpo

¹² Para una ejemplificación de la cosificación de las mujeres en el *marketing*, véase el corto *We Are #WomenNotObjects*; <https://youtu.be/5J31AT7viqo>

(De Miguel, 2020) que no llegan a ocupar el estado de persona o ser humana (Alario, 2021). Sumado a la visión patriarcal, el neoliberalismo leería los cuerpos cosificados de las mujeres como bienes de costos bajos y beneficios altos (Cobo, 2020). Por ende, la cosificación sería la anulación de los deseos y placer propios de la persona cosificada (Alario, 2021).

Sexualización de las Mujeres

La sexualización de las mujeres es un engranaje necesario del sistema patriarcal para normalizar la desigualdad entre hombres y mujeres. El concepto de sexualización podría considerarse como una radicalización de la cosificación de las mujeres. No sólo implica la deshumanización de las mujeres sino la agregación de una significancia y valoración sexual de los cuerpos de niñas y mujeres (Alario, 2021). Se entiende por sexualización a: “(...) un mecanismo estructural que reproduce la desigualdad entre hombres y mujeres, reduciendo a las primeras a objetos sexuales para la satisfacción de la mirada y los deseos masculinos” (Alario, 2021, p.34). Las mujeres al ser sexualizadas, entonces, serían entendidas por los hombres como «seres predominantemente sexuales, con una tendencia ‘natural’ a la seducción» (Cobo, 2020, p.23). Todas aquellas mujeres cosificadas, entendidas como objeto que no cumplen con ese papel «seductor» que se espera, tendrían un «comportamiento inapropiado» que opacaría su «belleza» (Dworkin, 1981, p.116). Las mujeres en el patriarcado neoliberal, entonces, ven sus cualidades en tanto seres humanas, libres y autónomas anuladas por la asignación de una carga sexual no comparable con la de los hombres (Cobo, 2020).

Dworkin (1981) argumenta que la sexualización involucra la alteración del cuerpo natural como el teñido del cabello, ornamentación con tacos, aretes; la belleza desde una concepción patriarcal requiere de la distorsión o negación del cuerpo natural. Alario (2021) plantea, entonces, que la cosificación y la sexualización de las mujeres dan lugar a la normalización de fenómenos como: la pornografía, la prostitución y la violencia sexual.

Pornografía

La palabra pornografía¹³ viene del griego que significa: «la descripción (gráfica) de la prostituta (porné)» (Szil, 2006, p.5). Es un concepto sobre el cual no existe un acuerdo en su definición. Dworkin (1981), sobre el origen del concepto, explica que en la antigua Grecia un grupo de las mujeres en situación de prostitución eran consideradas viles, aquellas eran las denominadas «*porneia*» (p.200). Bridges *et al.* (2016) explica que el concepto de pornografía ha sido definido por lo menos desde cuatro perspectivas:

- 1) Material de contenido sexual explícito y que tiene el fin de generar excitación sexual (Bridges *et al.*, 2016; Flood, 2009).
- 2) Material de contenido sexual explícito que es negado o limitado y cuyo acceso se limita a personas adultas (Bridges *et al.*, 2016).
- 3) Material que muestra el acto del coito y/o que expone genitales con conductas que representan abuso y humillación, la manera en la que se muestran parece ser una manera de apoyar, normalizar o fomentar conductas (Bridges *et al.*, 2016; Flood, 2009).
- 4) Material que exhibe a las mujeres siendo sexualmente dominadas, devaluadas, humilladas, forzadas y/o golpeadas (Bridges *et al.*, 2016).

La teoría política feminista entiende a la pornografía como una propuesta política y modelo de sexualidad (De Miguel, 2020), cuyo discurso reproduce las relaciones de poder entre hombres y mujeres al erotizar la violencia contra las mujeres (Alario, 2021). En este estudio, y como plantea Jensen (2021), se entiende a la pornografía, no sólo como coito explícito sino como la erotización de la dinámica de dominación/subordinación de los hombres sobre las mujeres a través de tecnologías de comunicación modernas. Dworkin (1981), por ejemplo, definía ya en el siglo XX el primer componente de la temática pornográfica como: «*THE MAJOR THEME of pornography (...) is male power, its nature, its magnitude, its use, its meaning*» [El tema más importante de la pornografía (...) es el poder de los hombres, su naturaleza, su magnitud, su uso, su significado] (p.24) y como segundo componente, la devaluación a través de la humillación de las mujeres. La pornografía llega a ser entonces, «prostitución infinita» por la cualidad de reproducción de contenido sin límites, donde la imagen y los cuerpos de las mujeres serían consumidos para que los hombres se beneficien masturbándose (Farley & Donevan, 2021,

¹³ Para conocer un poco sobre la dinámica de la industria pornográfica, véase el documental *Hardcore* dirigido por Stephen Walker sobre el pornógrafo Max Hardcore: <https://thoughtmaybe.com/hardcore/>

p.42). Para el feminismo, la pornografía no es «liberación» porque su fin no es provocar el disfrute de las mujeres, sino sirve de «recompensa para otros, los varones» (Menéndez, 2021, p.111); Bernárdez (2020) dirá que los cuerpos de las mujeres sexualizados en las pantallas son un recordatorio del «(...) poder de la mirada pública masculina» (p.60).

La pornografía no puede ser explicada sin la consideración del contexto donde nace, es decir, el patriarcado como orden y jerarquía de significaciones simbólicas, imaginarias y subjetivas (Chaparro, 2021). El patriarcado haría del poder sobre las mujeres la *raison d'être* de la pornografía cuyo medio es la degradación de las mujeres para la reproducción y preservación del poder para los hombres (Dworkin, 1981). Eso significaría que la pornografía tendría, como plantea Cobo (2020), una propuesta reflexiva que promueve la «destrucción simbólica (y no simbólica) de [las mujeres y] lo femenino» (p.75). La pornografía llegaría a convertirse en un refuerzo y reproductor de aquel derecho auto atribuido de los hombres, desarrollado por Dworkin (1981), un derecho al placer bajo sus condiciones, es decir: “(el uso de la fuerza, engaño, o violencia)” (Dworkin, 1981, p.83).

Desde la perspectiva feminista, aunque la pornografía busca hacer una representación, no es ficción, ni fantasía. En palabras de Cobo (2020): «Crea realidad y lo hace para disciplinar a las mujeres» (p.29). La pornografía, entonces, sería un mecanismo de disciplinamiento esencialmente oculto, Dworkin (1981) señalará que ese ocultamiento ocurrirá desde la narrativa de que las mujeres en la pornografía no son sometidas, sino que reflejaría sus deseos más íntimos. En ese sentido, no se reconoce a la pornografía como representativo de las relaciones sexuales, porque no buscaría el placer compartido sino el placer físico y de poder para los hombres (Alario, 2021).

Cultura Pornificada

La cultura es «un sistema que funciona a partir de la concatenación de símbolos que, a su vez, crean significados» (Chaparro, 2021, p.142). Desde la perspectiva feminista se entiende que la pornografía es un hecho social que ha impregnado e impregna a la cultura contemporánea (Cobo, 2020), probablemente con el fin de concretizar lo que Arranz (2020) llama «pornosociedad» (p.221). La pornificación de la cultura se sostiene por el continuo entre la cosificación y la sexualización de las niñas y mujeres, si la cosificación da lugar a la sexualización, la sexualización normaliza la cosificación de niñas y mujeres (Alario, 2021).

Cuando Flood (2009) dice que la cultura, de manera progresiva e intensa, se estaría «pornificando» (p.385) significa que las personas están normalizando y erotizando las dinámicas de dominación/subordinación (Jensen, 2021). El esquema pornográfico, entonces, entremezclado con la cultura expone a las personas a una cultura pornificada que las escinde de una sexualidad libre (Farley & Donevan, 2021). La pornificación de la cultura es:

(...) proceso (...) [donde] diversos elementos del imaginario pornográfico se han introducido en manifestaciones culturales no consideradas pornográficas, en la normalización y el crecimiento del consumo de pornografía y en la aceptación social de la idea de que el *sexo*, el *buen sexo*, es lo que muestra la pornografía (Alario, 2021, p.37)

Los procesos de socialización de los hombres que se desarrollan en una cultura pornificada prepararán el camino y las bases para el ejercicio de violencia contra las mujeres. La libertad sexual que se propugna en una cultura pornificada será para Cobo (2020) la disponibilidad de las mujeres para el uso sexual de los hombres. Menéndez (2021) recurre a la idea de «democratización» (p.110), o, como plantea De Miguel (2020) «internacionalización» (p.142), donde toda persona puede a través de distintos medios y formas acceder a imágenes de mujeres desnudas y sexualizadas. Situación que coadyuvará en la homogeneización de la imagen del cuerpo de las mujeres a un estándar estético y erótico reproducido desde medios de comunicación masivos. La cultura pornificada colaborará con el deseo de los hombres de demostrar «su masculinidad», lo cual, implicará el ejercicio de poder sobre las mujeres, entre ellas la simbólica.

La pornificación de la cultura ha significado la asignación a niñas y mujeres de una «sobrecarga de sexualidad» que implicará su «espectacularización», en palabras de Cobo: «[invasión del] imaginario colectivo con miles y miles de imágenes de mujeres hipersexualizadas» (Cobo, 2020, p.22-23). Alario (2021) propondrá cinco características observables en una cultura pornificada: Primero, la desaparición de las diferencias entre lo que se entiende por pornografía de aquello que no. En otras palabras, las líneas diferenciadoras se difuminan dando lugar a que medios de comunicación, así como también en la publicidad, se incluyan características de la pornografía, la cultura popular llega a reflejar el contenido pornográfico: la cosificación e hipersexualización del cuerpo de las mujeres para la «seducción» de la mirada ajena como estrategia de venta (Menéndez, 2021; Cobo, 2020). Cobo (2020) dirá que la sexualidad de las mujeres es convertida en sinónimo de riqueza económica y como “metáfora de abundancia sexual”

(p.23). Contrariamente, en una cultura pornificada, los hombres serán posicionados como sujetos con agencia propia de su sexualidad e imagen.

Segundo, aquello que socialmente se considera como pornografía *hardcore* en la actualidad, es más extrema que en sus inicios, no en la explicites, sino en el incremento de violencia y humillación contra las mujeres. Lo que se consideraba pornografía en sus inicios ha sido normalizado en los patriarcados neoliberales como algo cotidiano. Tercero, se ha normalizado el consumo de pornografía, y no sólo como un «producto» sino como un «dispositivo de producción de virilidad» (Cobo, 2020, p.82). Cuarto, la consideración de la pornografía como sinónimo o expresión realista del coito, lo cual implicaría el ocultamiento de los intereses económicos de la industria pornográfica y de las relaciones de poder que se ejercen contra las mujeres. Por otro lado, la pornografía ha ritualizado y codificado las prácticas sexuales en cómo deberían llevarse a cabo (Cobo, 2020).

Violencia Sexual

La violencia sexual ejercida por los hombres contra las mujeres no tiene origen en un «gen de la violencia» porque ambos sexos no son en esencia diferentes (Cf. Molina, 2003; Johnson, 2020; Olivera, 2020). Los hombres, desde la perspectiva feminista, no son violentos por naturaleza, sino que han sido socializados en un sistema jerárquico que los privilegia y somete a las mujeres (Millet, 1969/2020; Kelly, 1988; Cf. Maquieira, 2001; Oliva, 2020; Alario, 2021).

La violencia sexual, ocurre por la confluencia de dos factores, la violencia física en combinación con la sexualización de las mujeres para su explotación sexual (De Miguel, 2020; Szil, 2006). Ya en la década de los 80s las lesbianas políticas desarrollaron una idea similar, la idea de un continuo entre la cosificación de las mujeres y la violencia sexual (Alario, 2021).

Es decir, y como se vio anteriormente, si la cosificación de las mujeres es en sí un tipo de violencia contra las mujeres, entonces, crea necesariamente la condición para la existencia y ejercicio de la violencia sexual (y otras violencias también). Kelly (1988) propone como definición de violencia sexual:

(...) cualquier acto físico, visual, verbal o sexual que sea experimentado por la mujer o niña, en el momento o posteriormente, como una amenaza. invasión o asalto, que tiene el efecto de lastimarla o degradarla y/o quitarle la capacidad de controlar el contacto íntimo (p.41)

En ese sentido, se rescata una parte del preámbulo del Convenio de Estambul de 2011, donde se reconoce que «(...) la naturaleza estructural de la violencia contra las mujeres está basada en el género, y que la violencia contra las mujeres es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres». Mientras que, en Bolivia, en la Ley N°348 *Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia*, el Estado boliviano define a la *violencia sexual* como:

(...) toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una sexualidad libre segura, saludable y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer (Art. 7.7)

Los acuerdos patriarcales de los hombres reflejados en la «fratría» (Amorós y De Miguel, 2005/2010) de los hombres o «dueñidad» (Segato, 2016, p.17) sobre las mujeres, se materializan en el continuo de la cosificación y la violencia sexual. De hecho, ya en 1975, Susan Brownmiller afirmaba que los hombres violaban en conjunto para reforzar sus vínculos contra las mujeres en su conjunto. Entonces, y aunque no son violentos por naturaleza, en los sistemas patriarcales, los acuerdos entre los sujetos privilegiados (hombres) se inscriben en los cuerpos de las mujeres (De Miguel, 2020). Dworkin (1981) hablará sobre la violencia masculina institucionalizada en los deportes, la milicia, la historia de las guerras; es decir, referencias donde la violencia es asociada a la idea de heroísmo y victoria. Los niños llegan a entender la violencia como libertad, como una idea muy profunda y que tiene valor positivo y reconocido.

El factor común en el continuo de la violencia sexual contra las mujeres, es decir, entre aquellas que se entienden socialmente como violencia sexual y aquellas que pasan desapercibidas porque se entienden como relativas al coito, es la desigualdad de poder entre hombres y mujeres (Kelly, 1988). El continuo entre la cosificación y la violencia es la base para el análisis de la pornografía como violencia contra las mujeres. En la pornografía confluyen las dos expresiones de la sexualidad generizada discutidas anteriormente: un espacio/acto/momento que genera placer sexual patriarcal a los hombres y la representación de dominación y humillación de los hombres sobre las mujeres, expresado en un derecho ficticio de poder para acceder a los cuerpos de las mujeres. Por otro lado, la pornografía es violencia contra las mujeres porque blinda los privilegios de los hombres proyectando la «destrucción simbólica (y no sólo simbólica) de lo femenino» (Cobo, 2020, p.75).

La pornografía reflejaría, fomentaría y permitiría la idea de que los hombres pueden satisfacer el deseo -percibido como derecho- de acceso a los cuerpos de las mujeres, un acceso irrestricto. La pornografía representa y significa las relaciones sexuales desde tres componentes: violencia, (por lo menos) un pene y dolor para las mujeres. Para Alario (2021), la normalidad en la trama pornográfica pasa por que los hombres, logren siempre acceder a los cuerpos de las mujeres, independientemente de que ellas quieran o no, donde los penes son el carácter central de los vídeos pornográficos (Dworkin, 1981). La pornografía tiene la «función política» de mantener y blindar el privilegio, el derecho construido de los varones a acceder a los cuerpos de las mujeres es pedagogía de la masculinidad (Alario, 2021, p.181). El hombre debe ejercer violencia sometiendo a la mujer y su pene debe provocar dolor, porque de acuerdo con el esquema pornográfico, el dolor incrementará el placer de las mujeres y coadyuvará en la validación de la hombría y virilidad del hombre por el tamaño de su miembro (Dworkin, 1981).

Si la pornografía es pedagogía (Cobo, 2020) para que los hombres comprendan y entiendan el cómo debe ser la interacción entre hombres y mujeres, y la lectura de ellas: como seres no humanas, en tanto, cosificadas. Entonces la pornografía adoctrina a los consumidores de pornografía en una interacción y trato vertical. Szil plantea que la pornografía no busca mostrar la conexión entre quienes participan en el acto sexual, sino busca que quien consume pornografía consuma las imágenes del cuerpo de las mujeres; un consumo sujeto-objeto. Esta pedagogía violenta, no se limita, sin embargo, a los consumidores pornográficos, sino que el ejercicio de la violencia sexual se extiende hasta aquellas personas que participan en los equipos de filmación. Dworkin explica: «*The persons who produce the image[s] are also weapons as men deployed in war become in their weapons*» [Las personas que producen las imágenes son también armas como los hombres desplegados en la guerra se convierten en sus armas] (p.25).

CAPÍTULO METODOLÓGICO

Este capítulo tiene el propósito de presentar y justificar el método de estudio. Con ese fin se incluye información sobre la selección de la unidad de análisis, además de la razón por la que se seleccionó una estrategia mixta de investigación. También se realizará una descripción de las variables del matiz cuantitativo y cualitativo, y su operacionalización, así como las técnicas de recolección de datos y análisis. Finalmente, se hace una descripción de las limitaciones de este estudio.

Descripción y Justificación de la estrategia de investigación

Esta investigación fenomenológica de método mixto tiene como propósito u objetivo general el analizar la experiencia del consumo pornográfico e instalación de su discurso en los marcos cognitivos de hombres adolescentes (13-18 años) bolivianos que viven en la ciudad de El Alto y son hijos de mujeres en situación de prostitución (MSPs). Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) definen al método o enfoque Mixto como «(...) procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta» (p.612), por lo cual utilizan: «(..) datos numéricos, verbales, textuales, visuales, simbólicos y de otras clases (...)» (*Ibid.*, p.618). Esto significa que la pregunta de investigación es abordada desde ambos enfoques o matices (Johnson *et al.*, 2007), en ese sentido, los métodos mixtos o multi-metódicos permiten la generación de meta-inferencias, es decir, inferencias como producto de toda la información obtenida (Cf. Tashakkori y Teddlie, 2006; Johnson *et al.*, 2007; Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

No todos los métodos mixtos son iguales, existen diferentes clasificaciones (Creswell, 2009). Algunos diseños pueden dar similar prioridad a ambos enfoques (cualitativo y cuantitativo), otros pueden dar más peso o prioridad sólo a uno de ellos. Este estudio tiene un diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC) (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018), esto significa que el levantamiento de información fue simultáneo para el matiz cuantitativo y cualitativo (conurrencia) y con predominancia del matiz cualitativo sobre el cuantitativo (incrustado), es decir, los hallazgos cuantitativos complementan los hallazgos cualitativos (Creswell, 2009). Por otro lado, la combinación de los datos se hizo en la fase de análisis. El matiz cuantitativo

permitió conocer las tendencias de consumo del material pornográfico para la población estudiada a través de mediciones estandarizadas; mientras que el matiz cualitativo permitió profundizar en la experiencia de los entrevistados con el fenómeno pornográfico.

Ballester y Orte (2019) posterior a su investigación (cuantitativa) sobre el consumo de pornografía de personas entre 16 y 29 años, concluyen que las investigaciones alrededor del consumo pornográfico no sólo deberían ser cuantitativas sino también «(...) desarrollar una amplia investigación cualitativa» (p.78). Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) remarcan que los enfoques mixtos enriquecen las muestras, certifican una mayor fidelidad y validez de los instrumentos de recolección, aseguran la confiabilidad del proceso investigativo y facilitan la lectura de las significancias. El enfoque mixto, entonces, y por sus ventajas, podría permitir una mejor comprensión del fenómeno pornográfico. Algunas de las ventajas mencionadas por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) que aplican para este estudio son: a) permite aproximarse al fenómeno pornográfico de manera más amplia y a la vez profunda, b) no busca exclusivamente la representación en variables numéricas en su matiz cuantitativo sino también las percepciones, reacciones u emociones en su matiz cualitativo y c) se producen datos más ricos porque se considera diferentes fuentes (hijos de MSPs y profesionales técnicas que trabajan con MSPs) y contextos (colegio, hogar).

Definida la ruta de esta investigación, el proceso comenzó con una inmersión inicial el año 2022 de la mano de una organización no gubernamental local¹⁴ cuya finalidad es atender y servir a MSPs y sus familias; la inmersión implicó dos reuniones. En la primera reunión se discutió (sólo con técnicos/as) el objetivo e interés del proceso investigativo, el resultado fue la definición de las características del grupo que se estudiaría y en la segunda reunión se realizó un taller con todos los adolescentes y técnicas/os que cumplían con las características definidas en la primera reunión, con el fin de introducir y explorar la percepción colectiva sobre la sexualidad. Los criterios o parámetros para la selección de quienes fueron considerados para el estudio fueron: a) hombres, b) adolescentes (13 a 18 años), c) alteños, d) hijos de mujeres en situación de prostitución, e) tienen consciencia de la existencia de contenidos pornográficos y f) han recibido una charla preparatoria sobre sexualidad. También se acordó que la investigación debería enfocarse en ideas generales como percepciones, creencias y experiencias que

¹⁴ El nombre de la organización se mantiene en reserva por solicitud de esta. Se firmó un convenio entre la organización y el maestrante para la realización de la investigación.

podrían sentir quienes conformen la población a estudiar frente a la pornografía y su consumo.

La muestra final de esta investigación se orientó bajo la técnica de muestreo básico no aleatorio para métodos mixtos, entonces, responde a propósitos vinculados al planteamiento del problema bajo los esquemas de homogeneidad y de criterios (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018: CRL, Cap. 11, p.21). De un total de 16 hombres¹⁵ adolescentes atendidos de entre 12 y 18 años, sólo se consideró a 13 para el estudio en su matiz cuantitativo y 8 en su matiz cualitativo. También se optó por realizar entrevistas a tres técnicas de la institución para conocer su percepción no sólo sobre los procesos de socialización de la población estudiada sino también sobre las posibles necesidades en términos de la participación del Estado. Las personas expertas fueron seleccionadas por la institución con base a su experiencia y tiempo en la organización (las más antiguas), otro aspecto que posibilita a que su opinión enriquezca este estudio es que no sólo tienen contacto con la población estudiada sino también con las madres; la muestra de expertas estuvo compuesta por una psicóloga/terapeuta, una trabajadora social y una abogada.

Dado que este estudio se propuso indagar en las experiencias de la población estudiada con relación al fenómeno pornográfico, el estudio tiene un abordaje fenomenológico hermenéutico. Esto quiere decir que se busca «(...) comprender las experiencias de las personas respecto a un fenómeno (...)» (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018, p.548). En este caso, aquellas perspectivas sobre el fenómeno pornográfico, y así poder explorar, describir y comprender aquello que los individuos de la población estudiada pueden tener o no en común. El abordaje fenomenológico implica que se toma en consideración: sentimientos, emociones, y percepciones para indagar la interpretación y vivencia que se tiene sobre un fenómeno (Alase, 2017; Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Alase (2017) sugiere que en la tradición del abordaje fenomenológico se debería considerar una muestra de entre 2 y 25 participantes, por lo cual, este estudio cumple con dicho parámetro al haber entrevistado a 8 adolescentes con características homogéneas.

En 2023, se decidió en qué espacios de la organización se podría entrevistar a los adolescentes, para la selección se consideró que los espacios sean privados para que

¹⁵ Sólo se consideró a 13 de 16 porque tres no participaron de las charlas sobre sexualidad en la organización facilitadora.

puedan compartir sus experiencias. Sin embargo, y como medida de protección con los adolescentes se seleccionó espacios de la organización que tengan ventanas desde donde las personas de la organización puedan monitorear la conversación como resguardo a la seguridad de los entrevistados.

Parte de esta etapa, y acompañando el trabajo de la organización, se visitó un total de seis burdeles en diferentes fechas ¹⁶para hacer observación pasiva y conocer el contexto y realidad que enfrentan las mujeres en situación de prostitución, esto con el fin de recabar información que podría vincularse posteriormente con los procesos de socialización de los adolescentes o dar sentido a alguna de sus respuestas. Las anotaciones realizadas fueron de observación directa, es decir, descripciones de lo que se vio en los burdeles con el fin de narrarlo posteriormente.

Es así como, desde el interés de realizar una aproximación a la experiencia del consumo pornográfico en una cultura y sociedad que violenta (y de muchas formas) a las mujeres, se plantea la pregunta de investigación: ¿Construye el consumo pornográfico una sexualidad violenta contra las mujeres en hijos de mujeres en situación de prostitución a través de la interpretación e internalización de los mensajes pornográficos? La investigación se construye, entonces, desde el deseo de conocer los procesos que experimentaron los adolescentes con el consumo pornográfico, además de rescatar las vivencias únicas de los entrevistados en ese proceso.

Los objetivos específicos¹⁷ del estudio son: a) Explorar la construcción de la sexualidad en los adolescentes, b) Caracterizar las formas de consumo pornográfico, c) Indagar la interpretación e influencia de la pornografía en la sexualidad de los adolescentes, y d) Describir la participación del Estado boliviano en la construcción de la sexualidad.

Para la recolección de los datos cualitativos se optó por realizar entrevistas semiestructuradas, por lo cual se elaboró una guía de asuntos y así tener la posibilidad de introducir preguntas adicionales y obtener más información; una entrevista se define como «(...) una reunión para conversar e intercambiar información entre (...) persona[s]» (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018, p.449). Con respecto al matiz cuantitativo, se construyó una encuesta, entendida como una técnica cuantitativa no experimental que sirve para preguntar cuestiones específicas y de aportar en la comprensión de una

¹⁶ La visita a los 'ambientes' se realizó una vez por mes desde febrero hasta mayo de 2023.

¹⁷ Los objetivos a, c y d responden al matiz cualitativo, el objetivo b responde al matiz cuantitativo.

población haciendo una descripción numérica de tendencias, actitudes u opiniones (Ibid.). La selección de las entrevistas y encuestas como herramientas para recolectar los datos responde a la dificultad que presenta el fenómeno estudiado, y es que el consumo de pornografía no es algo que una persona investigadora pueda observar.

El proceso de levantamiento de datos consistió, en general, en cinco pasos. Primero, la convocatoria fue responsabilidad de la organización social que fijó las fechas y horarios. Segundo, se comunicó a los adolescentes que se consultaría por sus percepciones y opiniones sobre la educación boliviana con relación a la salud sexual y sobre sexualidad; además se remarcó que toda la información provista sería anónima y confidencial. Tercero, se entregó el formato de encuesta, se explicó cómo debía completarse para que sean autoadministrados, el tiempo de llenado osciló entre 8 y 10 minutos. Cuarto, las entrevistas¹⁸ fueron realizadas después del llenado de encuestas y fueron uno-a-uno con 8 de los 13 encuestados. La entrevista tuvo una duración aproximada de una hora por entrevistado.

Operacionalización de las variables y categorías de análisis

Esta sección procura describir la operacionalización de las variables, el proceso de categorización y análisis de los datos. A continuación, se presenta la operacionalización de variables (Véase el Cuadro 3), el cuadro se construyó tomando como punto de partida los objetivos específicos, la siguiente columna detalla las dimensiones para posteriormente listar las variables junto a su matiz, dependiendo de si se la incorporó en la entrevista (CUAL) y encuesta (CUAN).

Las variables relacionadas al matiz cualitativo (CUAL) son: la percepción de los adolescentes sobre los temas de sexualidad, normas sociales que podrían haber internalizado y la posible influencia de las familias y pares en el proceso de socialización, percepción sobre las clases de sexualidad en el sistema educativo formal, conocimiento sobre sexualidad previo a la clase en el sistema formal, percepción sobre la pornografía y características identificadas por los adolescentes en la pornografía. Sobre el matiz cuantitativo (CUAN), las variables pivotaron alrededor de la frecuencia de consumo pornográfico, formas de exposición a la pornografía, medios de consumo pornográfico y existencia o no del deseo de imitar el contenido consumido.

¹⁸ El levantamiento de información fue en fechas: 10/03/2023, 21/03/2023 y 05/04/2023.

Cuadro 3: Operacionalización de Variables Cuantitativas (CUAN) y Cualitativas (CUAL)

Objetivo Específico	Dimensión		Variable
Caracterizar las formas de consumo pornográfico	Consumo de pornografía	CUAN	Uso de Internet
		CUAN	Frecuencia de consumo pornográfico
		CUAN	Forma de consumo pornográfico
		CUAL/cuan	Consumo forzado de pornografía
		CUAN	Edad del primer consumo pornográfico
		CUAN	Lugar del primer consumo pornográfico
		CUAL/cuan	Medio del primer consumo pornográfico
		CUAL/cuan	Forma en la se descubrió la pornografía
Explorar la construcción de la sexualidad en los adolescentes	Género	CUAL	Percepción sobre temas relacionados a la sexualidad
		CUAL	Normas sociales
	Agentes socializadores	CUAL	Familia y Pares
Describir la participación del Estado boliviano en la construcción de la sexualidad.	Construcción de la sexualidad desde el sistema educativo	CUAL	Percepción de las clases sobre sexualidad
		CUAL	Conocimiento previo a la clase de sexualidad
Indagar la interpretación e influencia de la pornografía en la sexualidad de los adolescentes	Influencia de la pornografía	CUAN	Deseo de réplica del contenido pornográfico
		CUAL/cuan	Opinión del consumo de pares
		CUAL/cuan	Medio del primer consumo de pares
		CUAN	Relaciones sexuales
		CUAL	Percepción sobre la pornografía
		CUAL	Características de la pornografía

Fuente: Elaboración propia.

Al haberse realizado entrevistas para el matiz cualitativo, tanto con la población estudiada, así como las opiniones expertas, se generó grabaciones que ocuparon un proceso de análisis. El proceso involucró la preparación de los datos y la codificación y categorización inductiva. La organización de los datos comenzó con la transcripción de las grabaciones de los y las entrevistados para analizar el lenguaje. La transcripción se apegó al principio de confidencialidad, eso significa que se reemplazó el nombre de cada entrevistado y entrevistada por códigos: E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8 para los entrevistados adolescentes y T1, T2, T3 para las técnicas entrevistadas; códigos que se mantienen en el desarrollo del siguiente capítulo. El proceso de categorización comenzó con una codificación inductiva. Es decir, primero se identificó cuestiones relevantes para el estudio a partir de las ideas vertidas por los entrevistados y entrevistadas, después se

hizo comparaciones entre las ideas para las subcategorías que posteriormente fueron agrupadas en categorías generales.

Este estudio tiene limitantes. Primero, los resultados no son transferibles a la experiencia de otras poblaciones porque no involucró una muestra representativa de adolescentes hijos de mujeres en situación de prostitución. Por otro lado, tampoco hace una comparativa con una población de hijos de mujeres que no estén en situación de prostitución, lo cual inhabilita la posibilidad de verter una conclusión definitiva sobre la interacción entre el fenómeno del consumo pornográfico y la situación familiar.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Este capítulo tiene el propósito principal de desarrollar el análisis de los resultados obtenidos a través de las entrevistas y encuestas aplicadas a la población estudiada¹⁹, también se presenta una corta caracterización del grupo, además de una pequeña descripción reflexiva de lo observado en la inmersión. El análisis se desarrolla desde tres categorías de análisis: 1) guion sexual, 2) internalización de la política sexual pornográfica y 3) formas de reproducción del consumo pornográfico; cada una de las categorías se dividirá en dos subcategorías.

Se describen a continuación algunas características²⁰ del grupo estudiado: la edad osciló entre los 13 y 18 años con un promedio de 15 años. Se consultó si se adscribían a alguna nación indígena, diez de ellos afirmaron no reconocerse como parte de ninguna nación indígena, tres, sin embargo, sí se reconocen como aimaras. Con relación a la situación laboral, seis reportaron trabajar en alguna actividad a la par que cursan la secundaria, el promedio de tiempo dedicado al trabajo sería de 4,54 horas por semana. La edad reportada donde ocurrió la primera exposición a la pornografía es en promedio de casi 12 años y la edad mínima reportada fue de 7 años.

A continuación, se muestra en una tabla algunas características de los adolescentes encuestados, datos como la edad al momento del llenado, la etnicidad a la que se adscriben, si trabajan o no junto a las horas que le dedican a ese trabajo por semana y en la última columna se presenta la edad que reportaron donde ocurrió su primera exposición a la pornografía.

Tabla 1: Caracterización del grupo encuestado

N°	EDAD DEL ENCUESTADO	ETNICIDAD	TRABAJA	HORAS DE TRABAJO POR SEMANA	EDAD DE LA PRIMERA EXPOSICIÓN
1	13	Ninguna	No	0	SR
2	16	Ninguna	Sí	8	15
3	17	Ninguna	No	0	12
4	15	Aimara	Sí	12	14
5	16	Ninguna	No	0	11
6	13	Aimara	No	0	11
7	14	Aimara	Sí	20	7
8	14	Ninguna	Sí	4	13

¹⁹ La organización indicó que ninguno de los adolescentes sabía sobre la situación de sus madres, por lo cual tampoco se indagó en el tema.

²⁰ Para la tabla general de la encuesta aplicada véase [Anexo N°3](#)

9	18	Ninguna	No	0	16
10	13	Ninguna	No	0	10
11	15	Ninguna	No	0	11
12	16	Ninguna	Sí	5	14
13	17	Ninguna	Sí	10	8

Fuente: Elaboración propia

Breve Descripción de la Observación de Campo

El consumo de prostitución convive en esas calles con otras formas de negocio, existen tiendas y restaurantes donde en varios casos son mujeres comerciantes quienes los atienden sentadas en las puertas de sus negocios. Los ambientes²¹ se encuentran en calles aledañas, y en algunos casos un ambiente está al lado de otro o uno sobre otro, parece una especie de complejo distribuido en varias calles dedicado al consumo de prostitución. Fuera de los ambientes, es decir en sus puertas y paredes no existen letreros, no existen anuncios, sí se escucha música; uno de los ambientes, por fuera, parece un edificio de tres pisos sin finalizar, como si nadie viviera ahí, como si estuviera abandonado, por dentro, sin embargo, cada piso tiene cuartos con mujeres.

A partir de las 4 a 5 de la tarde, hora de salida en general de los trabajos, las puertas de los ambientes parecen puertas de baños públicos de una zona central o concurrida: hombres entran y salen, uno tras otro. El ingreso al ambiente parece el ingreso a otra realidad, todo es oscuro, y a la vez iluminado por luces rojas. Todos los ambientes tienen en su ingreso uno o dos hombres, en algunos casos llevan uniformes, como si fueran guardias, más no llevan el distintivo de alguna empresa de seguridad; también se observó que todos los ambientes tenían una especie de altar como muestra de sincretismo con la cultura aimara, existe una figura de sapo con cigarrillos en su boca, el sapo sentado sobre hojas de coca. La figura del sapo generalmente se asocia con riqueza, los ambientes más grandes tenían sapos más grandes, el sapo más grande que se observó tenía un tamaño similar al de un perro dogo alemán; una persona podría preguntarse, entonces, ¿los sapos generan riqueza para consumir prostitución? O ¿el consumo de prostitución genera riqueza?

Dentro de los ambientes ocurren simultáneamente varias situaciones. Primero, existen televisores en las paredes que muestran pornografía, cada televisor muestra un vídeo diferente, probablemente como una especie de preparación o motivación a los

²¹ Lugares/locales donde los hombres acuden para consumir prostitución son denominados «ambiente» (T1, T2, T3), idea que se mantendrá y también se utilizará para esta descripción.

hombres para que consuman prostitución. Segundo, los hombres se pasean en círculos por los patios de forma rectangular y las mujeres se encuentran en pequeños cuartos, ellas los esperan en las puertas mientras ellos observan a todas antes de acercarse a una; existen mujeres en ropa interior, mujeres de pollera, mujeres vestidas con ropa de colegiala y mujeres con el torso desnudo. Tercero, las mujeres más jóvenes se encuentran en los cuartos donde existe una mayor afluencia de hombres, las mujeres de mayor edad se encuentran (tal vez de 30 y más) en los cuartos más escondidos. Cuarto, los hombres sólo comparten una característica, ser hombres, se observó hombres altos, bajos, flacos, robustos, jóvenes (puede que alguno de ellos pareciera menor de lo que era), viejos (probablemente de hasta 80 años). Quinto, al centro de estos patios existen mesas donde algunos hombres están consumiendo bebidas alcohólicas con otros hombres y en algunos casos con mujeres del ambiente. Sexto, y para finalizar esta breve descripción, fuera de los cuartos, existen urinarios sin divisiones, el primer destino de los hombres que salen de los cuartos son los urinarios; pareciera que los hombres no se incomodan de orinar frente y delante de los otros hombres.

Guion sexual

En este apartado se desarrolla la categoría de guion sexual dividida en las categorías intermedias de a) educación formal sobre sexualidad y b) sexualidad generizada.

De Miguel (2020) propone que el patriarcado neoliberal encausa a las personas hacia la aceptación de ideas sexistas a través de «mecanismos» (p.9), planteamiento que se articula con la idea de guionización de la sexualidad. La articulación ocurre principalmente porque los procesos de socialización llevarán finalmente a las personas a pensar o entender a hombres y mujeres como portadores de naturalezas diferentes y complementarias (De Miguel, 2020). Esos mecanismos son los agentes socializadores, entre ellos pueden estar las familias, las iglesias, los ámbitos educativos, medios de comunicación, etc. (González, 2020). Gagnon y Simon (1973/2017), desde una perspectiva sociológica, desarrollan la idea de que el análisis que pretende aproximarse a la construcción de la sexualidad debe asumir la posibilidad de que todo mensaje erotizante o erotizado está inscrito en un ya existente marco cognitivo y emocional de la persona. Eso quiere decir, la sexualidad como construcción sobre una serie de normas previamente instaladas que se reflejan en los comportamientos socio-sexuales; la guionización de la sexualidad.

En ese sentido, se analiza dos de los diferentes y varios factores citados por la OMS (2018) que podrían influenciar la guionización de la sexualidad del grupo estudiado: la educación formal como reflejo de la participación del Estado boliviano y la sexualidad desde la posibilidad que se haya generizado por la intervención de agentes socializadores.

i) Educación formal sobre sexualidad

El Estado boliviano reconoce la existencia del patriarcado como un sistema de privilegios (D.S. 4650), lo cual implica que reconoce la tarea que Rodríguez (2008) describe para los Estados: «construcción de condiciones de igualdad». Esto también refleja la responsabilidad de un Estado en reconocer que sus acciones, propuestas, estrategias, etc. están generizadas. En este caso, si Bolivia ha reconocido sus raíces patriarcales sostenidas en la idea de supremacía de los hombres sobre las mujeres (Dworkin, 1981), entonces, la construcción del contenido que se imparte en el sistema educativo no debería haber sido ajena a una posible reevaluación. Bolivia, además, pertenece a una región donde se han realizado acciones para la implementación de programas de educación sexual desde la década pasada (CLADEM, 2010; Moreno y Santibáñez, 2021) y políticas sensibles al género desde mediado de los 70s (Rodríguez, 2008), sin embargo, el país aún no cuenta con un programa específico de educación afectivo-sexual.

Un programa de educación afectivo-sexual procura un «(...) cambio cultural en profundidad que elimine los géneros, analizando de una forma crítica los estereotipos sexuales y sus consecuencias en la socialización de las criaturas en la escuela» (Alcalá, 2020, p.90). De manera similar, González (2020) propondrá la definición de educación afectivo-sexual como:

(...) aquella educación que analiza y promueve las relaciones humanas en diferentes contextos (familiares, amistosos, amorosos y sexuales) desde el principio de la igualdad entre los sexos y de la libertad y el respeto mutuo en las relaciones sexuales.
(p.83)

La integralidad de la educación podría vincularse a la idea de que la esta no sólo se limite al contenido sino también a la «(...) organización del centro, actividades extraescolares y lenguaje» (González, 2020, p.85). Además de incluir aristas como las aspiraciones profesionales, afectivas, estéticas, de proyecto de vida frente a las imposiciones del género.

Contrariamente, y aunque no existe una posición explícita, el abordaje de los temas relacionados a la afectividad y sexualidad no parece ser un asunto de prioridad en el sistema educativo boliviano. Se imparte una clase para los temas de sexualidad, clase en la cual participaron la gran mayoría de los entrevistados en sus respectivos centros educativos (E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8). El nivel educativo en el que se imparte el tema estaría entre 1ro y 2do de secundaria, es decir, cuando tienen entre 12 y 13 años. El tiempo dedicado a cada materia en Bolivia es de 40 minutos, entonces, ese sería el periodo destinado a la única vez que se aborda el tema de sexualidad. Para alguno de los entrevistados (E1), el tema pudo extenderse hasta cuatro periodos, sin embargo, ya no trataría en sí de sexualidad sino del funcionamiento de los órganos reproductores; llegando a hacerse una comprensión completamente biológica más no social del coito (T3).

Además, se infiere que el abordaje del tema, incluso del contenido ya fijado en los libros, es a discreción de cada colegio y docente. Principalmente porque el avance no se realiza en la misma materia: biología, valores y psicología, fueron las tres materias mencionadas por los entrevistados. Incluso podría pensarse que no existen contenidos mínimos que aborden la sexualidad más allá de la reproducción humana, porque si el sistema educativo está generizado, la generización podría extenderse a las percepciones personales vertidas por docentes.

Por otro lado, el sexo de la persona que desarrolla el contenido parece afectar a que algunos de los entrevistados se sientan en la comodidad y libertad de preguntar para profundizar. Parte del grupo comentó que hubiera sido más cómodo si las clases de sexualidad hubieran sido dirigidas por un docente hombre (E1, E4, E5, E8), probablemente para realizar preguntas más concretas y como algunos dijeron: evitar la sensación de vergüenza. Esto podría representar que la sexualidad no está siendo entendida como un componente más de la humanidad, sino visto en un extremo como «algo esencialmente de los hombres» y en el otro «algo esencialmente de las mujeres». La sensación de vergüenza con relación a la sexualidad no es algo inherente a la población estudiada, sino que el país mantiene aún una posición conservadora con respecto a la educación afectivo-sexual (T2, T3).

El rechazo a la nueva malla curricular de este año, por ejemplo, representa el matiz conservador del sistema educativo, característica que se hizo evidente con las protestas del Magisterio Urbano y grupos de padres y madres de familia que se organizaron bajo pedidos explícitos como el que se muestra en la fotografía (Véase

[Anexo N°4](#)) de portada de un canal nacional: «no maten la inocencia de nuestros hijos» (Silva, 2023). La educación afectivo-sexual, entonces, pareciera no ser entendida por la sociedad boliviana como una necesidad y estrategia para la eliminación de la violencia contra las mujeres en Bolivia sino un intento de destruir a las familias. Por lo cual, puede que la orientación conservadora, el tiempo limitado de la clase, las posiciones personales y políticas de docentes hayan influido el proceso de racionalización de la sexualidad del grupo estudiado.

La experiencia de varios entrevistados (E1, E2, E3, E4, E5, E8) indica que sus docentes hacían énfasis en temas como: la reproducción humana, la prevención de embarazos enseñándoles sobre métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual y también sobre los aparatos reproductores. Para el caso de uno (E1), su docente habría profundizado en algunos temas, pero con el fin de compartir una valoración moral: «(...) nos explicaba más para que no hagamos eso» (E1); y sobre el consumo pornográfico, otro entrevistado expresó que su docente les dijo: «(...) que la pornografía era mala, que nadie debería hacerla» (E2).

El contenido desarrollado en clases, entonces, respondería a una lógica conservadora al tener dos características: a) centrarse en el coito como actividad para la reproducción humana y prevención de los embarazos, y b) que todo lo referido a sexualidad debe evitarse. De hecho, sobre el segundo punto, una particularidad identificada en los discursos (E1, E2, E3, E4, E5) es que cuando los entrevistados querían referirse a los temas de sexualidad y/o querían referirse a los órganos reproductores, utilizaban palabras como «esas cosas» o «su/la cosa».

La lógica actual de la educación formal (y en cierto grado de la nueva malla curricular), es que a los 12 o 13 años, los y las adolescentes recién estarían en la condición de «conocer» sobre sexualidad. Probablemente, y por la razón conservadora del Estado boliviano, la sociedad no aborda el tema por convicción sino por obligatoriedad, y es que los cambios físicos que se experimenta en la adolescencia ocurren independientemente de la ideología de padres y madres.

Si la imposición del género comienza a una muy temprana edad y la sexualidad se construye sobre el género ¿no puede acaso construirse la sexualidad desde una temprana edad también? Una de las técnicas planteó y coincidiendo con uno de los postulados de Gagnon y Simon (1973/2017): «(...) no es que [el niño] llega a los diez años y ya está la sexualidad, la sexualidad viene también con los progenitores, se está influyendo desde la infancia» (T3).

Bajo ese hilo conductor, la mitad de los entrevistados afirmaron que antes de la clase dedicada a la sexualidad, ellos y sus pares hombres ya sabían de qué trataba el tener relaciones sexuales (E2, E4, E5, E7, E8). Flood (2009) sostiene que en las investigaciones sobre el consumo pornográfico se concluye que niños y adolescentes descubren o encuentran pornografía por iniciativa individual, como resultado de la influencia o motivación de una o varias personas, o incluso de manera accidental. En este estudio, los resultados de la encuesta indican que una parte de los encuestados (5 de 13) tuvieron su primera exposición motivada por la curiosidad que sentían. Bell (2017) afirma que la ausencia de programas de educación afectivo-sexuales (como el caso boliviano) podría motivar a que menores de edad recurran a la pornografía como educador.

La pornografía como educador de niños y adolescentes no sería una idea descabellada cuando en este caso, la casi totalidad de encuestados (12 de 13) afirmó que sí hace uso de Internet y que la mayoría (12 de 13) cuenta con un celular propio. Si la mitad de los entrevistados reportó que ellos y sus pares ya sabían lo que es una relación sexual, de alguna u otra forma tuvieron que resolver sus dudas. Para una de las técnicas (T1), el primer contacto de los hijos de mujeres en situación de prostitución (MSPs) con la pornografía tiene una función exploratoria para resolver dudas, el consumo más temprano observado por una de las técnicas fue de un niño a los 6 años cuya exposición fue por curiosidad.

Rodríguez (2008) argumenta que el derecho al ejercicio de una ciudadanía política permite la protección de un grupo frente a prácticas discriminatorias. En este caso, una política de educación afectivo-sexual posibilitaría el ejercicio de una sexualidad no discriminatoria y por ende no violenta.

Parece necesario remarcar que la experiencia de hijos de MSPs con la pornografía en su primera exposición, no necesariamente podría ser diferente a la de otros adolescentes. Como se desarrolló en los antecedentes, los niveles de pobreza en El Alto no son bajos, por lo cual, y como planteó una de las técnicas (T2) no será raro que niños y niñas que habitan un solo cuarto junto a su padre y madre, tengan que presenciar o escuchar a sus progenitores teniendo relaciones sexuales, lo cual podría llevarles a indagar por su cuenta.

De hecho, los resultados de la investigación de Fritz *et al.*, (2022) apuntan a que las razones que fomentan, motivan y detonan el consumo de pornografía pueden ser: el deseo de sentirse excitado/a, facilitar la masturbación, aprender sobre las

relaciones sexuales, obtener placer sexual, mejorar las relaciones sexo-afectivas, servir como actividad para salir del aburrimiento, identificarse sexualmente con uno u otro carácter representado en la pornografía, confirmar la orientación sexual de la persona consumidora o directamente porque alguien induce el consumo. Por lo cual, y si otros adolescentes alteños tienen la misma posibilidad de acceso a internet, puede que los adolescentes hombres alteños (todos) estén llegando a las clases de sexualidad con una idea ya preconcebida desde la pornografía.

Además, si en clases se afirma la «naturalidad» de una sexualidad basada únicamente en la idea de coito (sin la consideración del patriarcado neoliberal), es decir como algo instintivo de la raza humana, sumado a la posibilidad de que los adolescentes entiendan a la pornografía como una representación del coito, entonces la pornografía será natural y servirá para «aprender». Resumiendo, la educación formal provista por el Estado, incluso con la nueva malla curricular, estaría llegando tarde a la vida de niños y adolescentes para una comprensión de la realidad donde la pornografía está resolviendo sus dudas.

Tampoco podría pensarse que la educación formal ha sido un completo fracaso porque la reproducción de las prácticas pornográficas, y de acuerdo con anteriores investigaciones, también tiene relación con la salud y cuidado frente a las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Sólo 2-3% de los vídeos pornográficos estudiados en diferentes investigaciones incorporaron el uso de preservativos (Fritz *et al.*, 2022; Lim *et al.*, 2017), hecho que responde a la resistencia de productores pornográficos a que quienes participan en sus vídeos los usen (Farley y Donevan, 2021). Seguramente, y para futuras investigaciones, sería interesante indagar en la percepción que han instalado los hombres sobre el uso de preservativos desde la educación formal, frente a los mensajes pornográficos donde son evitados.

ii) Generización de la Sexualidad

De Miguel (2020) afirma que entre los factores más importantes para la socialización están el ejemplo y la imitación, en este caso, ejemplo e imitación de los comportamientos entendidos como propios de hombres y mujeres, incluidas las maneras que expresan sus sentimientos y las emociones que deberían diferenciarles (Cobo, 2020). Gagnon y Simon (1973/2017) argumentan, y bajo la misma lógica, que incluso antes del lenguaje, niños y niñas atraviesan experiencias que influirán en el desarrollo de su sexualidad, experiencias que coadyuvarán en la autoconciencia del

cuerpo y su capacidad para sentir placer y *confort*. Esto incluirá también, la habilidad para relacionarse con otras personas y la lectura que tendrán en general de lo que entienden por sexualidad y la concatenación de sus símbolos.

Algunos entrevistados (E1, E2, E3, E4, E5, E8), cuando fueron consultados por lo que sintieron cuando su docente les habló de sexualidad, expresaron que sintieron: asco (E1), vergüenza y/o miedo (E2, E4, E8), y como algo gracioso y normal (E5).

Parece razonable inferir a partir de esas sensaciones que la sexualidad del grupo está marcada, tal vez incluso desde la infancia, como negativa, sucia o mala; algo de lo que no se quiere saber más (por lo menos en la esfera pública):

(...) la profe ha dicho: «Hoy día vamos a hablar sobre la sexualidad humana» (...) «sabían hay algo que se llama coito», nos ha dicho; y yo dije en mi cabeza, “sí, yo ya sé qué es eso, pero no quiero saber más” (E1).

Si los entrevistados llegaron a la clase donde se abordó el tema de sexualidad con a) conocimiento previo de lo que son las relaciones sexuales y con b) una sensación negativa, ¿podría ser que fue previamente insertada desde una realidad que castiga u omite todo lo relacionado al cuerpo y la sexualidad?

Sobre ese último cuestionamiento, ninguno de los entrevistados reportó haber conversado en sus hogares sobre el tema de sexualidad; la ausencia de este espacio, sin embargo, no parece responder a un tipo de irresponsabilidad familiar, sino al miedo y vergüenza que sienten las madres de los entrevistados. Confluyen dos realidades, la primera es que muchas de las mamás no saben cómo tratar el tema porque no tuvieron la posibilidad de terminar el bachillerato (T1). Segundo, la manera en la que entienden el coito está atravesada por la actividad que realizan para sobrevivir, actividad que ocultan a sus hijos e hijas por miedo y vergüenza (T1, T2, T3). Por lo cual, si en la sociedad boliviana se considera la sexualidad como algo tabú, en las familias de la población estudiada es doblemente tabú (T2).

Esto no significa, y como se desarrolló en la primera parte de esta categoría de análisis, que el hecho de que la sexualidad no se aborde en casa o desde el Estado no significa que los niños y adolescentes no estén construyendo su sexualidad y sobre cómo entienden al género impuesto. De acuerdo con las ideas vertidas por algunos entrevistados (E6, E7, E8), parece existir una norma internalizada que organiza la manera en la que hombres y mujeres interactúan entre sí y el trato que deberían darse:

Las chicas deberían ser tiernas, que te escuchen que no te ignoren y que no te cambien por otro (...) El [rol] del chico es que te escuche, te hable de sus problemas y que tú también escuches (E6).

Cobo (2020) explica que el ideal de libertad sexual instalada desde el siglo pasado con la Revolución Sexual pivota alrededor de la disponibilidad sexual de las mujeres para con el deseo de los hombres. En este caso y para la unidad de análisis, cabe la posibilidad de que el ideal de libertad no sea la disponibilidad sexual sino la disponibilidad emocional que con el tiempo transmuta hacia disponibilidad sexual: «Las chicas muestran mucho el cuerpo y no los sentimientos» (E8). Además, de ser y ocurrir esta transmutación, significaría también la radicalización de la pérdida de empatía por las mujeres o «androgenización emocional» (Cobo, 2020:15), es decir, las mujeres no sólo se hallarán obligadas a asumir un rol de apoyo y empatía para con los hombres, sino también la atención de sus deseos sexuales (y no de manera recíproca).

La valoración del cómo deberían comportarse las mujeres en su vinculación afectiva con los hombres implica el cómo no deberían comportarse. Por detrás de algunos comentarios de los entrevistados (E1, E5, E6, E7, E8) parece afirmarse que las mujeres tienen comportamientos irracionales, esa irracionalidad se haría presente en que: existen mujeres muy «cariñosas» que «no se hacen respetar» (E1, E8), porque no saben (o no quieren) escoger al chico que dice estar enamorado de ellas (E6, E8), porque disfrutan sentir dolor cuando tienen relaciones sexuales (E5) o porque: «Las mujeres son más sentimentales y los hombres no (...)» (E7). Estas cuatro percepciones son parte de la lectura de las normas sociales (género) impuestas a las mujeres internalizadas desde la infancia en la población estudiada, normas que desde la perspectiva de Cobo (2020) sólo podrían sostenerse desde la violencia y que desde la perspectiva de Dworkin (1981) serán el cimiento para la construcción de la sexualidad.

Las normas citadas son bidireccionales, es decir, si los adolescentes entrevistados se describen de una manera, las mujeres no lo serán, una diferencia generizada porque se asienta sobre la diferencia sexual. La jerarquía, en este caso, el poder oculto en esa diferencia representa la idea de inferioridad de las mujeres. Los hombres, entonces, tendrían una manera diferente de comportarse: «(...) las chicas (...) una habla mal de la otra o le traiciona en secreto. Nosotros somos varones no hablamos de cosas (...) Los chicos nos entendemos» (E7). Tomando como base este

razonamiento, pareciera establecerse el acuerdo de que algunos de los entrevistados (E6, E7, E8) no sólo se entienden como iguales, sino «mejores» frente a las mujeres.

Sobre la generización del grupo estudiado, existen comportamientos que parecen reflejar que los adolescentes enfrentan una suerte de jerarquía entre hombres, comportamientos observados por los entrevistados en pares del colegio que no siguen la norma. Primero, la posible condición de homosexualidad (E2, E7), segundo, el no tener novia o no alardear de haber tenido relaciones sexuales (E2, E8), tercero, ser físicamente débil o emocionalmente sensible (E6, E7) y cuarto, tener gusto por el estudio (E2). Estas valoraciones, albergan una norma implícita, esa es que los hombres para ser «mejores» o «superiores» deberán ser heterosexuales, no expresarse, tener una vida sexual activa, ser fuertes. En este grupo, la masculinidad impuesta, parece empujar a los adolescentes a una sexualidad que se entiende a sí misma como superior a la de las mujeres; además de que no serían categorías contrarias con las características del patriarcado descritas por Dworkin (1981).

La familia también construirá el género y la sexualidad del adolescente, puede que los valores previamente descritos hayan sido moldeados por los entornos cercanos. La mayoría de los encuestados vive únicamente con su mamá (7 de 13), el restante vive: con su mamá y papá (3 de 13), con mamá y otros familiares (2 de 13) y papá y otros familiares (1 de 13).

Para el caso del primer grupo, y con un padre ausente, es posible que entiendan el «ser hombre» como una figura que se invisibiliza de la vida de sus hijos e hijas (T3) o que no tiene la responsabilidad de aportar a la crianza. La ausencia de los padres es total porque en la mayoría (sino todos) de los casos no cumplen con la manutención económica de hijos/as, las madres se ven acorraladas porque los progenitores las amenazan de denunciarlas o de contar a sus hijos/as sobre su actividad en el «ambiente» (T1). Esa es una forma de construir el género, pero que también instala un modelo de sexualidad implícito, una de las técnicas desarrolló que el mensaje simbólico es:

“Soy un ser reproductor que viene acá y no tiene mayor responsabilidad, hace ejercicio de su sexualidad sin responsabilidad.” (...) están diciendo que las mujeres son objetos que se embarazan para después pasar a otras. (T3)

Aquellas familias donde aparentemente conviven ambas figuras también reproducirán dinámicas jerarquizadas. En aquellos casos donde conviven con hombres, son ellas las que sostienen su hogar, aun así, otorgan a los hombres la

posibilidad de representar la figura de autoridad en su hogar (T2). Profundizando un poco, y aunque no es parte del objetivo de esta investigación sino como disquisición, podría suponerse que es el resultado de que muchas de ellas no se sienten merecedoras de afecto y cuidado por la actividad que realizan para sobrevivir (T3), probablemente porque en su crianza (su propio proceso de socialización) tuvieron que enfrentar las violencias patriarcales exacerbadas por el capitalismo, abandono de sus familias y la sociedad. Y es que, incluso cuando están separadas de quienes fueron sus parejas, las agresiones por celos y desconfianza persisten y son constantes (T1). La percepción que tienen con respecto a ellas mismas (que también moldea la sexualidad de sus hijos) está, para Alario (2021), profundamente vinculada a su sexualidad porque esta no sólo se generaría desde los deseos y concepción de placer físico sino también desde la percepción del poder.

Gagnon y Simon (1973/2017) desarrollan la idea de que la no racionalización de lo que se entiende como sexual por parte de padres y madres en la infancia también puede moldear los valores, actitudes y comportamientos sexuales para su futuro. Si el género o las normas sociales no sólo se instalan por la influencia de la familia sino también por la participación de diferentes agentes socializadores, padres y madres también serán interpretados/as, o como dicen los autores «evaluados/as» (*Ibid*, p.25) a partir de las normas sociales que los niños/adolescentes internalicen.

De saber o sospechar sobre la actividad económica de las madres para sobrevivir ¿A través de qué valoración habrán de evaluarlas a ellas y a otras mujeres? Podría suponerse que la no racionalización del sistema patriarcal (por ejemplo, a través de la educación formal) derivaría en un quiebre de la sexualidad de la población estudiada. Posiblemente porque podrían llegar a interpretar a sus madres como seres únicamente sexuales (y en ellas, a otras mujeres); más no como seres humanas que se han visto forzadas a ofertar sus cuerpos para la utilización de los hombres.

Sumado, además, de la manera en la que la sociedad denigra y violenta a las mujeres en situación de prostitución, entenderán que son seres sexuales violentables. Por lo cual, la no racionalización o no abordaje de la sexualidad en la educación formal y las familias parece cimentar el ocultamiento de lo que enfrentan las madres y aquellas situaciones o condiciones que las violentan; y no sólo a ellas sino también a otras mujeres.

Eso quiere decir, entonces, que la situación de explotación que enfrentan las madres (T3, T2) también construye la sexualidad de la población estudiada. Las

mamás suponen que sus hijos e hijas no saben de la actividad que se ven forzadas a realizar para la generación de ingresos (T1), sin embargo, a través de consultas internas, se sabe que por lo menos el 90% de los niños y adolescentes hombres conoce o lo sospecha (T3). Por lo cual, es comprensible suponer, que si ellos conocen o presumen que la sociedad patriarcal dispone del cuerpo de sus madres para la satisfacción sexual de los hombres, ellos probablemente entenderán que es natural sentir poder sobre las mujeres en las relaciones sexuales, siempre y cuando exista un bien de intercambio (dinero) y consentimiento. Esto significaría que la sexualidad de la población estudiada se quiebra desde una edad temprana al asimilar la idea de que sólo importa su deseo y placer (T3) más no el de las otras, y mucho menos si son «putas» (T2, T3).

Internalización de la política sexual pornográfica

De acuerdo con Simon y Gagnon (1973/2017), la capacidad de sentir excitación dependerá de las condiciones asumidas por las personas como culturalmente apropiadas, es decir, determinada presencia de personas, motivos y actividades combinadas posibilitará la significación de personas o situaciones como sexualmente estimulantes. Con el fin de indagar en la internalización de la política sexual pornográfica como segunda categoría general, se divide en dos subcategorías: interpretación pornográfica y sexualidad pornificada. En la primera subcategoría se hace una revisión y análisis de la interpretación que los entrevistados tienen de la pornografía y la representación que esta hace de hombres y mujeres. En la segunda subcategoría se procura analizar las maneras en las que la pornificación de la sexualidad se hace evidente.

i) Interpretación Pornográfica

En el caso de que la pornografía sea la representación de las relaciones sexuales, entonces, la pornografía no sólo representará valores pornificados sino también podría ser a su vez un dispositivo reproductor de la cultura pornificada (Cobo, 2020; Alario, 2021).

La pornografía, para la población estudiada es interpretada como la representación de las relaciones sexuales (E1, E2, E4, E5, E7, E8):

Para mí, o sea, cada uno lo hace lo mismo, pero en otras posiciones, tal vez otros lo hacen en otro lugar, en sus casas, o algo así, para mí es todo igual sólo en otras posiciones (E5)

La posibilidad de que el contenido pornográfico haya aportado a la construcción de « pornosociedades » (Arránz, 2020, p.221) podría implicar que la cultura se ha nutrido, inspirado y alimentado desde una idea de placer que probablemente, y como plantea Cobo (2020), también involucra la sensación de poder.

Alario (2021) dirá que el rol de sumisión que es impuesto a las mujeres en la pornografía representa “ (...) una forma (...) extrema de cosificación y sexualización ” (p. 36). Por lo cual, no parece inoportuno razonar que los niños y adolescentes hombres que consumieron o consumen pornografía podrían haber llegado al punto de erotizar relaciones sociales y sexuales desiguales y jerárquicas.

Si ese fuese el caso, el contenido pornográfico es opuesto a la idea de igualdad y es que como sugerirá Cobo (2020), un discurso en que prima el poder no tiene efectos emancipatorios, porque siempre existirá una relación e interacción jerárquica. Entonces, si la representación simbólica de unos y de otras no es la misma, puede que el grupo estudiado en la práctica social del discurso pornográfico asimilado también sea jerárquico.

La interpretación de la propuesta pornográfica para la sexualidad de las personas podría atravesar la esteticidad de los cuerpos de hombres y mujeres. Al solicitar a los entrevistados que describan las características físicas de aquellas personas que aparecen en los vídeos pornográficos, fueron tres las características identificadas en la corporalidad de los hombres representada por el contenido pornográfico: 1) Son musculosos, 2) tienen piel negra y 3) tienen un pene grande (E1, E2, E5, E7). Para el caso de las características identificadas en las mujeres en la pornografía, sus cuerpos tendrían características exageradas de determinadas partes de su cuerpo como los senos y las nalgas (E1), además, deben llevar muy pocas prendas de vestir, casi en ropa interior (E4).

A este conjunto de características Bernárdez las denominará como « (...) manipulaciones sobre el cuerpo » (p.59) cuyo fin sería la evocación de lo entendido como masculino para los hombres y la femenino para las mujeres. Podría ser, entonces, que los entrevistados no sólo estén evaluando los cuerpos de otras personas partir de los valores pornográficos, sino también los suyos.

Profundizando en las características identificadas por los entrevistados en los hombres representados en la pornografía, Dworkin (1981) argumenta, y como se postuló anteriormente, que la sensación física de excitación estará ligada a la

sensación de poder donde el pene funcionará como arma en las violaciones para lastimar a las mujeres. Aunque los entrevistados no expresaron tener conciencia sobre la posible relación del pene como un arma de sometimiento, queda la posibilidad de que sí hayan asimilado a los hombres como acreedores de un poder, específicamente ligado al sometimiento de las mujeres o su dolor.

Por otro lado, y bajo la lógica propuesta por Chaparro (2021), de que la pornografía debe ser analizada considerando el contexto de donde nace: el patriarcado. ¿cuál podría ser la propuesta reflexiva en la esteticidad presentada por la pornografía?

Por un lado, parecería que la propuesta para las mujeres efectivamente pivota alrededor de partes de sus cuerpos (De Miguel, 2020) y esas partes tendrían, a partir de sus características, la capacidad de estimular sexualmente. Para los hombres, sin embargo, se ha observado que el pene alberga una connotación simbólica de poder y el ser musculoso podría entenderse en referencia a la fuerza (Dworkin, 1981); si la pornografía está generizada ¿quiénes son representados como portadores de poder?

Cuando se consultó por aquellas historias que consideraron «fuera de lo común», dos entrevistados tuvieron la disposición de compartir su experiencia. Es así como, en la pornografía, ellos identificaron historias donde: una persona puede encontrar contenido que podría tipificarse como lésbico donde interactúan dos mujeres teniendo relaciones sexuales en diferentes situaciones y lugares (E5), vídeos donde participa una sola mujer teniendo relaciones sexuales con varios hombres; el entrevistado afirmó que pueden llegar a ser más de 10 (E5). También, parecen ser comunes los vídeos que representan fiestas o espacios públicos, donde las personas tienen relaciones sexuales: «(...) en el baño habían tenido relaciones, y el chico le dice que sólo podían tener relaciones porque él tenía su otra mujer» (E1). O vídeos donde se erotiza el incesto: «Hay uno donde su hijastro tiene relaciones con su madrastra» (E1).

En las cuatro historias presentadas, parece existir un común denominador: las mujeres en su comportamiento son representadas como buscadoras activas de hombres para tener relaciones sexuales. También se las representa con una actitud «permissiva» para con los deseos de hombres con penes grandes sin importar su apariencia física: «(...) [el hombre] la tocaba y la mujer se dejaba. (...) ella buscaba los más grandes (...) por más que el chico sea feo, igual tenían relaciones» (E1).

Cobo (2020) desarrolla que la norma instalada para las mujeres desde el imaginario pornográfico es que ellas tienen una tendencia ‘natural’ hacia la seducción y que su deseo está en extremo conectado a la satisfacción de las fantasías y deseos sexuales de los hombres. Ese comportamiento atribuido a las mujeres parece ser central a las historias pornográficas, característica que se hace más evidente en la siguiente descripción:

(...) una chica que intenta coquetearle al chico, y le agarra y se besan, y desde ahí ya le quita la camisa, después ya se desviste y se pone caliente, sólo la chica intenta atraer al chico más, y después ya el chico se da de cuenta, entonces de ahí ya [tienen relaciones]. (E5)

Los actos relatados por los entrevistados como relaciones sexuales involucraron también reacciones y comportamientos. Además de la «permisividad», otros comportamientos reportados fueron: coqueteo, acoso, ser pedófilo, ser atrevido/a, silencio en los hombres, gritos y gemidos de las mujeres pidiendo que el hombre (o más de uno) no pare el acto de penetración.

Si se imagina la interacción de una mujer conversando en su oficina con un compañero de trabajo, suponiendo que ambas personas tienen las características físicas identificadas por los entrevistados de este estudio, ¿significa que de un momento a otro van a tener relaciones sexuales o que podría suceder algo de carácter sexual? Parecería que lo más probable sería pensar que no.

Entonces, más allá de la existencia de personas con los atributos resaltados en la pornografía narrada por los entrevistados, y para que ocurra un acto sexual, se requerirá de una lectura sociocultural de la situación o secuencia de comportamientos. En otras palabras, los guiones sexuales no sólo involucran a hombres y mujeres con determinadas características físicas, que de hecho las mujeres ya tienen una «sobrecarga de sexualidad» (Cobo, 2020:22) sino también la interpretación aprendida de situaciones que se entienden por sexualmente estimulantes. Por lo cual, eventos que en circunstancias normales no representarían una interacción sexual podrían ser interpretados como sexuales si es que ha existido un aprendizaje que los vincule con la sensación de excitación; en el caso del grupo estudiado, la pornografía como filtro de interpretación.

Gagnon y Simon (1973/2017) sostienen que las personas entienden cada situación dependiendo de la valoración simbólica que se tiene sobre esa situación, entonces y si los hombres son quienes consumen más pornografía (Fritz *et al.*, 2022;

Ballester y Orte, 2019; Lim *et al.*, 2017; Bell, 2017; Gola *et al.*, 2017; Bridges *et al.*, 2016; Flood, 2009): ¿las relaciones desiguales simbolizan algo deseable para los hombres? Por otro lado, Alario (2021) explica que la pornografía se ha hecho cada vez más violenta, esto, como respuesta al incremento de una demanda que fuerza la creación de contenido que estimule la excitación; para la industria pornográfica la estimulación está en los grados de violencia de un esquema sujeto-objeto.

El análisis del siguiente fragmento podría tener dos interpretaciones dependiendo de la asimilación personal de los comportamientos pornográficos:

He visto que al principio [la mujer] comienza con tres chicos, uno por adelante, uno por atrás y uno haciéndole en la boca [felación] (...) aparecen más hombres y así todos la tocan y lo hacen por todas partes (...) ella ha reaccionado un poco, ha gritado (...) (E5)

Probablemente para algunas personas, la descripción vertida por el entrevistado podría equipararse, por lo menos de manera simbólica a las violaciones grupales. Para otras, representará algunos valores derivados de la Revolución Sexual del siglo pasado (De Miguel, 2020), la ‘transgresión’ de una mujer que opta por tener relaciones sexuales con más de un solo hombre, mediada por el ‘lucro’, es decir cobrar por hacerlo.

Y es que esa última posibilidad no estaría alejada de la lectura que tienen algunos de los entrevistados (E1, E5): «Para mí que para ellos es satisfactorio. Para ellas tener el coito [en la pornografía] es rico» (E1), o, «(...) tal vez debe estar gozando, disfrutando de cómo se siente meter la cosa [el pene] a una chica» (E5).

Con relación a la historia del vídeo pornográfico con una mujer multipenetrada, el entrevistado afirmó haberse sentido impresionado por el contenido, al cual consideró violento: «(...) he visto algunos muy violentos. El más violento era uno de 12 negros haciendo con una chica» (E5). En sus palabras, la primera reacción a ese contenido fue negativa, así como la reacción descrita por los otros entrevistados a la «pornografía normal»:

(...) he dicho ¿Cómo pueden hacer esto? O ¿por qué lo hacen? Si pueden [tener relaciones sexuales] entre una chica y un chico nomas. Eso ya no parece porno, o sea sí es porno pero no se enseña algo así. (E5)

Es importante remarcar que en el consumo de los entrevistados aún existe o por lo menos se refleja la capacidad de percibir o reconocer la violencia de determinadas historias presentadas en la pornografía.

Para otro de los entrevistados (E8), no toda la pornografía es igual, existirían dos clases de contenido pornográfico: la pornografía que es legal donde existe consentimiento de las partes y la ilegal donde el contenido se grabó con persona(s) sin su consentimiento²². Si la pornografía es una representación de la violencia sexual contra las mujeres (Dworkin, 1981; Alario, 2021; Aránguez, 2021) ¿podría una persona consentir que la violenten? Y si las personas son el resultado de un proceso de socialización ¿hasta qué punto las decisiones son libres en un sistema patriarcal?

Para finalizar esta primera parte de la segunda categoría, la lectura que los entrevistados tienen de mujeres y hombres que participan en los vídeos pornográficos es que son actrices y actores (E1, E5, E7, E8). Por lo cual, podría pensarse que la interpretación general de la pornografía deviene de la visión o perspectiva del patriarcado neoliberal, principalmente por dos razones. Primero, si es actriz/actor entonces recibe un salario (el precio del trabajo), y si tiene un precio, se puede comprar y se puede vender; por lo cual, si ya el neoliberalismo entiende a las personas como mercancías ¿podría regular el mercado la sexualidad y el coito? Segundo, si la pornografía existe como un mercado para la actuación, existe una necesidad instalada, aquella de consumir la imagen de los cuerpos de las personas en formas y prácticas determinadas.

En palabras de uno de ellos: «(...) lo hacen para ganar fama o algo así porque hay muchos que ven esas cosas y le pueden dar *like*, pueden comentar, es como un *youtuber*» (E4). La figura de la ‘actriz/actor’ en la pornografía podría representar la consolidación del patriarcado neoliberal normalizando la violencia sexual contra las mujeres además de neutralizar toda crítica a la figura de ‘consentimiento’.

Sobre la libertad traducida en consentimiento, Alario (2021) argumentará que la libertad no existe sin «igualdad real» (p.36) y la idea de libertad sin igualdad servirá únicamente para quienes tienen el poder. En ese sentido, y bajo la lógica de Dworkin, el consentimiento deberá entenderse bajo el acuerdo de que la libertad y el deseo son fantasías imaginarias porque quien tiene poder no es igual a quien no tiene poder (Dworkin, 1980). En un sistema patriarcal, y por definición, quienes tienen el poder son los hombres, entonces, sin igualdad, se sienta las bases para que como plantea

²² Para un modelo de contrato de consentimiento pornográfico véase [Anexo N°5](#)

Menéndez (2021) las sociedades sustituyan la idea de virginidad por la hipersexualización, como un nuevo capital deseable.

ii) Sexualidad Pornificada

Si la sexualidad es una construcción y puede ser moldeada, en esta subcategoría se pretende analizar la manera en la que la pornografía podría haber influenciado la sexualidad del grupo estudiado.

Para indagar en la posibilidad de internalización, se procuró consultar no sólo por las percepciones de los entrevistados sino también de pares, esto con el fin de hacer una comparativa simple. Entonces, de acuerdo con la mayoría de entrevistados (E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8), para sus pares del colegio en su primera exposición, la pornografía fue algo «(...) bien rico» (E1). En contraposición, algunos de los entrevistados de la población estudiada afirmaron que: no les gustó (E1), les molestó (E3) o lo consideraron algo que «no es de bien» (E4); otros por su parte, lo vieron como algo gracioso (E2, E7). Por lo cual, cabe la posibilidad de que la vergüenza haya incidido en que los entrevistados eviten afirmar percepciones positivas con respecto a su primera exposición. No obstante, uno de los entrevistados compartió a detalle el conjunto de sensaciones físicas y emocionales que sintió después de su primera exposición y que no necesariamente soportan esa idea:

Perturbación (...) después me dolía la panza. (...) como ya no quería ver esas cosas no ve²³, tuve que salirme de la página y no pude dormir. (...) al pensar en esas imágenes al siguiente día estaba delirando, estaba con sueño, en mi escuela tenía sueño (...) no quería seguir viendo, sólo que me imaginaba las cosas, que yo era uno más. Al ver esas cosas no ve, mi cuerpo se hundía en temblor (...) (E4)

La respuesta permite suponer que contrariamente a la idea de que las primeras exposiciones puedan generar placer, también pueden afectar negativamente a sus consumidores.

Por otro lado, y considerando que algunos de los entrevistados dijeron que en un principio la pornografía detonó sensaciones negativas, ¿podría ser que con el tiempo esas sensaciones negativas muten a sensaciones «excitantes»? Si el significado que se atribuye a los estados de excitación depende de las situaciones en las cuales se las ha experimentado (Gagnon y Simon, 1973/2017), las sensaciones descritas por los

²³ 'No ve' en Bolivia significa '¿verdad?'. Ejemplo: "¿Verdad que yo estaba viendo TV?" sería "¿No ve que yo estaba viendo TV?"

entrevistados, especialmente aquellas de miedo, vergüenza y asco, después podrían ser traducidas o interpretadas como ‘excitación sexual’, como resultado de la conquista de sus miedos, la conquista del juzgamiento social de someter a las mujeres a través de las relaciones sexuales (Dworkin, 1981).

La internalización de los valores pornográficos, contenido que en un principio generó sensaciones negativas para los entrevistados, tiene un punto de inicio. En la investigación de Ballester y Orte (2019), la edad promedio donde comienza el consumo para los hombres españoles es de 14 años y la edad mínima reportada fue de 8 años. Una situación similar se repite en el caso de los adolescentes australianos, donde los varones comienzan el consumo pornográfico a los 13 años (Lim et al., 2017).

En este estudio el promedio de edad en la fueron expuestos a la pornografía por primera vez fue de 12 años y la edad mínima reportada fue de 7 años. Por lo cual, y en comparación a los resultados de otras investigaciones, pareciera que la población estudiada tiene la posibilidad de acceder de manera más temprana a contenidos pornográficos.

Además, es importante mencionar que el acceso a las páginas pornográficas no requiere que quien vaya a consumir su contenido demuestre su edad (Bell, 2017). Por lo cual, y aunque las estadísticas presentadas por ‘PornHub’ reporten un consumo de su contenido por mayores de edad, no existe un respaldo visible.

En la primera parte del análisis de esta categoría se ha evidenciado que la pornografía es entendida como la representación de las relaciones sexuales: «Uno aprende como se hace al principio, o cómo se llega a hacerlo (...) sirve para aprender» (E5). Cobo (2020) sostiene que la pornografía se alimenta de la sexualidad y la convierte en su territorio, es decir, y para el caso de la población estudiada, la pornografía se habría convertido en el guion a poner en escena; las ideas de sexualidad y coito serían lo que la pornografía indica que son.

La internalización de la cultura pornográfica es ubicua y se hace explícita de diferentes maneras, se identificó cinco formas a partir de las cuales se evidencia la internalización de los valores pornográficos. Primero, en la sensación de que la réplica del contenido pornográfico es obligatoria para construir una familia: «(...) nos enseña a tener una familia, y o sea a mí me da asco, pero yo quiero tener mi familia. Igual lo tengo que hacer, aunque no quiera» (E1).

Es posible, entonces, que la pornificación de la cultura haya/esté sentando las bases para que menores de edad entiendan a las relaciones sexuales como un medio para obtener afectividad, y es que cuando uno de los entrevistados estaba compartiendo su percepción sobre la educación formal en los temas de sexualidad, expresó: «No nos enseñan cuestiones de afectividad y como llevar una relación» (E8).

Segundo, la pornografía entendida como forma de preparación para las relaciones sexuales fue el caso de dos entrevistados (E5, E7), uno de ellos (E7) narró que en su primera relación sexual había sido expuesto (por la otra persona) a pornografía para saber qué y cómo proceder. Szil (2006) explica que los vídeos pornográficos no retratan el coito sino una interacción «genitalizada» (p.3). Para el autor, el coito involucra otras acciones que van más allá de la visualización de la penetración como epítome del coito.

Entonces, incluso en aquellos casos donde se estaría utilizando a la pornografía como educador para la preparación de un acto sexual, la persona se estaría preparando para una interacción genitalizada mas no una relación sexual. Alario (2021) sobre este punto, argumenta que en varios de los vídeos pornográficos se excluye prácticas que tienen relación con el placer sexual físico de las mujeres como la estimulación clitoriana; en la pornografía las mujeres sienten placer únicamente por la penetración de un pene. Y es que el pene en la pornografía es entendido como generador de placer para los hombres, pero también como provocador de disfrute en las mujeres (*Ibid.*).

Tercero, la cosificación y sexualización del cuerpo de las mujeres. La percepción de algunos de los entrevistados (E1, E4) sobre los efectos que creen ver en pares que serían consumidores de pornografía implica la valoración de las mujeres no en su totalidad como personas sino por partes de su cuerpo (senos, vulva) (E2).

La valoración fragmentada de las mujeres responde a la lógica pornificada donde las mujeres no son expuestas de cuerpo completo sino sólo partes. (De Miguel, 2020). La cosificación y sexualización también representada en la interpretación de las mujeres como trofeos: «Ellos dicen ‘ayer he tenido relaciones con ella’, después otros dicen ‘ella está rica’ (...) la mayoría creo que han empezado a ver eso [pornografía]» (E1); es de especial importancia la consecuencia identificada por otro entrevistado (E4) que comentó cómo en su colegio se presentaron casos de violaciones contra estudiantes mujeres donde los violadores fueron estudiantes del mismo establecimiento.

Cuarto, la materialización del contenido pornográfico en la realidad. Las investigaciones (Fritz *et al.*, 2022; Lim *et al.*, 2017) afirman que el consumo de pornografía puede inducir a que las personas busquen replicar lo consumido en sus vidas personales. Por un lado, la evidencia demuestra que, en el caso de menores de edad, existe una relación entre el consumo de pornografía y el inicio temprano de la vida sexual (Flood, 2009).

Por otro, y en el caso de adultos/as, quien consume pornografía, ya sea en pareja o con compañía tiene más posibilidades de participar en felaciones, cunnilingus y coito anal, prácticas que son generalmente representadas en la pornografía (Fritz *et al.*, 2022; Lim *et al.*, 2017) y que representa relaciones de subordinación (Delicada-Moratalla-2021b). Con relación a las prácticas humillantes, Flood (2009) afirma que la pornografía provoca o da lugar a procesos de alienación en menores de edad, haciendo que menores de edad aprendan a disfrutar humillando o siendo humilladas/os.

En este estudio no se identificó una relación clara entre el consumo de pornografía como incentivo a tener relaciones sexuales. Sobre la posibilidad de replicar lo que vieron/ven en la pornografía, una pequeña porción respondió en la encuesta que probablemente sí lo intentaría (2 de 13). Sin embargo, parece necesario no perder de vista que el deseo de replicar lo consumido, podría no haber sido expresado al momento de responder la encuesta por el miedo a ser juzgado, pero sí estar latente: «(...) tengo que tener esa edad para hacerlo, (...) o sea de querer, tampoco te voy a decir que no, pero tampoco con hartas²⁴ chicas, sino con la chica ideal que quiero» (E5). Además, cuando se consultó en las encuestas si habían tenido relaciones sexuales, la mayoría dijo que no (9 de 13), un poco menos de la mitad (4 de 13) dijo que sí. Por lo cual, considerando que todos han sido expuestos al contenido pornográfico de una manera u otra y no todos han tenido relaciones sexuales (reportadas), no queda claro si la pornografía fomenta el tener relaciones sexuales a una edad temprana pero sí parece dar lineamientos de qué se debería «hacer».

Quinto, la percepción del placer vinculada a la sensación de dolor. Es decir, la asimilación de que las mujeres quieren sentir dolor cuando tienen relaciones sexuales: sobre la sensación de placer de las mujeres, un entrevistado comentó que seguramente sería:

²⁴ 'Harto/a' significa en el contexto boliviano 'mucho/a/os/as' o también en demasía.

Como un dolor, pero no dolor, sino un dolor de calentarse en ese lugar [en referencia a la vulva]. (...) [y] en la parte de aquí y de aquí (señala con sus manos lo que serían los senos y vulva de las mujeres). (E5)

Para Dworkin (1981), la pornografía describe a la feminidad como masoquista, si las mujeres son femeninas, serán masoquistas y querrán recibir dolor. Alario (2021) narra la existencia de vídeos donde las mujeres asumen posiciones sexuales donde la peculiaridad no se encuentra en la penetración (que también está presente), sino, por el dominio y sometimiento de los cuerpos de las mujeres. Esas posiciones sexuales que desde la percepción de la autora (*Ibid.*) parecen si no dolorosas, por lo menos incómodas, son representadas como provocadoras de mucho placer para los hombres y también para las mujeres en los vídeos. Cobo (2020) remarca que la pornografía destruye las posibilidades de que los hombres puedan empatizar con las mujeres, y es que si en la pornografía se plasma la idea de que las mujeres sienten placer cuando sienten dolor ¿a más dolor, más placer? En la pornografía, las mujeres son escupidas, golpeadas, insultadas, penetradas oralmente hasta llorar, etc, pero, aun así, ellas expresan satisfacción.

Es posible, entonces, que aquellos entrevistados, estén entendiendo que la «recompensa» para las mujeres en todo acto sexual sea ser violentada, golpeada y humillada, lo cual tiene una estrecha relación con la cosificación de las mujeres, porque de no sentir dolor se es objeto y ser objeto significa no tener derechos.

Formas de reproducción del consumo pornográfico

A continuación, se busca describir las formas en las que el consumo de pornografía se reprodujo en el grupo estudiado y su normalización, con ese fin se recurre nuevamente a dos categorías intermedias. En la primera se pretende analizar la las posibles formas en las que se reprodujo el deseo de consumo y es entendida desde lo planteado por Menéndez (2021) y De Miguel (2020) como la democratización e internacionalización progresiva del consumo de imágenes del cuerpo de las mujeres en medios de comunicación masivos. Entonces, y para la segunda subcategoría, si el consumo requiere del acceso y utilización de dispositivos, se analiza el consumo desde sus formas, es decir, los dispositivos y la frecuencia de consumo; no sólo por parte de la población estudiada sino en comparativa también desde los pares inmediatos.

i) Formas de Reproducción

Cuando se consultó en la encuesta de este estudio sobre lo que había motivado el primer consumo, la opción mayoritariamente seleccionada por los encuestados fue la curiosidad (5 de 13), la segunda opción seleccionada fue la influencia de amigos (3 de 13). Para alguno de los entrevistados, la curiosidad nació de escuchar a sus pares hablar de pornografía (E4) o de que sus pares comentaban sus experiencias sexuales con muchachas del colegio (E8), la curiosidad, también puede nacer del deseo de ver o conocer los cuerpos de las mujeres (E8) o únicamente sus «(...) partes íntimas» (E1).

Casi la totalidad de los entrevistados mencionó haber escuchado una conversación sobre la pornografía entre pares y en el colegio (E1, E2, E3, E4, E5, E7, E8). Pareciera, entonces, que la curiosidad para el consumo individual y en lo privado es motivada por el consumo e interacción colectiva, así como también es probable, que el consumo individual se comparta en las conversaciones entre pares.

De hecho, todos los encuestados (13 de 13) reportaron tener amigos consumidores de pornografía, sobre los cuales, también se indagó en la percepción que tenían sobre la frecuencia de su consumo: la mayoría (11 de 13) considera que sus pares consumen pornografía ‘algunas semanas sí y otras semanas no’, el restante (2 de 13) cree que el consumo de sus pares es semanal.

Una parte de los encuestados (3 de 13) indicó que su primer consumo fue en el colegio, por lo cual, los colegios alteños, aunque en una pequeña proporción, están sirviendo como espacios de reproducción del consumo de contenido pornográfico, además de los celulares como medio: «(...) la primera vez que han mostrado era (...) en pleno inicio de clases siempre, y han venido unos temprano y el celular de mi compañero lo han utilizado (...)» (E2).

Además, y considerando que algunos de los participantes trabajan (6 de 13), la asimilación de los valores pornográficos no necesariamente ocurriría entre hombres de la misma edad, sino es intergeneracional: «Los chicos siempre van a conocer a alguien mayor, yo he comenzado a saber a los 8 más o menos con un amigo mayor. Luego yo tenía curiosidad, y básicamente con el internet [he buscado]» (E7).

Con respecto a aquellos que su primera exposición fue accidental, sólo una pequeña porción de los encuestados reportó que su exposición fue accidental (2 de 13). Este tipo de exposición puede ocurrir en la descarga de juegos (E3) y también cuando se busca información relacionada al cuerpo de seres humanos (E2): «(...) me

ha aparecido un anuncio que no me dejaba entrar (...) [quería] un juego nuevo, pero ha entrado en otro lugar. Y creo que decía porno hub» (E3).

También se indagó en las encuestas como en las entrevistas personales, la posibilidad de que alguno de los encuestados haya sido forzado a consumir pornografía, a lo cual, ninguno reportó haber sido forzado.

Cobo (2020) desarrolla que el consumo pornográfico al pornificar la cultura también modifica los modelos de sociabilidad, si la pornografía es entendida como la representación de las relaciones sexuales que implican la dominación sexual de las mujeres, entonces, parece justo preguntarse ¿a través de qué valores van a interactuar los adolescentes hombres si comparten el consumo de pornografía? Entre esos valores parece encontrarse: la masculinidad y heterosexualidad

Uno de los entrevistados (E2) explicó que su primera exposición al contenido pornográfico sirvió para demostrar que era heterosexual y no homosexual, sobre el contenido al que fue expuesto, el entrevistado expresó: «Hablaban de los gays, esos los BTS²⁵, de que se besaban, de que se manoseaban. Hay vídeos, decían» (E2). Aunque es posible que el consumo haya nacido desde la curiosidad y presión social, posiblemente también desde la burla y descalificación.

Para De Miguel (2020) las desigualdades se sostienen sobre prejuicios que son heredados y con el tiempo normalizados, en ese sentido, si la sociedad altea ha normalizado la valoración negativa de la homosexualidad, los hombres adolescentes requerirán demostrar que no son homosexuales. El entrevistado narró que la exposición a la pornografía ocurrida en su colegio nació del reto entre pares, el reto consistió en ver pornografía homosexual colectivamente y verificar que todos eran heterosexuales: «(...) han dicho ‘el primero que se le pare [en referencia al pene] era gay’. Y han buscado la página azul²⁶, pero de gay» (E2). El reto descrito por el entrevistado parece dividirse en dos momentos: 1) tomar parte en el reto, significa ser hombre y 2) si el contenido pornográfico homosexual no genera excitación, eres un hombre heterosexual; el consumo de pornografía se reproduce en el deseo de demostrar(se) que se es hombre y heterosexual.

²⁵ Grupo musical de jóvenes surcoreanos.

²⁶ Hace referencia a *OnlyFans*, cuyo logo es de color azul.

ii) Formas de Consumo

La industria pornográfica requiere de medios, espacios y situaciones para que su contenido pueda ser distribuido y comercializado para su consumo. Cobo (2020) sobre esa línea plantea que el análisis de la articulación entre la pornografía y las nuevas tecnologías permite aproximarnos a las nuevas maneras de placer, poder y violencia; de ahí la pertinencia de conocer las formas de consumo. Además, que el consumo de pornografía es de fácil accesibilidad, rápido, gratuito y anónimo en internet.

Por lo cual, la frecuencia de consumo no tiene límites aparentes, en la investigación de Ballester y Orte (2019) sobre el consumo en España, 14 de cada 100 hombres españoles de entre 16 a 29 años consume pornografía diariamente. La frecuencia de consumo identificada en la investigación de Bridges (*et al.*, 2016) que involucró la participación de 620 hombres heterosexuales con un promedio de edad de 23 años en Estados Unidos, fue de 1 a 2 veces por semana con el fin de masturbarse.

Los resultados de la encuesta sobre la frecuencia de consumo de la población estudiada en esta investigación indican que la mayoría (12 de 13) consume pornografía algunas semanas sí y otras no. Este punto parece coincidir con el dato provisto sobre la frecuencia de consumo sobre sus pares.

Los fines del consumo de pornografía implican la satisfacción de determinadas condiciones para su consecución, es decir: el lugar y los medios de consumo. Para Ballester y Orte (2019), y Lim *et al.*, (2017), los dispositivos o medios de acceso reportados como preferidos para el consumo pornográfico son los ordenadores²⁷, y en segundo lugar los celulares. En ambos casos, los jóvenes descargarían el contenido en el dispositivo para consumirlo después, probablemente en privado y en sus casas.

Los datos de este estudio indican que un poco más de la mitad (8 de 13) de adolescentes consumieron pornografía por primera vez en un celular; comparado a los datos que los mismos participantes brindaron con relación al consumo de sus amigos, existe coherencia entre los mismos. El restante (3 de 13) se distribuyó entre opciones como revistas, DVDs y televisión; mientras que, y desde la opinión de los encuestados, la segunda opción para el caso de sus amigos, fueron: aplicaciones instaladas. Son resultados que coinciden con el informe de la página pornográfica

²⁷ En Bolivia se les llama 'computadoras'.

PornHub en su reporte anual del 2022, donde se afirma que el 97% del tráfico total que tuvieron durante 2022, fue desde celulares.

Con relación a los espacios de consumo, en la investigación de Ballester y Orte (2019), el lugar donde los hombres menores de edad generalmente consumen pornografía es en sus hogares porque la consumen solos. Con relación a los encuestados de este estudio, los datos recolectados indican que casi la mitad (6 de 13) tuvieron su primer consumo en casa, el restante tuvo su primer consumo distribuido entre el colegio y la calle.

Sobre la forma de consumir el contenido pornográfico, es decir solo o colectivamente, resaltaron dos opciones. Una parte ligeramente mayoritaria (4 de 13) afirmó que su consumo lo realizaba solo y otros (3 de 13) reportaron consumir con amigos; el restante dejó la pregunta sin responder. Fritz *et al.*, (2022) argumenta que las investigaciones reportaron que aquellos casos donde los hombres consumen pornografía junto a otros hombres podrían deberse a que la pornografía les ayuda a entender las normas sexuales, es decir, los guiones sexuales.

Con relación a la posibilidad de tener acceso a internet, todos los encuestados (13) afirmaron que sí usan internet. La mayoría (7 de 13) utilizan internet entre una y dos horas por día, otra parte (4 de 13) expresó que utiliza internet más de dos horas al día y el restante (2 de 13) aseveró que utiliza internet menos de una hora al día. Cuando se conversó en las entrevistas sobre la edad donde tuvieron acceso, la edad más temprana reportada fue de 7 años (E6) y la más tardía fue de 11 años (E7).

Para el caso de la población estudiada, la totalidad (13 de 13) reportó tener celular propio y sólo tres manifestaron tener una computadora en casa. La información provista en las encuestas parece dar sentido a la posibilidad de que la población inicia el consumo de pornografía en celulares, podrían ser la ventana de ingreso a la cultura pornográfica; esto no significa que el internet y los celulares sean los responsables del consumo de pornografía, pero pareciera evidente que sí sirven para la visibilización del contenido y la amplificación del consumo.

Por lo cual, y si fuesen los celulares los principales dispositivos para la distribución de material pornográfico entre pares, se requeriría de aplicaciones que permitan su difusión. En ese sentido, todos los encuestados (13 de 13) tienen *WhatsApp*, el segundo grupo mayoritario es el que tiene *Tik Tok* (11 de 13), después viene *Facebook* (10 de 13) y finalmente *Telegram* (4 de 13) e *Instagram* (2 de 13). Uno de los entrevistados expresó con relación a los grupos en redes sociales para su

consumo de contenido pornográfico: «(...) a veces me entro a grupos, a veces me unen y a veces me mandan fotos. (...) son grupos de amigo» (E5).

Es posible que, y diferenciando las redes sociales por las funciones que ofrecen, el contenido pornográfico sea distribuido por *WhatsApp* o *Telegram*. Ambas aplicaciones ofrecen la posibilidad de crear grupos, y una (*Telegram*) ofrece la posibilidad de ocultar la información del usuario. Por lo cual, las páginas pornográficas, no serían necesariamente las principales distribuidoras de contenido pornográfico porque la propuesta cultural pornográfica podría hacerse desde diferentes medios y con diversidad de herramientas: «La pornografía puede estar en varios lugares: revistas, en la tele, en internet, a veces en unas publicaciones» (E5)

La descripción vertida no solo indica que existe consciencia sobre la presencia pornográfica más allá del internet sino también parece validar, y como indica De Miguel (2020), que las normas de la diferencia sexual ya no se difunden desde espacios formales. Es decir, no podría una/un docente de colegio afirmar de manera explícita que las mujeres son inferiores a los hombres, es desde el espacio de la creación cultural y con estrategias sutiles donde ocurre la propagación.

La industria pornográfica ha recurrido a medios que generalmente se usan para la difusión cultural (y no cultural): revistas, música, televisión e internet; seguramente no con un fin altruista sino porque la imagen sexualizada de las mujeres es un «emblema de la publicidad» (Cobo, 2020:23).

Dada su ubicuidad, la pornografía se sirve a sí misma en la normalización de sus valores mientras colabora con el ocultamiento de los intereses de la industria pornográfica (Alario, 2021). Por lo cual, podría ser que la pornografía ha estado progresivamente sentando las bases para la asimilación de la cosificación y sexualización de las mujeres como un fenómeno natural.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este capítulo tiene la intención de rescatar algunos postulados a lo largo del documento para su discusión y toma en consideración los objetivos y pregunta de estudio. Además, y como segunda parte, se presentan una serie de recomendaciones hacia una política de educación afectivo-sexual y sus posibles beneficios.

Conclusiones

Participación del Estado boliviano en la construcción de la sexualidad

La participación del Estado boliviano en la construcción de una sexualidad basada en la igualdad entre hombres y mujeres desde la educación formal es mínima, tardía y deficiente. Son seis los puntos que se plantean para su discusión:

Primero, no se identificó algún tipo de normativa específica a nivel municipal (con excepción de la Ley Municipal N°105 sobre la difusión pornográfica), departamental o nacional que prohíba a menores de edad consumir pornografía o que establezca medidas que reduzcan la probabilidad de que sean forzados a su consumo. Por ende, no existe una normativa que defina lo que se entiende por pornografía y su vinculación con la violencia sexual contra las mujeres.

No obstante, y como segundo punto, la mayoría de los adolescentes reportó haber participado de alguna/s clases sobre sexualidad dentro del sistema educativo, no es inconsistente afirmar que el Estado boliviano no ha facilitado a la población estudiada de herramientas conceptuales y críticas que permitan identificar las desigualdades que moldean la sexualidad. En ese sentido, la orientación de la educación formal parece estar exclusivamente enfocada y dirigida desde una concepción biologicista y de prevención de los embarazos, sin consideración del matiz sociocultural que construye la sexualidad.

Entonces, es razonable pensar que el Estado boliviano no se ha planteado a sí mismo la racionalización de los componentes simbólicos y sociales de las relaciones y/o actividades socio-sexuales. También se hace evidente la carencia de una visión transformadora de las relaciones sociales en la educación formal que considere los avances y futuros cambios de la tecnología, cambios que también pueden incidir en la construcción del género y sexualidad.

Tercero, el sistema educativo nacional parece partir de una raíz conservadora dado que el Estado a través de las instituciones educativas aborda los temas relacionados

a la sexualidad desde los 12 años, negando de facto que la sexualidad se construye desde edades más tempranas. Por otro lado, dicha afirmación también se sostiene desde el hecho que el contenido facilitado al grupo estudiado únicamente involucró la comprensión de las relaciones sexuales como la totalidad de la sexualidad.

Además, el abordaje del tema de la sexualidad (hasta el momento) tampoco parece haber considerado la violencia sexual, aspecto que necesariamente hubiera dado espacio a discusiones en aula sobre el fenómeno pornográfico. Se percibe que la ausencia de una guía o estructura que formalice la discusión de los temas relacionados a la sexualidad genera las condiciones para que los valores personales de docentes (sin formación en derechos humanos y laicidad) puedan entremezclarse con el desarrollo del tema.

Cuarto, la ausencia del Estado en la construcción de la sexualidad podría entenderse como una falta a la protección de los derechos humanos de menores de edad. El Código Niña, Niño y Adolescente de Bolivia desarrolla y regula el ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia para un desarrollo integral, con responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la sociedad (Arts. 1 y 2).

Por lo cual, el Estado boliviano tiene el compromiso de garantizar que el sistema educativo provea y asegure una educación sin violencia, preservando la integridad física, psicológica, sexual y moral de los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo una convivencia pacífica, con igualdad y equidad de género (Art. 116). Así también se establece que la infancia y adolescencia debe ser protegida contra formas que vulneren su integridad sexual como también la sexualización precoz de la niñez y adolescencia (Art.148). En ese sentido, la ausencia o falta de participación del Estado boliviano se entiende como una violencia por no facilitar un lineamiento educativo que considere la igualdad como derecho.

Quinto, si parte de los adolescentes reportaron haber llegado a la clase de sexualidad con ideas y/o percepciones de lo que son las relaciones sexuales y otras prácticas, es coherente pensar que ellos están recibiendo información en otros espacios o desde otros agentes. Aquellos adolescentes que consumieron pornografía por curiosidad, por ejemplo, serán situaciones, eventos, conversaciones que detonarán esa curiosidad.

Entre esos factores estarán la sospecha de saber o indagar sobre la actividad económica de sus madres o, por otro lado, y no menos importante, profundizar en aquello que la sociedad está incentivando de ellos dada la cultura pornificada en sus simbolismos. De no existir intervenciones desde otros frentes (como la educación formal) diferentes a

los «agentes pornificadores» para la construcción de sexualidades igualitarias, no se podrá pensar en sexualidades libres y mucho menos en sociedades igualitarias.

Sexto, aunque algunos entrevistados destacaron la utilidad del conocimiento sobre métodos de protección sexual, queda la duda: si la pornografía está llegando más tempranamente a la vida de los adolescentes ¿podría ser que afecte a su concepción sobre el uso de los preservativos? Y es que la reproducción de las prácticas pornográficas tiene relación con la salud y cuidado frente a las Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Sólo 2-3% de los vídeos pornográficos estudiados en diferentes investigaciones representaron o usaron preservativos como práctica (Fritz *et al.*, 2022; Lim *et al.*, 2017) debido a que los productores de pornografía se resisten a que quienes participan en sus vídeos, los usen (Farley & Donevan, 2021).

Construcción de la sexualidad

La construcción de la sexualidad se realiza sobre las normas sociales internalizadas provistas por distintos agentes. Son seis los puntos que se plantean para su discusión:

Primero, se ha evidenciado que la sexualidad del grupo consultado se construye desde la influencia de diferentes agentes socializadores. El proceso de socialización del grupo en el género y por ende la construcción de la sexualidad, parece comenzar en la infancia y no sólo por la transmisión desde instituciones patriarcales, sino también desde el mundo de la creación; mundo del cual también nace la pornografía.

Brownmiller (1975) así como Amorós y De Miguel (2005/2010) postulan que la percepción de fratría o hermandad entre hombres se construye desde la sexualidad, entonces, y si la sexualidad está siendo construida desde los valores pornográficos ¿qué podría significar para la sociedad boliviana?

Con base a la descripción sobre las mujeres, se infiere que el grupo estudiado a través del proceso de socialización en el género también ha significado la adopción y el modelado de los gustos y deseos sexuales. Por lo cual, aquellas normas interpretadas por el grupo estudiado como propias de las mujeres, probablemente se reflejarán en la construcción de sus deseos.

Segundo, las familias de los entrevistados son agentes socializadores. La propuesta de sexualidad desde las familias parece entenderla como algo sucio, negativo o malo, limitando la posibilidad de que los adolescentes puedan dilucidar sus dudas con sus familias. De acuerdo con las entrevistas a voces expertas el miedo y vergüenza inhibe

en las madres la posibilidad de que puedan desarrollar los temas de sexualidad con sus hijos.

Tercero, el proceso de construcción de la sexualidad está vinculado a la idea de negocio. Esto, probablemente como resultado de la socialización en una cultura pornificada, falta de abordaje del tema de la sexualidad desde la educación formal y en las familias, características que parecen blindar la no inclusión de valores como la afectividad y responsabilidad emocional o reciprocidad en el cuidado.

Cuarto, la pérdida de empatía como norma social oculta del patriarcado neoliberal. Los procesos de socialización del grupo están asimilando la pérdida de empatía por otras personas, es decir, la capacidad de reconocer las emociones de otras personas en tanto se reconozca a esas otras personas como iguales. El proceso de socialización del grupo estudiado en la masculinidad parece servir como punto de diferenciación frente a las mujeres, retomando una idea de Alario (2021), la masculinidad no está permitiendo al grupo ver a las mujeres y lo femenino como iguales.

Esta pérdida de empatía por las mujeres que parece instalarse en la generización de los adolescentes evidencia, también, la socialización de los hombres en la idea de que son superiores a las mujeres. El proceso de socialización de la población estudiada en la masculinidad está sirviendo como aspecto diferenciador frente a las mujeres.

Quinto y retomando ideas de Szil (2006) y Dworkin (1981), en el proceso de socialización del grupo, ellos parecen estar aprendiendo a reclamar el ‘derecho’ de utilizar su entorno, espacio y tiempo, así como el de otras personas: las mujeres. Puede ser que la reclamación de ese «derecho» involucre en su futuro, la reclamación del cuerpo y la sexualidad de las mujeres.

Sexto, se ha observado que el grupo estudiado ha buscado emular comportamientos vinculados a la masculinidad y no así los comportamientos asociados a las mujeres o lo femenino. Esto da a pensar que el grupo, al tratar de replicar de la mejor manera los comportamientos, actitudes y expresiones de los hombres adultos, probablemente verán a las mujeres como «las otras».

Consumo pornográfico

El consumo de contenido pornográfico por parte del grupo estudiado no es homogéneo y tiene matices. Son diez los puntos que se plantean para su discusión:

Primero, el consumo de pornografía en el grupo comienza a una edad donde generalmente también comienza la pubertad. La edad promedio para el primer consumo directo del contenido pornográfico para el grupo estudiado fue de 12 años.

El primer consumo, sin embargo, tiene matices y es que como plantea Alcalá (2020), los adolescentes en algunos casos recibieron presión de sus pares, presión que puede ocurrir en los centros educativos. La presión de ser masculino y ser heterosexual.

Segundo, el consumo de pornografía sí parece estar influyendo la construcción de la sexualidad del grupo estudiado. Esto significa que, si el genérico pornográfico de la idea de sexualidad se construye únicamente desde los deseos y fantasías patriarcales de los hombres, esta estará atrapada. Al estar atrapada (la sexualidad) en una cultura pornificada, se estará construyendo alrededor de la erotización de la desigualdad de poder y el sometimiento de las mujeres.

Tercero, la pornografía sí puede fortalecer el sentido de fraternidad entre hombres, principalmente de dos maneras. Por una parte, porque el consumo de pornografía genera una suerte de respeto y admiración entre pares; se reportó la existencia de grupos para compartir pornografía entre amigos y, por otra parte, porque permite la construcción de puentes a través de la masculinidad y heterosexualidad para el reconocimiento entre iguales.

La pornografía, entonces, funciona como un mecanismo de eliminación de la empatía en la sexualidad, porque el contenido pornográfico representa a los hombres como seres que priman únicamente sus deseos, incluso si esto significa violentar a las mujeres; seres que se concentran en la sensación de dominio (Cobo, 2020).

Entonces, y dado que el acceso al cuerpo de las mujeres en los vídeos pornográficos provoca excitación en los consumidores, cabe la posibilidad de que se genere lo que Alario (2021:185) llamará «fraternidad virtual». Por lo cual resta una duda ¿hasta qué punto se identifican los hombres adolescentes y adultos con los hombres que aparecen en la pornografía?

Esta última pregunta, y como cuarto punto, está vinculada a que la pornografía sí propone un esquema para la sexualidad, un «cómo» deberían interactuar las personas en sus relaciones sexuales. No es, sin embargo, un esquema neutral o para el beneficio de ambos sexos, sino que, son los hombres quienes satisfacen de una manera u otra sus deseos sexuales.

Quinto, la curiosidad que es de los principales detonantes para comenzar con el consumo de pornografía puede verse motivada (además de las ya citadas) por el deseo de

entender conversaciones de los pares en sus experiencias sexuales, o sobre los vídeos pornográficos que consumen o para ver los cuerpos o partes del cuerpo de las mujeres.

Ballester y Orte (2019) identificaron que, en el caso de los adolescentes y jóvenes hombres españoles, 65 de cada 100 recurrían a sus amistades de manera alternativa para resolver sus dudas (incluso habiendo recibido educación afectivo-sexual). Además, para Megan *et al.*, (2017), la exposición temprana, y con mayor frecuencia a la pornografía se refleja en iniciación más temprana de actitudes y comportamientos sexualizados.

En el caso del grupo estudiado, y como sexto punto, no se encontró una vinculación clara entre el consumo de pornografía y la iniciación de actividades sexuales. No obstante, sí parece haberse identificado la posibilidad de que el consumo de pornografía pueda confluir en el ejercicio de la violencia sexual y la construcción de una sexualidad arraigada en la masculinidad.

Séptimo, la industria pornográfica, seguramente como otras industrias, parece tener en práctica distintas estrategias para la creación de nuevos consumidores, entre ellas: juegos de computadora que terminan llevando a la persona a páginas pornográficas; la página específicamente reportada fue *pornhub.com* que como se vio, está entre las más grandes a nivel mundial (Fritz *et al.*, 2022).

Octavo, la primera experiencia de consumo pornográfico no necesariamente tiene que ser igual para todos. El primer consumo o la primera exposición puede llegar a perturbar a sus consumidores. En el caso de la población estudiada, si las madres tuvieran pornografía en casa por obligación desde los «ambientes», cabe la posibilidad que el primer consumo sea accidental.

Noveno, la industria pornográfica, como adelantaba Cobo (2020), se proyecta como una industria que aprovecha de los avances de la tecnología de la comunicación. El dispositivo citado como el más utilizado por la población estudiada para el primer consumo fue el celular.

Decimo, los pares, en este caso e independientemente de la edad, sirven a la reproducción del consumo, no sólo del contenido pornográfico y probablemente también de la cultura pornificada.

Interpretación e influencia de la pornografía

La pornografía está influenciando y moldeando la sexualidad del grupo estudiado. Son ocho los puntos que se plantean para su discusión:

Primero, a partir de las historias narradas por los entrevistados se puede aseverar que las mujeres son representadas como «masoquistas» y como medios para que los hombres alcancen la satisfacción de sus deseos. Por lo cual, el esquema pornográfico pivota alrededor de un/unos sujeto/s (hombres) y una/as objeto/s (mujeres/niñas).

Además, si a través de estas tramas pornográficas, los entrevistados llegan a obtener placer sexual, podría pensarse que se ha comenzado a erotizar la desigualdad y jerarquía. Podría ser, entonces, que la connotación de ‘placer sexual’ construida desde la pornografía carece de empatía por las mujeres.

Segundo, la línea diferenciadora entre lo que se entiende por pornografía y la idea del coito, se ha difuminado. Es decir, si para la población estudiada, la pornografía es sinónimo o expresión realista del coito, significa que la pornografía ha moldeado la representación práctica y simbólica de las relaciones sexuales, y si está sirviendo a ese cometido, cabe la posibilidad de que se entienda a la pornografía como conocimiento benéfico.

Tercero, las representaciones pornográficas descritas e interpretadas por la población estudiada refuerzan la idea de que la pornografía aporta al ocultamiento de las relaciones de poder. El razonamiento de algunas de las respuestas obtenidas indica que la trama elaborada para Linda Boreman se ha reproducido en diferentes películas o historias, tal vez con matices diferentes, pero bajo la misma idea pornográfica: las mujeres son quienes querrán ser dominadas o multipenetradas.

Se percibe que la ‘cosificación’ de las mujeres instalada se considera como sexualmente estimulante; atisbos de la erotización de la violencia se pueden apreciar en la manera como se entiende el dolor de las mujeres. La vinculación que hizo uno de los entrevistados entre el consumo de pornografía y una violación grupal da a entender que los adolescentes reconocen a la pornografía como un «entrenamiento sexual».

Cuarto, el guion sexual pornográfico no se limita a los comportamientos sino también a la estética para hombres y mujeres, en el caso de los mensajes dirigidos a los hombres, la estética parece estar racializada. En ese sentido, sería interesante conocer ¿hasta qué punto se sienten los hombres presionados a cumplir con los estereotipos pornográficos?

Quinto, el consumo de pornografía genera para sus consumidores adolescentes una suerte de capital social entre pares. No obstante, y considerando el discurso de algunos entrevistados, los adolescentes no parecen estar completamente dissociados del

deseo de establecer en algún punto una relación emocional y afectiva, lo cual implicaría en cierto grado, la posibilidad de sentirse vulnerables (Jensen, 2021).

Sexto, se ha observado, que la población estudiada puede en algunos casos identificar y nombrar situaciones que podrían entenderse como violencia contra las mujeres.

Séptimo, la socialización de la población estudiada en un patriarcado neoliberal parece dar razón y coherencia a la idea postmoderna del consentimiento y libre elección. Si la clasificación que hacen de la pornografía se basa en la «legalidad», y que son como «youtubers». Entonces, puede que en su imaginario entiendan que sus madres, o cualquier mujer, elige la situación de prostitución, omitiendo la existencia de los sistemas que empobrecen y violentan a las mujeres.

Octavo, existe un también otro mensaje que estarse entregando; las tramas compartidas por los entrevistados parecen dar a entender de que las mujeres existen para el consumo de hombres. Mensaje que no se alinea con la idea de «despatriarcalización²⁸»

Por último, y para cerrar las conclusiones, se presenta un cuadro donde a partir de lo observado en este estudio se responde al cumplimiento de los postulados del marco normativo de Bolivia con la igualdad de derechos en el ámbito de la sexualidad.

Cuadro 4: Cumplimiento de las disposiciones del marco normativo nacional.

	Disposiciones generales	Sí	No
Constitución Política del Estado	- Derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, dentro o fuera de las familias.		No
Ley Nacional N° 348: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	- Erradicación de la violencia desde los ámbitos educativos, laboral, de salud y de los medios de comunicación. - Necesidad de crear programas para la prevención estructural, individual y colectiva.		No
Código del Niño, Niña y Adolescente, Ley N° 548	- Niñas y adolescentes ejercen los mismos derechos y tienen acceso a las mismas oportunidades que los niños y los adolescentes. - El Estado en todos sus niveles, garantiza el desarrollo, procesos de información, sensibilización y capacitación relacionados a los derechos sexuales, derechos reproductivos, sexualidad integral, la provisión de servicios de asesoría, así como la atención y acceso a insumos para el cuidado de la salud reproductiva, mediante servicios diferenciados.		No

²⁸ Se entiende por despatriarcalización al proceso histórico, político y cultural, al camino individual y colectivo orientado a generar un cambio en la forma de pensar y actuar frente a las opresiones coloniales, capitalistas, neoliberales, sobre mujeres, hombres y la Madre Tierra, construidas históricamente sobre los cuerpos de las mujeres; para crear relaciones recíprocas, armónicas, sin violencia, explotación, exclusión ni discriminación entre las personas, de las personas con la Madre Tierra y entre comunidades. (Decreto Supremo N°4650, Art.3)

	- Derecho a ser protegidas/os contra la violencia sexual		
Ley N° 520 (2014) declara el 4 de septiembre como “Día Nacional de la Educación Sexual y Reproductiva responsable”	Instituciones públicas y privadas implementarán programas, campañas, ferias, talleres, seminarios de información integral y respetuosa y preventiva en cuanto a la educación en salud sexual y reproductiva responsable.		No

Fuente: Adaptado de la Coordinadora de la Mujer (2023), p.13.

Recomendaciones

Bolivia con el nuevo currículo, y a pesar de los obstáculos, ha comenzado el camino hacia la construcción de una política específica para una educación que colabore con la reducción de los niveles de violencia contra las mujeres (ONU, 2022) y garantice la construcción saludable e igualitaria de la sexualidad para niñas y niños como un derecho. La necesidad satisfecha de una política destinada a la educación afectivo-sexual, probablemente, no sólo coadyuvaría en la reducción de los altos índices de violencia en el departamento de La Paz (EPCVcM, 2017), sino que probablemente fortalecería la capacidad de lectura crítica de las personas contra la violencia en otros espacios como los que cita Choque (2021): medios de comunicación y sistema judicial.

El establecimiento de la normativa para la protección de menores edad contra la pornografía involucra la revisión de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y el Código Penal y el Código Niña, Niño y Adolescente. Por otro lado, y aunque la Ley Municipal N°105 ciudad de El Alto afirma que la difusión pornográfica es un atentado contra mujeres y menores de edad, no se identificó un Plan Operativo con medidas o acciones específicas para su aplicación; esto también involucrará la asignación de un presupuesto.

Posiblemente con la implementación de una política de educación afectivo-sexual, se podría fomentar a que los hombres desde una temprana edad aprendan a empatizar con las mujeres y a compartir toda tarea de cuidado; la creación e institucionalización de una política de educación afectivo-sexual es la primera recomendación de este apartado. Este apartado, entonces, tiene el fin de presentar recomendaciones para una política de educación sexual, pero como dirá Alario (2021), no sólo sexual, sino también afectiva.

Una política o programa de educación que va más allá de la educación sexual procurará y fomentará la eliminación de los estereotipos²⁹ sexistas no sólo en la interacción sexual o desde los deseos, sino en la interacción con familiares, amistades, amores y prácticas sexuales. El currículo actual (Véase Cuadro 2) propone el desarrollo de un contenido que rescata la genealogía feminista ¿significa que tiene perspectiva feminista?

Probablemente, y para que se garantice la transversalización de la perspectiva feminista, se requiera no solamente hacer una revisión histórica del movimiento feminista sino también las críticas y debates actuales alrededor de la violencia sexual y su impacto en la vida de las mujeres o de menores de edad.

No parece equivocado, sin embargo, que dentro del currículo se mantenga aquellos temas referidos a los derechos de las mujeres y movimiento feminista porque como argumenta Alcalá (2020), la educación formal en Bolivia requerirá para las infancias referentes que consideren la genealogía de las mujeres y que evite los estereotipos sexistas.

Si el propósito es despatriarcalizar la educación, y en el contenido se habla de sexualidad, probablemente el abordaje de la sexualidad deberá abordar la construcción de la sexualidad desde una perspectiva crítica y de acuerdo con las edades. La educación partiría de la individualidad de cada estudiante frente a los mandatos sociales,

Con relación al consumo y el material pornográfico, el contenido curricular podría provocar en adolescentes la reflexión y crítica a la idea de libertad propuesta por la pornografía para los hombres y las mujeres. Es decir, ¿es símbolo de libertad la posibilidad de cosificar y sexualizar a otras personas? Y como segunda pregunta, ¿es un poder deseable para una sociedad que respeta los derechos de su ciudadanía?

Habrá entonces, y considerando las ideas de Aránguez (2021) con respecto a las políticas en el Reino Unido y Australia: realizar una definición de qué es la pornografía, los tipos de violencia que expone, revisión de casos donde los cuerpos resultan dañados por la participación en esos vídeos y la racionalización de determinadas tramas y sus implicancias (pedofilia, violaciones, etc.). Parece importante remarcar que las críticas deberían evitar valoraciones moralistas ligadas a la idea de obscenidad, y es que como se

²⁹ Para un ejemplo de estereotipos sexistas en las aulas, véase <https://www.youtube.com/watch?v=pJvJo1mxVAE>

observó, la sexualidad ya tiene una carga simbólica negativa que obstaculiza la posibilidad de racionalizar las prácticas sexuales.

Por lo cual, un programa de educación se basará en el derecho de las mujeres a la no violencia sexual y derechos de la infancia a una sexualidad igualitaria alejada de percepciones conservadoras. Al basarse en los derechos humanos, también considerará la participación de otros agentes socializadores, el caso de Uruguay, por ejemplo, con su documento elaborado en 2014: *Está bueno conversar. Educación sexual para familias* (Moreno y Santibáñez, 2021).

El programa requerirá la sensibilización y entrenamiento de la docencia del sistema educativo, no sólo cuando de quienes ya ejercen el oficio sino desde la etapa donde jóvenes se están preparando para ser docentes. La transmisión de los contenidos podría contar con personas de ambos sexos para su abordaje, además de espacios separados que faciliten el dialogo y que la clase no sólo se desarrolle en 40 minutos sino se dedique más periodos de clases y en diferentes puntos del año.

El programa de educación afectivo-sexual, al ser integral, no deberá limitarse a un abordaje de los temas de sexualidad con la infancia y adolescencia, sino también fomentar y formar a padres y madres en el abordaje con sus hijos e hijas sobre la importancia del uso de preservativos, enfermedades de transmisión sexual, consumo de prostitución y consumo de pornografía. Las clases de sexualidad, en específico para los adolescentes ocuparía la transmisión de herramientas que les permita reconocer cuando, por el hecho de ser hombres, están siendo forzados o presionados a consumir pornografía o se los quiera animar a acosar o violentar a otra persona, puedan resistir a la presión social dado que están en riesgo.

Se deberá extender el tiempo dedicado a las clases de sexualidad, y desde una nueva propuesta de malla curricular se debería fijar el contenido a ser impartido. Dado que el esquema pornográfico describe a las mujeres como objetos, el programa deberá incentivar a que los hombres niños y adolescentes respeten el ‘no deseo’ de otras personas.

También se sugiere que para contrarrestar o atenuar la influencia pornográfica con relación al uso de preservativos, padres y madres aborden con sus hijos e hijas la importancia de su uso. De esta manera, la educación no debería penalizar, castigar o estigmatizar la sexualidad sino mediar en la percepción de lo que es real o no, de lo justo o no y de lo violento o no con el fin de que jóvenes y adolescentes comprendan de manera crítica el contenido pornográfico.

La perspectiva feminista, probablemente podría facilitar una educación que no juzgue, castigue o estigmatice la sexualidad sino medie en la percepción de lo que es real o no, de lo justo o no y de lo violento o no con el fin de que jóvenes y adolescentes comprendan de manera crítica el contenido pornográfico.

Considerando que la pornografía tiene una propuesta estética, el programa o política motivará la aceptación con orgullo del propio cuerpo, en otras palabras, la liberación de la subjetividad individual de los estereotipos impuestos y la abolición de estos.

BIBLIOGRAFÍA

ALARIO, Mónica. (2021). *POLÍTICA SEXUAL DE LA PORNOGRAFÍA. Sexo, desigualdad, violencia*. España: Ed. Cátedra.

ALCALÁ, Paloma. (2020). *Educación feminista. Ni princesas indefensas ni machitos violentos, una educación feminista para cambiarlo todo*, en Alicia H. Puleo (ed.), *Ser feministas: Pensamiento y acción*. P.87-92. España: Ed. Cátedra.

AMORÓS, Celia; DE MIGUEL, Ana. (2005/2010). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*. Madrid, España: Ed. Minerva.

ANDRESSA, Patriccia; CAMACHO, Grace. (2020). *Trabajadoras sexuales de Cochabamba: una aproximación sociodemográfica*. *Gac Med Bol, Cochabamba*, v. 43, n. 1, p. 34-40, agosto 2020. En 29/07/2023, de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-29662020000100007&lng=es&nrm=iso

ARÁNGUEZ, Tasia. (2021). *Tres modelos legislativos de la pornografía*. *ATLANTICAS-Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2021, 6, 1, 165-189. ISSN: 2530-2736. En 08/11/2022, de <https://revistas.udc.es/index.php/ATL/article/view/arief.2021.6.1.7143>

ARIAS, Liseth Lourdes. (2022). *Factores que influyen en la sexualidad de adolescentes que estudian medicina en una universidad privada, Cochabamba*. *Revista Científica de Salud UNITEPC*, 9(2), 29-37. En 29/07/2023, de: <https://doi.org/10.36716/unitepc.v9i2.120>

ARRANZ, Fátima. (2020). *Pornosociedad. La erótica es tan diferente de la pornografía como el amor los de la violencia, la dignidad de la humillación, la sociedad de la esclavitud y el placer del dolor (Gloria Steinem)*, en Alicia H. Puleo (ed.), *Ser feministas: Pensamiento y acción*. P.219-224. España: Ed. Cátedra.

Asamblea Plurinacional de Bolivia. (9 de marzo de 2013). Ley N°348: Para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. En 08/11/2022, de: http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar_comp/348

Asamblea Municipal de El Alto. (16 de diciembre de 2015). Ley Municipal N°0315: Ley de alerta municipal contra la violencia hacia las mujeres.

BALLESTER, Lluís; ORTE, Carmen. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. España: Ediciones Octaedro.

BELL, Courtney. (2017). *Research Report: An Overview of Research on the Impact that Viewing Pornography has on Children, Pre-Teens and Teenagers*. Bravehearts Foundation Limited. En 28/12/2022, de: <https://bravehearts.org.au/wp-content/uploads/2018/01/Research-Report-Overview-of-research-into-the-effects-of-viewing-pornography-on-children....pdf>

BERNÁRDEZ, Asunción. (2020). *Cosificación: No vemos mujeres, sino representaciones de muñecas*, en Alicia H. Puleo (ed.), *Ser feministas: Pensamiento y acción*. P.57-61. España: Ed. Cátedra.

BONINO, Silvia; CIAIRANO, Silvia; RABAGLIETTI, Emanuela; CATTELINO, Elena. (2006). *Use of pornography and self-reported engagement in sexual violence among adolescents*. *European Journal of Developmental Psychology*.3. En 29/12/2022, de: https://www.researchgate.net/publication/240237818_Use_of_pornography_and_self-reported_engagement_in_sexual_violence_among_adolescents

BRIDGES, Ana J. & WOSNITZER, Robert & SCHARRER, Erica & SUN, Chyng F. & LIBERMAN, Rachael. (2010). *Agression and Sexual Behavior in Best-Selling Pornography Videos: A Content Analysis Update*. *Violence Against Women*. 16(10) 1065-1085. En 03/01/2023, de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/20980228/>

BRIDGES, Ana J.; SUN, Chyng F.; EZZELL, Matthew B.; JOHNSON, Jennifer. (2016). *Sexual Scripts and the Sexual Behavior of Men and Women Who Use Pornography*.

Sexualization, Media, & Society. Volume 2, Issue 4. En 30/12/2022, de: <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/2374623816668275>

BRONSTEIN, Carolyn. (2011). *Battling Pornography: The American Feminist Anti-Pornography Movement, 1976-1986*. Cambridge: Cambridge University Press.

BROWNMILLER, Susan. (1975). *Against Our Will: Men, Women and Rape*. New York: Simon and Schuster.

CHAPARRO, Amneris. (2021). *Pornografía no igualitaria: revisitando los argumentos basados en el daño*. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios feministas*, 6 (1), 136-164. En 06/03/2023, de: <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.6940>

CHOQUE, Marlene. (2021). *Los rostros de la violencia de género de género: feminicidio, sus situaciones, procesos y consecuencias en los municipios de La Paz y El Alto (2010-2018)*. La Paz, Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés, Coordinadora de la Mujer.

Código Penal, Ley No 1768 del Código Penal de Bolivia. (2010)

Coordinadora de la Mujer. (2023). *EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DESPATRIARCALIZACIÓN EN EL COLEGIO*. La Paz. En 16/09/2023, de: <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/emprender/wp-content/uploads/2023/06/Cartilla-EIS-en-el-CE-coordinadora.pdf>

CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer). (2010). *Educación Sexual: Sistematización sobre educación sobre la sexualidad en América Latina*. *Siere + Educación* N°2. En 21/05/2023, de: <https://cladem.org/wp-content/uploads/2018/11/educacion-sexual-sis-derecho-educacion.pdf>

COBO, Rosa. (2020). *PORNOGRAFÍA: El placer del poder*. Barcelona, España: Ed. Penguin Random House.

Constitución Política de Bolivia (CPE) (9 de febrero de 2009).

CRESWELL, John W. (2009). *RESEARCH DESIGN. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. India: Sage Ed.

Decreto Supremo N°4650 (5 de enero de 2022)

DELICADO-MORATALLA, Lydia.

(2021a). *Presentación al monográfico. Pornografía: una geografía sexual del poder. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios feministas*, 6 (1), 1-14. En 27/02/2023, de: DOI: <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.8968>

(2021b). Entrevista a Sheila Jeffreys. La humillación de las mujeres para la excitación de los hombres. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1) 247-261. En 27/02/2023, de: <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7315>

(2021c). *La robot sexual y la pornografía: la ilusión del poder masculino y la fantasía de cosificar a las mujeres. Atlánticas. Revista Internacional de Estudios feministas*, 6 (1), 219-246. En 14/03/2023, de: <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7314>

DE MIGUEL, Ana. (2020). *NEOLIBERALISMO SEXUAL: El mito de la libre elección*. España: Ed. Cátedra.

DWORKIN, Andrea. (1981). *PORNOGRAPHY: MEN POSSESSING WOMEN*. United States of America: Perigee Books.

FARLEY, Melissa; DONEVAN, Meghan. (2021). *Reconnecting Pornography, Prostitution, and Trafficking: “The experience of being in porn was like being destroyed, run over, again and again”*. *Reconectando la pornografía, la prostitución y la trata: “La experiencia de estar en la pornografía fue como ser destruida y atropellada una y otra vez”*. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1), 30-66. En 04/03/2023, de: <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7312>

FLOOD, Michael. (2009). *The Harms of Pornography Exposure Among Children and Young People*. Child Abuse Review Vol. 18: 384-400 (2009). Australia: Wiley InterScience. En 04/03/2023, de: <https://doi.org/10.1002/car.1092>

FOUBERT, John D.; BROSI, Matthew W.; BANNON, R. Sean. (2011). *Pornography Viewing among Fraternity Men: Effects on Bystander Intervention, Rape Myth Acceptance and Behavioral Intent to Commit Sexual Assault. Sexual Addiction & Compulsivity*. 18:212-231. En 29/12/2022, de: <https://www.semanticscholar.org/paper/Pornography-Viewing-among-Fraternity-Men%3A-Effects-Foubert-Brosi/3d5c9ea997236a25b7ed8d1dd8f828bce378f9ca>

FRITZ, Niki; MALIC, Vinny; FU, Tsung-chieh; PAUL, Bryant; ZHOU, Yanyan; DODGE, Brian; FORTENBERRY, J. Dennis; HERBENICK, Debby. (2022). *Porn Sex versus Real Sex: Sexual Behaviors Reported by a U.S. Probability Survey Compared to Depictions of Sex in Mainstream Internet-Based Male-Female Pornography. Archives of Sexual Behavior* 51, 1187–1200 (2022). Springer Science+Business Media, LLC, part of Springer Nature 2022. En 20/02/2022, de: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10508-021-02175-6#citeas>

GAGNON, John H.; SIMON, William. (1973/2017). *Sexual Conduct: the social sources of human sexuality*. New York, United States: Routledge.

GOLA, Mateusz & WORDECHA, Malgorzata & SESCOUSSE, Guillaume & LEWSTAROWICZ, Michal & KOSSOWSKI, Bartosz & WYPYCH, Marek & MAKEIG, Scott & POTENZA, Marc N & MARCHEWKA, Artur. (2017). *Can Pornography be Addictive? An fMRI Study of Men Seeking Treatment for Problematic Pornography Use. Neuropsychopharmacology* (2017) 42, 2021-2031. En 21/02/2023, de: <https://www.nature.com/articles/npp201778>

GONZÁLEZ, Amalia. (2020). *Educación afectivo-sexual: Sin feminismo, no hay educación sexual valiosa*, en Alicia H. Puleo (ed.), *Ser feministas: Pensamiento y acción*. P.81-86. España: Ed. Cátedra.

HERNÁNDEZ-SAMPIERI, Roberto; MENDOZA, Christian Paulina. (2018). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: LAS RUTAS CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y MIXTA*. México: Ed. McGRAW-HLL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.

HERNÁNDEZ, Nora; HUERTAS, Flor. (2016). *Construcción de la sexualidad en adolescentes universitarios de Nuevo León, México*. *Revista CIENCIA Y TECNOLOGÍA*, 11(4), 73-84. En 28/07/2023, de: <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1157>

INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA).

(Marzo de 2021). *El Alto en cifras. Boletín Informativo producido y publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) para cada aniversario cívico, con estadísticas e indicadores de la ciudad de El Alto*. Bolivia. En 27/02/2022, de: <https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/el-alto-en-cifras-2021/>

(Mayo de 2017). *Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM)*. Bolivia. En 27/02/2022, de: <https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/encuesta-de-prevalencia-violencia-contra-la-mujer/>

Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas – IPELC (2020). *Guía para la maestra y el maestro “Educación integral en sexualidad”*. En 28/07/2023, de: https://www.unicef.org/bolivia/media/3566/file/bol_guia%20integral%20sexualidad%20maestros.pdf

JENSEN, Robert. (2021). *Men in Pornography: Illusions, Delusions, and the Struggle for Intimacy in Patriarchy. Hombres y pornografía: ilusiones, delirios y la lucha por la intimidad en el patriarcado*. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6 (1), 15-29. En 03/03/2022, de: <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1>

JOHNSON, Roberta. (2020). *Diferencia: Diferentes pero iguales*, en Puleo Alicia H. (ed.), *Ser feministas: Pensamiento y acción*. P.75-80. España: Ed. Cátedra.

JOHNSON, R. B., ONWUEGBUZIE, A. J., & TURNER, L. A. (2007). *Toward a Definition of Mixed Methods Research*. *Journal of Mixed Methods Research*, 1(2), 112–133. <https://doi.org/10.1177/1558689806298224>

KELLY, Liz. (1988). *Surviving sexual violence*. Oxford, United Kingdom: Polity Press.

LIM, Megan, S.C.; AGIUS, Paul A.; CARROTTE, Elise R.; VELLA, Alyce M.; HELLARD, Margaret E. (2017). *Young Australians' use of pornography and associations with sexual risk behaviours*. *Australian and New Zealand Journal of Public Health*. VOL. 41. NO.4. En 01/01/2022, de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1753-6405.12678>

MAQUIEIRA, Virginia. (2001). *Género, diferencia y desigualdad*. En Beltrán Elena y Maquieira Virginia (eds.), *Feminismos. Debates contemporáneos*, Madrid: Ed. Alianza.

Naciones Unidas (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA (2014). *Cuanto más sepan, mejor. Educación Sexual Integral. Para charlar en familia*. En 06/07//2023. Disponible en: https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Educacion_Sexual_Integral.pdf

MENÉNDEZ, María Isabel. (2021). *Culo prieto, cabeza ausente: una reflexión feminista sobre la pornograficación en las industrias culturales*. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6(1), 106-135. En 06/03/2023, de: <https://doi.org/10.17979/arief.2021.6.1.7078>

MILLET, Kate. (1969/2020). *Política Sexual*. España: Ed. Cátedra.

MOLINA, Cristina. (2003). *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. En Silvia Tubert. Madrid: Ed. Cátedra.

MORENO Vargas, S.,P.; SANTIBÁÑEZ, Bravo, M. A. (2021). *Educación Sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay*. *Revista Educación las Américas*, 11(1). En 06/07//2023. Disponible en: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/248/2482275005/>

Ministerio de Educación – Bolivia. (2022). *ABC del currículo educativo actualizado del sistema educativo plurinacional*. En 26/02/2023, de: <https://librosdelministeriodeeducacion.info/abc-del-curriculo-educativo/>

OBSERVATORIO DE GÉNERO – COORDINADORA DE LA MUJER. *Datos y Cifras de violencia*. Consultado en 27/02/2023, de: <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/tematica/2/infografi/a/2>

OLIVA, Asunción. (2020). *Género: La construcción social de los géneros tal como es conocida no es sino la construcción misma de la jerarquización patriarcal* (Celia Amorós), en Alicia H. Puleo (ed.), *Ser feministas: Pensamiento y acción*. P.141-146. España: Ed. Cátedra.

OMS (Organización Mundial de la Salud), (2018). *La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo*. En 19/10/2022, de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf>

ONU (Organización de las Naciones Unidas), (25 de noviembre 2022). *Honduras, República Dominicana, El Salvador, Bolivia y Brasil, los países más inseguros de América Latina para las mujeres*. En 29/07/2023, de: <https://news.un.org/es/story/2022/11/1517112>

RODRÍGUEZ Gustá, Ana Laura. (2008). *Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención*. *Temas y debates* 16.

RedTraSex (Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe), (2017). *EL TRABAJO SEXUAL Y LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL: VULNERACIÓN*

DE DERECHOS Y ABUSO DE PODER. *Investigación con mujeres trabajadoras sexuales de 14 países de Latinoamérica y el Caribe. BOLIVIA*. En 29/07/2023, de:

https://issuu.com/redtralsex/docs/informe_nacional_bolivia

SCOTT, Joan W. (1986). *Gender: A Useful Category of historical Analysis*, *American historical review*, 91, 1986. En Lamas Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: PUEG: 265-302

SILVA (2023). Padres de familia apoyan paro del magisterio y rechazan la malla curricular. (s. f.). noticias.unitel.bo. <https://noticias.unitel.bo/sociedad/la-paz-padres-de-familia-apoyan-paro-del-magisterio-y-rechazan-la-malla-curricular-YH6911375>

SHIM, Jae Woong; PAUL, Bryant. (2014). *THE ROLES OF ANONYMITY IN THE EFFECTS OF INADVERTENT EXPOSURE TO ONLINE PORNOGRAPHY AMONG YOUNG ADULT MALES. SOCIAL BEHAVIOR AND PERSONALITY*, 2014, 42(5), 823-834. Society for Personality Research. En 30/12/2022, de: DOI: 10.2224/sbp.2014.42.5.823

SZIL, Péter (2006). *LOS HOMBRES, LA PORNOGRAFÍA Y LA PROSTITUCIÓN*. En 30/12/2022, de: <http://szil.info/es/publicaciones/los-hombres-la-pornografia-y-la-prostitucion>

TASHAKKORI, A.; TEDDLIE, C. (2006). *A general typology of research designs featuring mixed methods. Research in the schools*, 13(1), 12-28.

VALCÁRCEL, Amelia. (2019). *¿La prostitución es un modo de vida deseable? DEBATE PROSTITUCIÓN 18 voces abolicionistas*. P. 225-229. España: Ed. LA Moderna.

WALTER, Natasha. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo*. Madrid: Ed. Turner.

Anexo N°1: Distribución porcentual de mujeres casadas o en unión libre de 15 años o más del departamento de La Paz que han vivido o viven situaciones de violencia a lo largo de su relación de pareja y en los últimos 12 meses, por tipo de violencia, según carácter

Tabla 2: Distribución porcentual de mujeres casadas o en unión libre de 15 años o más del departamento de La Paz que han vivido o viven situaciones de violencia. 2017

Número total de mujeres casadas o en unión libre	Mujeres en situación de violencia de pareja		Tipos de violencia reportadas			
	Total de mujeres en situación de violencia	%	Psicológica	Física	Sexual	Económica
543.375	474.415	87,3	96,3	80,9	63,2	56,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2017

Anexo N°2: Subcategorías en la pornografía de internet.

Cuadro 5: Subcategorías en la pornografía de internet

Anal	Uno o varios hombres penetran analmente a una o varias mujeres.	Bukkake	Varios hombres eyaculan sobre una mujer.
Doble penetración	Dos hombres penetran a una mujer por el mismo o diferente orificio.	Fisting	Penetración con el puño por el ano o vagina.
Meadas	Hombres que orinan sobre una o varias mujeres	Bondage	Penetración con prácticas que representen dominación y sumisión
Mamadas	Los hombres reciben felaciones por una o varias mujeres.	Striptease	Las mujeres se desnudan gradualmente.
Squirt	Vídeos que muestran a mujeres eyaculando.	'Detrás de cámaras' y Casting	Muestran lo que pasa detrás de cámaras.
Pajas	Mujeres masturbando hombres.	Dedos	Mujeres masturbándose o siendo masturbadas.
Hardcore	Los hombres penetran a las mujeres con fuerza para generar dolor.	Rough sex	El coito involucra golpes y bofetadas a las mujeres.
Webcam:	Una mujer se masturba o tiene relaciones sexuales con su pareja a través de una cámara web.	Strap-on:	Mujeres aparentemente lesbianas usando un dispositivo que simula un pene con el cual penetra a otra mujer.
Orgasmo femenino	La cámara enfoca el rostro de una mujer que aparentemente está teniendo un orgasmo.	Colegio	Hombres tienen relaciones sexuales con estudiantes mujeres.
Mujeres solas, hombres solos	Mujeres u hombres masturbándose.	Fumadores	Las personas del vídeo fuman en algún punto de la grabación.
Público, fiestas, reales	Vídeos no actuados, también llamados 'amateur'.	Foot Job	Las mujeres masturban a los hombres con sus pies.
Románticos	Los vídeos siguen una trama.	Juegos de rol:	Las mujeres replican papeles que implican subordinación como: alumnas o niñas.
Cunnilingus	Sexo oral a mujeres por hombres.	Masajes	Los hombres reciben masajes por mujeres y después tienen relaciones sexuales.
Step fantasy	Relaciones de incesto como: padrastro-hijastra, hijastro-madrastra, hijastra-hijastro.	Fetiches	Puede ser una fijación sexual en alguna parte del cuerpo o comportamientos.
Corridas	Hombres eyaculando.	Cornudos	Hombres que graban a sus parejas mujeres teniendo relaciones sexuales con otros hombres.
Creampie	Vídeos enfocados en mostrar cómo sale el semen de un orificio de la mujer después de que el hombre eyacula.	SFW (Safe For Work) [Seguro para el trabajo]	Vídeos que no muestran relaciones sexuales pero que sí muestran mujeres cosificadas y sexualizadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alario, 2021.

Anexo N°3: algunos datos relevados con la encuesta aplicada.

Tabla 3: Resultados de Encuesta Aplicada

N°	Nivel secundario	Edad	Trabaja	Horas de trabajo por	Personas con quienes vive	¿Se reconoce con alguna familia indígena?	Acceso a Internet	Uso de internet por día	Primer medio de consumo pornográfico en pares	Frecuencia de consumo de pares	Cómo descubrió la pornografía	Edad de la primera exposición	Frecuencia de consumo propio	Medio de la primera exposición	Lugar de la primera exposición	Forma de consumo	Relaciones Sexuales
1	2	13	No	0	Mamá	No	Sí	Menos de una hora	Televisor	Alguna vez	SR	SR	SR	SR	SR	SR	No
2	5	16	Sí	8	Mamá y otros familiares	No	Sí	Entre una y dos horas	Celular	Semanalmente	Influencia de los amigos	15	Alguna vez	Celular	En el colegio	Veo con mis amigos	No
3	5	17	No	0	Mamá y otros familiares	No	Sí	Entre una y dos horas	Computadora	Alguna vez	Influencia de los amigos	12	Alguna vez	Celular	En el colegio	Veo solo	Sí
4	5	15	Sí	12	Mamá	Aimara	Sí	Más de dos horas	Celular	Alguna vez	Mirando en internet, la encontré sin buscarla	14	Alguna vez	Celular	Nombre	SR	No
5	4	16	No	0	Mamá	No	Sí	Entre una y dos horas	Celular	Semanalmente	Por curiosidad personal	11	Alguna vez	Celular	En casa	SR	Sí
6	3	13	No	0	Mamá	Aimara	Sí	Más de dos horas	Celular	Alguna vez	De otra manera	11	Alguna vez	Celular	En el colegio	Veo solo	No
7	4	14	Sí	20	Papá y otros familiares	Aimara	Sí	Más de dos horas	Celular	Alguna vez	Por curiosidad personal	7	Alguna vez	Nombre	En casa	Veo con un familiar	No
8	2	14	Sí	4	Mamá	No	Sí	Menos de una hora	Aplicaciones	Alguna vez	De otra manera	13	Alguna vez	Celular	En casa	Veo solo	Sí

9	5	18	No	0	Mamá y papá	No	Sí	Entre una y dos horas	Aplicaciones	Alguna vez	Por curiosidad personal	16	Alguna vez	Revistas	En la calle	Veo con mis amigos	No
10	2	13	No	0	Mamá y otros familiares	No	Sí	Entre una y dos horas	Celular	Alguna vez	Mirando en internet, la encontré sin buscarla	10	Alguna vez	Televisión	En casa	SR	No
11	3	15	No	0	Mamá y papá	No	Sí	Más de dos horas	Celular	Alguna vez	Influencia de los amigos	11	Alguna vez	Celular	En casa	Veo con mis amigos	No
12	6	16	Sí	5	Mamá	No	Sí	Entre una y dos horas	Celular	Alguna vez	Por curiosidad personal	14	Alguna vez	Celular	En casa	Veo solo	No
13	6	17	Sí	10	Mamá	No	Sí	Entre una y dos horas	Aplicaciones	Alguna vez	Por curiosidad personal	8	Alguna vez	DVD	Un amigo mayor	SR	Sí

Anexo N°4: protesta de madres y padres de familia contra la educación sexual en Bolivia.



Fuente: Silva, 2023.

Anexo N°5: Traducción de modelo de Contrato Informado de Consentimiento para Pornografía.

Contrato³⁰ de consentimiento informado sobre pornografía

Usted da su consentimiento para:

1. Perder el control de la parte más íntima de tu vida mientras vivas y después (porque las imágenes vivirán mucho después de que mueras). Exponiendo su cuerpo a incontables millones de consumidores de pornografía que te verán como una "puta" o una "puta". Nunca podrás recuperar el control de estas imágenes y serán propiedad y distribuidas por y a través de la industria del porno.

Si decide que ya no quiere que las imágenes pornográficas circulen a través de múltiples plataformas, tendrá un recurso legal limitado o nulo para evitar esto, y lo más probable es que no ganes dinero más allá del pago inicial.

Si decide pelear esto en la corte, tendrá que pagar los honorarios de los abogados (generalmente alrededor de \$ 350 por hora) sin garantía de que ganará. E incluso si lo haces, no puedes borrar estas imágenes porque se habrán extendido por todo el Internet y ha sido descargado por miles, sino millones, de consumidores de pornografía. Es probable que se vuelvan a empaquetar y vender a granel a las redes de distribución que será difícil de rastrear dado que muchos están dispersos por todo el mundo.

2. Contraer numerosas ETS, muchas de las cuales son resistentes a los antibióticos, incluidas,

pero no limitado a:

- Clamidia del ano/garganta/vagina/ojo
- Gonorrea del ano/garganta/vagina/ojo
- Infecciones fecales de la garganta
- Herpes del Ojo y/o Nariz
- VIH del Ojo

³⁰ Traducción propia. Gail Dines, Ph.D. Culture Reframed, 2019 en Farley y Donevan (2021, p.66)

- Hepatitis B y C

3. La posibilidad de que suceda lo siguiente en el plató porno:

- Violación anal/vaginal/de garganta
- Lágrimas vaginales o anales
- Prolapso rectal
- Aborto espontáneo si está embarazada
- Al ser forzado a realizar actos sexuales, declaró claramente en su contrato que no haría
- Daño a senos implantados quirúrgicamente que podría causar ruptura y necesitaría eliminar
- Desarrollar PTSD debido al abuso continuo del cuerpo y el alma

4. Si ocurre cualquiera de 2 o 3, usted es responsable de toda la atención médica y los medicamentos. porque como mano de obra contratada, no tiene beneficios de atención médica.

5. Ser atacada en las redes sociales por los pornógrafos si demanda para prevenir mayor distribución de las imágenes. Existe una gran posibilidad de que establezcan sus abogados sobre ti, indagar en cada parte de tu vida pasada y presente, calumniarte en las redes sociales como mentalmente inestable, “puta”, criminal, etc.

6. Muy alta probabilidad de que sus amigos, familiares y los hijos que pueda tener, encontrar estas imágenes. Lo más probable es que sus hijos sean avergonzados por sus compañeros, ridiculizados por tener una madre que estaba en la pornografía, sentirse marginados sociales, y tener que vivir en una comunidad que muy probablemente te verá como una "puta".

7. Vivir con miedo de que futuros empleadores encuentren tus imágenes en Internet y despedirlo porque su comportamiento pasado no sigue los protocolos profesionales de la empresa.

8. Vivir tu vida en un mundo vulnerable e inseguro que te ha despojado de tus integridad, el derecho a la privacidad, el derecho a controlar su propia imagen, el derecho a vivir libre de miedo, el derecho a vivir una vida saludable, el derecho a cometer errores

y luego deshacer estos errores, el derecho a sentirse empoderado, el derecho a evolucionar hacia un adulto que tiene la propiedad de su vida, imagen, sexualidad y personalidad.